

# GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 01 /SegundoReceso**

**24 - 08 - 2016**

**VII Legislatura / No. 76**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMUNICADOS**

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5. DOS, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE HACIENDA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

## **DICTÁMENES**

17. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) ESTABLEZCA LAS ACCIONES Y PROYECTOS A FUTURO, QUE ATIENDAN DE FONDO EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN ESTA CIUDAD, DEBIENDO INFORMARLO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

18. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1, ARQUITECTA, LAURAITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE DE MANERA PRIORITARIA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

## **PROPOSICIONES**

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES QUE IMPIDEN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ASIGNEN RECURSOS ADICIONALES Y ESPECÍFICOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA CDMX EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALOPOLIS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE FORTALEZCAN DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, SUS ACCIONES Y MEDIDAS CONTRA LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS INDUSTRIALES, LOS CUALES AFECTAN GRAVEMENTE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, PRESENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE HA ENTREGADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LOS CONCEPTOS DE DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOTURISMO, DESGLOSANDO LOS RECURSOS APORTADOS EN SU CASO, POR LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PREVENIR EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE DESARROLLA DICHO INSTITUTO, SE CONTEMPLA LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES, A TRAVÉS DE ECOTECNIAS QUE INCLUYAN AZOTEAS VERDES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.4, REFERENTE A LA POLÍTICA TÉCNICA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS ELEMENTOS QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” QUE CONTENGA EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DICHO INSTITUTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSERCIÓN DE UN ARTÍCULO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE AL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO INFORMACIÓN RELACIONADA CON COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN TRANSPORTE CONCESIONADO EN LA CIUDAD, ENTRE OTRAS COSAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE PROHIBA LA EXHIBICIÓN EN LISTAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE NO HAYAN CUBIERTO ALGÚN TIPO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE EVALUÓ ESTA DELEGACIÓN ANTES DE OTORGAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LA FERIA QUE SE UBICÓ EL PASADO FIN DE SEMANA SOBRE EJE 3 BAJA CALIFORNIA Y EJE CENTRAL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPULSEN, EVALÚEN Y EN SU CASO INCORPOREN LA FIGURA DE REDES VECINALES DE SEGURIDAD; Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EVALÚEN LA INCORPORACIÓN DE ESTA FIGURA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS PEATONES Y CICLISTAS EN LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RONDRÍGUEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CLAUSURAR EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A LA ALTURA DE LA CALLE ZEMPOALA, ASÍ COMO REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS CRUCES –DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN– CON LA AVENIDA DR. JOSÉ MARÍA VERTIZ Y CON EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA, PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD, Y TODA VEZ QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE LOS GENOCIDIOS EN EL MUNDO, PERO FUNDAMENTAL Y VITAL PARA LOS PUEBLOS EL NO OLVIDO DE LA HISTORIA PROPIA, EL ENTENDIMIENTO DEL PASADO PARA LA PRESENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO; ASIMISMO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DOTE DE APOYOS Y RECURSOS AL MUSEO CASA DE LA MEMORIA INDÓMITA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FUNCIÓN INDISPENSABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y CÍVICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN CONTRA LA MAGISTRADA PETRA QUEZADA GUZMÁN, ADSCRITA A LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN SU CASO, APEGUEN SU ACTUACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIRE INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO LIBRE DE LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN, CON RESPETO PLENO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

44. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SE INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE EN SUS ÁREAS, RESPECTIVAMENTE, BRINDAN UN BENEFIO ECONÓMICO A LOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

## **PRONUNCIAMIENTOS**

47. SOBRE LA OFENSIVA QUE REALIZA LA IGLESIA CATÓLICA EN CONTRA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## **EFEMÉRIDES**

48. SOBRE EL DÍA DEL BOMBERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.





VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VII LEGISLATURA

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PERMANENTE

24 DE AGOSTO DE 2016.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
5. DOS, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
7. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS

**VULNERABLES Y DE HACIENDA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.**

- 8. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.**
- 9. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.**
- 10. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 11. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 12. UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO, POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 13. CINCUENTA Y UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO**

**LEGISLATIVO.**

- 14. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 15. UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 16. DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

**DICTÁMENES**

- 17. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) ESTABLEZCA LAS ACCIONES Y PROYECTOS A FUTURO, QUE ATIENDAN DE FONDO EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN ESTA CIUDAD, DEBIENDO INFORMARLO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**
- 18. DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE**

MOVILIDAD 1, ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE DE MANERA PRIORITARIA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

### **PROPOSICIONES**

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES QUE IMPIDEN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO

**CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ASIGNEN RECURSOS ADICIONALES Y ESPECÍFICOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CDMX EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALOPOLIS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE FORTALEZCAN DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, SUS ACCIONES Y MEDIDAS CONTRA LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS INDUSTRIALES, LOS CUALES AFECTAN GRAVEMENTE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, PRESENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE HA ENTREGADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, EN LOS CONCEPTOS DE DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOTURISMO, DESGLOSANDO LOS RECURSOS APORTADOS EN SU CASO, POR LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO RURAL.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PREVENIR EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR**



**RESPECTUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE DESARROLLA DICHO INSTITUTO, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES, A TRAVÉS DE ECOTECNIAS QUE INCLUYAN AZOTEAS VERDES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.4, REFERENTE A LA POLÍTICA TÉCNICA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS ELEMENTOS QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” QUE CONTENGA EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DICHO INSTITUTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSERCIÓN DE UN ARTÍCULO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE AL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO INFORMACIÓN RELACIONADA CON COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA SERIE DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN TRANSPORTE CONCESIONADO EN LA CIUDAD, ENTRE OTRAS COSAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO SE CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE PROHÍBA LA EXHIBICIÓN EN LISTAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE NO HAYAN CUBIERTO ALGÚN TIPO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC A QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE EVALUÓ ESTA DELEGACIÓN ANTES DE OTORGAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE A LA FERIA QUE SE UBICÓ EL PASADO FIN DE SEMANA SOBRE EJE 3 BAJA CALIFORNIA Y EJE CENTRAL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPULSEN, EVALÚEN Y EN SU CASO INCORPOREN LA FIGURA DE REDES VECINALES DE SEGURIDAD; Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EVALÚEN LA INCORPORACIÓN DE ESTA FIGURA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**36. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS PEATONES Y CICLISTAS EN LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 37. CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 38. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RONDRÍGUEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CLAUSURAR EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A LA ALTURA DE LA CALLE**

**ZEMPOALA, ASÍ COMO REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS CRUCES –DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN– CON LA AVENIDA DR. JOSÉ MARÍA VERTIZ Y CON EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA, PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD, Y TODA VEZ QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE LOS GENOCIDIOS EN EL MUNDO, PERO FUNDAMENTAL Y VITAL PARA LOS PUEBLOS EL NO OLVIDO DE LA HISTORIA PROPIA, EL ENTENDIMIENTO DEL PASADO PARA LA PRESENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO; ASIMISMO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DOTE DE APOYOS Y RECURSOS AL MUSEO CASA DE LA MEMORIA INDÓMITA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FUNCIÓN INDISPENSABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y CÍVICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE**

**MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN CONTRA LA MAGISTRADA PETRA QUEZADA GUZMÁN, ADSCRITA A LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN SU CASO, APEGUEN SU ACTUACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIRE INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO LIBRE DE LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN, CON RESPETO PLENO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN**

**EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 44. CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO, A INSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSIDEREN EL BALIZAMIENTO DE**



**ESPACIOS DESTINADOS PARA MUJERES EMBARAZADAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL LIC. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, SE INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE EN SUS ÁREAS, RESPECTIVAMENTE, BRINDAN UN BENEFIO ECONÓMICO A LOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

### **PRONUNCIAMIENTOS**

- 47. SOBRE LA OFENSIVA QUE REALIZA LA IGLESIA CATÓLICA EN CONTRA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

## **EFEMÉRIDES**

- 48. SOBRE EL DÍA DEL BOMBERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ACTA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO  
DE 2016.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día miércoles diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, con una asistencia de once Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión, enseguida el Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Profesor Adolfo G. Gurrión asesinado el diecisiete de agosto de 1923, asimismo en la memoria del Profesor Miguel Bortolini Castillo, quien falleció el pasado trece de agosto; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día dejando constancia que estuvo compuesta por cuarenta y seis puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales y uno de la Comisión de Vivienda, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se aprobaron las prórrogas puestas a consideración, por lo que se ordenó que se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Continuando la Presidencia informó que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remiten diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Posteriormente el Presidente informó que recibió un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de conformidad al contenido del mismo, se instruyó su remisión a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de Reclusorios para su atención.

A continuación el Presidente hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: cincuenta de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, uno de la Delegación

Azcapotzalco, uno del Instituto Electoral del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, asimismo se informó que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían diversas respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida el Presidente informó que los puntos enlistados en los numerales doce, trece, catorce, diecinueve, veintisiete y treinta fueron retirados del orden del día.

Paso seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a los dieciséis Jefes Delegacionales y a la Comisión de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México, a que remitan un informe sobre la aceptación o rechazo de la Recomendación 7/2016 de la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que en el uso de sus facultades decrete el cierre de la Ventanilla Única de Trámites de dicha dependencia, hasta en tanto no se emita un nuevo Programa General de Desarrollo Urbano para la Ciudad de México; en votación nominal con ocho votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida hizo uso de la tribuna para hablar en contra el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna por alusiones al Diputado José Manuel Delgadillo, continuando se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, continuando hizo uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, quien a su vez realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente a continuación se concedió el uso de la tribuna por alusiones al Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema a la Diputada Dunia Ludlow Deloya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, continuando el Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, desde su curul realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que también fue aceptado por el diputado proponente; en votación nominal con doce votos a favor, cero votos en contra y

cero abstenciones se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE LA DIPUTADA  
VANIA ROXANA AVILA GARCIA**

Acto seguido la Presidenta concedió el uso de la tribuna al Diputado Luis Alberto Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los dieciséis Jefes Delegacionales un informe detallado de los conflictos de límites territoriales que existe en su demarcación, enseguida la Presidenta concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a continuación la Presidenta solicitó adherirse a la proposición siendo aceptada por el diputado proponente; en votación nominal se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidenta concedió el uso de la tribuna a la Diputada Dunia Ludlow Deloya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que a través de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar remita a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado acerca de los casos en los que las y los adultos mayores han sido víctimas de violencia patrimonial, en específico en la comisión del delito de despojo de sus viviendas, asimismo informe el número de carpetas de investigación abiertas por este delito y las acciones que se han llevado a cabo, a fin de inhibir este delito que vulnera y agravia los derechos fundamentales de nuestros ancianos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana para que transparente a esta Asamblea Legislativa y a los alumnos de la institución los documentos que sustentan la ampliación sobre el Ramo once del ejercicio fiscal 2015.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación el Presidente informó que habían sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales veinticinco y cuarenta.

Enseguida la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Iván Texta Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Delegación Cuauhtémoc, explique a esta Asamblea Legislativa sobre los actos ilegales desarrollados en su administración; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Iván Texta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para elaborar un programa parcial de desarrollo urbano en diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que a través de la Brigada Animal se lleven a cabo jornadas de rescate y protección animal en el Centro de Cuajimalpa, suscrita por el Diputado José Gonzalo Espina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública.

Enseguida el Presidente informó que el punto treinta y cinco había sido del orden del día.

Paso seguido el Presidente informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones proporcione el servicio de alumbrado público en el Valle de las Monjas, San Mateo Tlaltenango, en las

Calles José María Castorena y Coahuila, ubicada en la Delegación Cuajimalpa, Suscrita por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, asimismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna el Diputado José Manuel Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, remita un informe sobre el número de solicitudes realizadas mediante la aplicación bacheo 24 y la realización de las que han sido atendidas en tiempo y forma; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raymundo Martínez Vite, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que a través de su Consejo de Administración se cambie el nombre a la actual Estación Tlatelolco y sea Tlatelolco Dos de Octubre, de la Línea tres; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se dio pasó a la solicitud para adherirse a la proposición de la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, siendo aceptada por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando el Presidente informó que el punto enlistado en el numeral treinta y dos se traslada al lugar de la presentación que tenía el punto cuarenta.

Posteriormente la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Delegación Iztacalco, vecinas y vecinos de la zona elaboren y ejecuten un plan de movilidad y recuperación de banquetas y espacios públicos en diversas colonias de la demarcación mencionada; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y se pasó a su discusión con la intervención para hablar sobre el mismo tema del Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.



A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado José Alfonso Suárez del Real, del Grupo Parlamentario Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, rinda un informe detallado a esta Soberanía a efecto de conocer el proceso administrativo de traspaso de dependencia del Teatro del Pueblo, es decir, de la Delegación Cuauhtémoc a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, así como a exhortarlo a que considere la convivencia del bachillerato universitario centro del Teatro del Pueblo a fin de que este recinto se reintegre al Sistema de Teatros de la Ciudad de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones informe el estado actual que guardan las denuncias que han presentado los ciudadanos por actos, hechos y omisiones sobre el estado actual del árbol de la Glorieta de los Coyotes, ubicado en el cruce de la avenida Miguel Ángel de Quevedo y avenida Universidad de la Delegación Coyoacán, Ciudad de México, con los números de expediente PAOT2016-154-SPA-100, PATO2016-240-SPA-160 y PAOT2016-255-SPA-170; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los Directores Generales del Instituto de Infraestructura Física Educativa tanto Nacional como de la Ciudad de México, a que incluyan en el programa Escuelas al 100 en el ejercicio fiscal 2016 a las siguientes escuelas ubicadas en la Delegación Iztapalapa: secundaria Ramón Beteta, secundaria Luis Pasteur, primaria pública de Brasil, primaria José Mariano Jiménez y secundaria Adolfo López Mateos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Continuando la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado David Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita que este Órgano Legislativo requiera respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que atienda de manera urgente el desabasto de agua en el Pueblo Peñón de los Baños y en consecuencia informe los motivos de la suspensión del vital líquido y el Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que instruya a los servidores públicos responsables de la entrega de agua en pipa a distribuir de manera equitativa y sin distingo alguno, enseguida se

procedió a realizar una verificación de quórum a solicitud de la Diputada Dunia Ludlow Deloya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, resultando una asistencia de doce Diputadas y Diputados por lo que se declaró haber quórum; en votación económica se consideró la proposición de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Posteriormente el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a que rinda ante esta soberanía un informe detallado sobre todos los proyectos de instalación de gas natural que han sido presentados a la Delegación para su revisión y autorización, mismo que deberá incluir el origen de las peticiones, el proceso de autorización o rechazo, los criterios de seguridad bajo los cuales deben ser realizadas las medidas de seguridad que han presentado para garantizar la seguridad de las y los habitantes de Iztacalco una vez realizadas las perforaciones e instalación; la población estimada que será usuaria del servicio, así como los fines específicos para los cuales se realizan los trabajos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida la Diputada Dunia Ludlow Deloya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul realizó una propuesta de modificación al asunto en cita, mismo que fue aceptado por el diputado proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

A continuación se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Alfonso Suárez Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Distrito Federal, a contar con el estudio necesario sobre los mínimos y máximos de velocidad, así como los efectos contaminantes; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido se concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Partido Morena; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada a diversas autoridades de la Ciudad de México para que dentro del plazo de quince días hábiles rindan un informe sobre la situación jurídica que guarda el predio ubicado en la Avenida de la Virgen, esquina Calle Rosas Zaragoza, frente a la Secretaría de Marina Colonia Los Culhuacanes Delegación Coyoacán; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo hizo uso de la tribuna la Diputada Beatriz Adriana Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para establecer una mesa de trabajo con la Jefatura Delegacional de Iztacalco para dar seguimiento a las obras que ha gestionado sobre el tema del agua; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, solicitó a través de la Presidencia preguntar si podía adherirse a la proposición siendo aceptado por la diputada proponente; en votación económica se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Acto seguido el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre la determinación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar constitucional la reglamentación de las marchas, enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema al Diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, posteriormente se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Manuel Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Continuando se concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre el papel de la Delegación Mexicana en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, enseguida hizo uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una efeméride sobre el Día Internacional de la Juventud.

Prosiguiendo hizo uso de la palabra la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un efeméride sobre el Natalicio de Fidel Castro.

Concluyendo así la Sesión a las catorce horas, con treinta minutos citándose para la Sesión que tendría lugar el día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis, a las nueve horas en punto rogando a todos su puntual asistencia.



VII LEGISLATURA

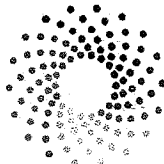
**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# COMUNICADOS



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

## COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2016 año de la Participación Ciudadana"*

Ciudad de México, 28 de Julio de 2016  
ALDF/VIII/CALYPSyPCP/001/16

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISION PERMANENTE  
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que no hemos recibido el análisis de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas, a que se refiere el oficio ALDF/VIII/CG/ST/927/2016, se solicita de la manera más atenta sea concedida prórroga de 90 días, para dictaminar las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, turnadas a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y Dictamen, mismas que a la letra indican:

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 21; y se adiciona el artículo 23 Bis de la Ley de Protección y Fomento al Empleo,** presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnada a estas Comisiones en fecha 27 de mayo del año en curso.
- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo,** Presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada a estas dictaminadoras en fecha 27 de mayo del año en curso.
- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente,** Presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática turnada a estas dictaminadoras en fecha 27 de mayo del año en curso.

*D. Luis Chavez Garcia*  
*17/08/16*



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

## COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2016 año de la Participación Ciudadana"*

Lo anterior, derivado de la carga de trabajo con la que cuentan estas dictaminadoras, resultando insuficiente el periodo de 30 días marcado en la normatividad del Órgano Legislativo.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

**DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES



México D.F., a 04 de agosto de 2016  
ALDF-VIIL/CGV/EMH/115/16

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita ampliación de término, para analizar y dictaminar el asunto que a continuación se expone:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 157 Bis al Código Fiscal del Distrito Federal, promovido por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Turno: MDSPSOPA/CSP/799/2016.

Lo anterior, en virtud de que el asunto en alusión, se encuentran en etapa de análisis y estudio, a fin de que se pueda llevar a cabo la elaboración del proyecto de dictamen por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Atención a Grupos Vulnerables, motivo por el cual y en función de la complejidad del mismo, se solicita, se conceda prórroga por sesenta días más y se consulte al Pleno de este Órgano Local, si procede ampliar dicho término.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS  
HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. ANDRÉS ATAYDE  
RUBIOLLO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00002152

Folio \_\_\_\_\_

Fecha 19/8/16

Hora 13.00h

Revisó

C.c.p. Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

EMH/AGV/IFA

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
GRUPOS VULNERABLES



México D.F., a 04 de agosto de 2016  
ALDF-VIII/CGV/EMH/117/16

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita ampliación de término, para analizar y dictaminar el asunto que a continuación se expone:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años Residentes en el Distrito Federal (sic), con el fin de garantizar los recursos suficientes para la atención de dicho programa, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Turno: MDSPSOPA/CSP/1826/2016.

Lo anterior, en virtud de que el asunto en alusión, se encuentra en etapa de análisis y estudio, a fin de que se pueda llevar a cabo la elaboración del proyecto de dictamen por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, motivo por el cual y en función de la complejidad del mismo, se solicita, se conceda prórroga por sesenta días más y se consulte a la Diputación Permanente, si procede ampliar dicho término.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS  
HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DIP. MAURICIO ALONSO  
TOLEDO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00002154

Folio \_\_\_\_\_

Fecha 19/8/16

Hora 13:00

Recibido \_\_\_\_\_

C.c.p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

EMH/AGV/IFA





# COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

2016 "Año de la Participación Ciudadana"

México D.F., a 04 de agosto de 2016  
ALDF-VIII/CGV/EMH/116/16

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita ampliación de término, para analizar y dictaminar los asuntos que a continuación se exponen:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Comedores Comunitarios de la Ciudad de México, promovido por el Diputado Leonel Luna Estrada.  
**Turno: MDSPSOPA/CSP/1824/2016.**

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social, informe a esta Asamblea en el ámbito de sus atribuciones las medidas que se han implementado respecto a la protección, apoyo y de reinserción a las personas en situación de calle en la Ciudad de México, promovido por el Diputado Jesús Armando López Velarde Campa.  
**Turno: MDSRSPA/CSP/278/2016.**

Lo anterior, en virtud de que los asuntos en alusión, se encuentran en etapa de análisis y estudio, a fin de que se pueda llevar a cabo la elaboración de los proyectos de dictamen por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, motivo por el cual y en función de la complejidad de estos, se solicita, se conceda prórroga por sesenta días más y se consulte a la Diputación Permanente, si procede ampliar dicho término.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

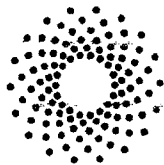
**DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO SOCIAL**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Folio **00002153**  
Fecha **19/8/16**  
Hora **13:00 hrs.**  
Recibió **Comy**

C.c.p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

EMH/AGV/IFA



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

## COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

*"2016 año de la Participación Ciudadana"*

**Ciudad de México, 15 de agosto de 2016**  
**ALDF/VIII/CALYPS/146/16**

***"2016 Año de la Participación Ciudadana"***

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA COMISION PERMANENTE**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y debido a la carga de trabajo en esta Comisión, se solicita de la manera más atenta sea concedida prórroga de 60 días, para dictaminar el siguiente punto de acuerdo, mismo que a la letra indica:

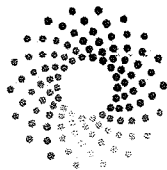
**"Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Amalia García Medina para que rinda ante esta Soberanía un informe detallado sobre los avances del programa de seguro de desempleo, así como los resultados obtenidos de las ferias realizadas a fin de fomentar el empleo" (sic), presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**

**PRESIDENTE**



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

## COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

*"2016 año de la Participación Ciudadana"*

Ciudad de México, 15 de julio de 2016  
ALDF/VIII/CALYPS/147/16

*"2016 Año de la Participación Ciudadana"*

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que no hemos recibido el análisis de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas, a que se refiere el oficio ALDF/VIII/CG/ST/928/2016, se solicita de la manera más atenta, sea concedida prórroga de 90 días para dictaminar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a esta dictaminadora en fecha 27 de mayo del año en curso.**

Lo anterior, derivado de la carga de trabajo con la que cuenta esta dictaminadora, resultando insuficiente el periodo de 30 días marcado en la normatividad del Órgano Legislativo.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**  
PRESIDENTE



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# DICTÁMENES

# COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1, ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE DE MANERA PRIORITARIA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático les fue turnada para su análisis y dictamen la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”* presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 58 fracción X, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXVII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 41 segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen en sentido positivo al tenor de los siguientes:

---

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria celebrada el 28 de abril del 2016, los Diputados A. Xavier López Adame, Eva Eloisa Lescas Hernández y Fernando Zárate Salgado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”*.

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha y mediante oficios número MDSPSOPA/CSP/1899/2016 y MDSPSOPA/CSP/1900/2016 respectivamente, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada la propuesta de referencia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VIII/CPMAPECC/099/16, de fecha 4 de mayo del 2016, envió a sus diputados integrantes copia de la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”* a fin de recibir las observaciones correspondientes e integrarlas al presente Dictamen.

**CUARTO.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunieron el día 10 de Agosto del 2016, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, a fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Estas Comisiones Dictaminadoras, coinciden con el planteamiento realizado y retoman los argumentos de la Propuesta con Punto de Acuerdo, en la cual los legisladores promoventes solicitan lo siguiente:

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES, PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE ÚNICAMENTE LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS.**

Los Diputados proponentes consideran oportuno que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México –hoy Sistema de Movilidad 1-, dentro de las Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas Presenciales que tengan como finalidad la renovación del parque vehicular, incorporar de manera prioritaria aquellas propuestas técnicas de autobuses eléctricos y/o híbridos, ya que es necesario mejorar la calidad del aire en la Ciudad de

México, pues en lo que va de este año se han tenido cuatro activaciones de pre contingencia y dos activaciones de contingencia fase uno<sup>1</sup>.

Estas contingencias ambientales, se derivan de la problemática ambiental generada por emisiones móviles, donde para el año 2012, la categoría de fuentes móviles representó un 97% de las emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la Ciudad de México. De dicho porcentaje, el transporte con gasolina y diésel representa el 37%<sup>2</sup>.

Por tal motivo es necesario planear la adquisición de medios de transporte más eficiente para la mitigación de GEI y, en consecuencia la mejora en la calidad del aire. Por ello, estas Comisiones Unidas consideran procedente la propuesta con punto de acuerdo, toda vez que al adquirir transportes amigables con el medio ambiente, se estará mejorando calidad en el aire que respiramos todos en esta Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Para combatir esta problemática ambiental, la entonces Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México<sup>3</sup>, decretó la primera convocatoria de Licitación Pública Internacional Abierta Presencial RTP/LPIF/001/2015, la cual tiene entre sus objetivos, la adquisición de 191 autobuses nuevos sencillos con motor a diesel, para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros<sup>4</sup>. Las licitantes, dentro de su oferta técnica, deberán demostrar la validación del motor en materia de emisiones contaminantes, Certificado de Tecnología Ambiental, Euro V, EPA 2007 o superior, siendo esto último, la única exigencia relacionada con el cuidado y preservación del medio ambiente.

<sup>1</sup> <http://www.aire.df.gob.mx/default.php?opc='aqBhnmOkYg=='>

<sup>2</sup> <http://www.sedema.df.gob.mx/cdmx2025/visioncdmx2025.pdf>

<sup>3</sup> Con fecha 7 de enero del año 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se creó la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), como un organismo público descentralizado de la Administración del propio Distrito Federal, el cual tendría personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad. RTP inició operaciones a partir del día primero de marzo del año 2000, con 2,600 trabajadores, 860 autobuses distribuidos en 75 rutas, 7 módulos operativos y 3 talleres especializados. Desde el inicio de operaciones de la Red RTP, hasta ahora, que se anunció por parte del Gobierno de la Ciudad el cambio de denominación de aquella por el nombrado, sistema M1, jamás se había dado un cambio absoluto en un solo instante del total del parque vehicular de un programa de transporte.

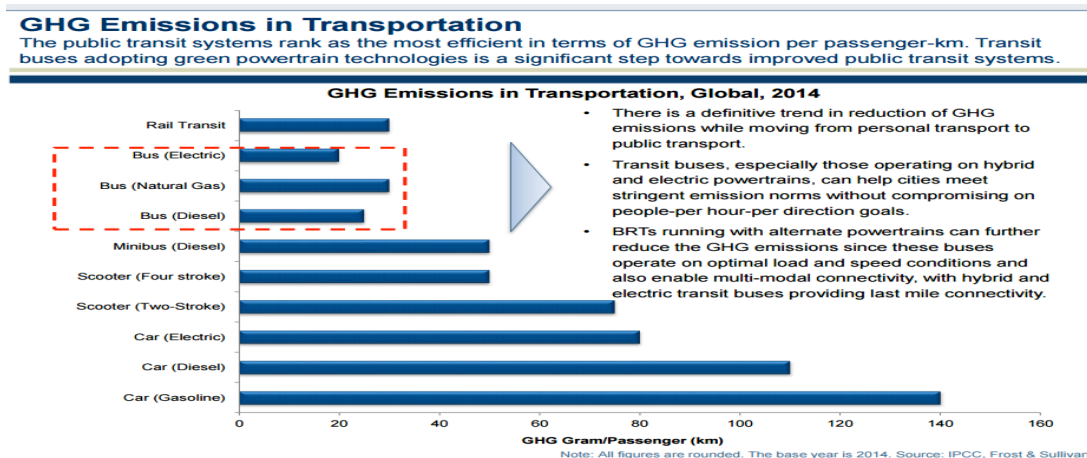
<sup>4</sup> <http://www.rtp.gob.mx/LPIF001-2015/CONVOCA.pdf>



En este sentido, vale la pena precisar que la industria automotriz ofrece autobuses más amigables al medio ambiente que los exigidos en la convocatoria, tales como los autobuses eléctricos y/o híbridos.

La adquisición de autobuses diésel contraviene con el principal objetivo de la Visión de la Ciudad de México, que es la de incrementar la calidad de vida y el desarrollo sustentable con baja intensidad de carbono en la Ciudad y con la meta de mitigación directa que se propuso al 2025, la cual es lograr la reducción de emisiones de GEI de 31.4 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq con respecto al año base 2012<sup>5</sup>. Siendo el autobús eléctrico, el más eficiente en términos de emisiones GEI por pasajero-km., tal como lo podemos observar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 1. Emisiones de GEI en Transporte<sup>6</sup>:**



Además de lo referido, también se puede apreciar la existencia de una clara tendencia en la reducción de GEI siempre que se privilegie el transporte público sobre el personal. Debe destacarse que las reducciones de emisiones de GEI son, en promedio, entre el 20% y el 35% menores usando autobuses híbridos en comparación con los convencionales, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

<sup>5</sup> <http://www.sedema.df.gob.mx/cdmx2025/visioncdmx2025.pdf>

<sup>6</sup> Fuente: Frost & Sullivan, Strategic Analysis of Global Hybrid and Electric Heavy-Duty Transit Bus Market, 08/2013.

**Tabla 1. Emisiones GEI WTW.**

BUS TIPO Y TECNOLOGÍA	EMISIONES EN GCO2/KM	REDUCCIÓN DE GEI
12 m convencional diésel	1,310	
12 m híbrido diesel (no plug-in)	970	<b>26%</b>
12 m convencional GNC	1,050	
12 m híbrido GNC	850	<b>19%</b>
12m híbrido GNC plug-in	720	<b>31%</b>
Articulado 18m convencional diesel	2181	
Articulado 18m híbrido diesel (no plug-in)	1,440	<b>34%</b>
Fuente: Cálculos por Grütter Consulting		

En cuanto a la comparación de los costos de inversión en autobuses urbanos de 12m de diesel convencionales, híbridos y eléctricos, en diferentes regiones del mundo, se puede apreciar lo siguiente:

**Tabla 2. Comparación de Precios de Autobuses Urbanos de 12m (USD)**

	Diesel Convencional	Híbridos	Eléctrico	Costo adicional al híbrido	Costo adicional Eléctrico
<b>China</b>	\$60,000-\$90,000	\$125,000-\$200,000	\$280,000-\$350,000	115%	420%
<b>India</b>	\$75,000-\$110,000	\$175,000-\$255,000	\$325,000-\$410,000	130%	300%
<b>Rusia</b>	\$130,000-\$180,000	\$245,000-\$325,000	\$400,000-\$500,000	85%	190%
<b>América Latina</b>	<b>\$200,000-\$225,000</b>	<b>\$280,000-\$340,000</b>	<b>\$410,000-\$500,000</b>	<b>45%</b>	<b>115%</b>
<b>Resto del Mundo</b>	\$100,000-\$350,000	\$195,000-\$500,000	\$300,000-\$700,000	55%	120%
<b>Europa</b>	\$250,000-\$350,000	\$420,000-\$510,000	\$575,000-\$680,000	55%	110%
<b>Norte América</b>	\$300,000-\$400,000	\$485,000-\$540,000	\$595,000-\$690,000	45%	85%
<b>Promedio</b>	<b>\$200,000</b>	<b>\$330,000</b>	<b>\$480,000</b>	<b>65%</b>	<b>140%</b>
Fuente: Frost & Sullivan, Strategic Analysis of Global Hybrid and Electric Heavy-Duty Transit Bus Market, 08/2013; basado en precios regionales del mercado en USD 2012					

De los datos descritos, en promedio, el costo adicional para un autobús híbrido es de \$100,000 a \$ 150,000 dólares y, para un autobús eléctrico, de 250,000 a 300,000 dólares. Sin embargo, las diferencias de precios entre los autobuses convencionales e híbridos, así como eléctricos se han reducido desde 2012.

En ese sentido en América Latina, la adquisición de un autobús híbrido cuesta un 45% más que uno de diesel convencional y de 115% para un eléctrico. No obstante lo anterior, la peculiaridad de los autobuses híbridos diesel, es que tienen un tiempo de recuperación de la inversión de alrededor de cinco años; es decir, el costo adicional se compensa con el ahorro de no comprar diésel en dicho lapso<sup>7</sup>.

Destacamos que durante el 2015, según datos correspondientes a la Cuenta Pública de la Ciudad de México de dicho año, en lo concerniente a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el órgano gastó, por concepto de Vehículos y Equipo de Transporte 718, 165, 000 de pesos y por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos 314, 701, 000 de pesos. Aunado a ello, el gobierno capitalino lanzó recientemente otra licitación para adquirir 148 autobuses diesel Euro V, con la finalidad de renovar dicho sistema de transporte, lo cual refleja que la tecnología eléctrica o híbrida no está siendo considerada para transportar a las personas, a pesar, como ya se demostró líneas arriba, que existe la posibilidad económica de adquirir ese tipo de transporte en beneficio, principalmente, de una mejor calidad del aire y de la salud pública.

**TERCERO.-** Estas Comisiones Unidas estiman que la propuesta en análisis coadyuva en la consecución de los objetivos que en el Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, plantea el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, concretamente el de *mejorar la calidad del aire para proteger la salud de mujeres y hombres, niñas y niños, con atención a sus necesidades específicas, en congruencia con las nuevas políticas de desarrollo urbano.*

<sup>7</sup> Grütter Consulting AG “Rendimiento Real de Buses Híbridos y Eléctricos”, 2013. Disponible en: [http://www.repic.ch/files/4414/4126/7584/Grutter\\_FinalReport\\_esp\\_web.pdf](http://www.repic.ch/files/4414/4126/7584/Grutter_FinalReport_esp_web.pdf)

De igual manera, la propuesta en análisis se encamina en la misma dirección del Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020, pues establece como su Eje Rector el de establecer un enfoque ecosistémico en la gestión de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México, el cual se constituye a su vez por una serie de estrategias a implementar. En específico, la Estrategia 4: Movilidad y regulación del consumo energético del parque vehicular establece que *se reconoce la necesidad de mejorar la eficiencia general de los sistemas de transporte que operan en la ZMVM. El tema de la eficiencia es crucial no sólo para poder ampliar los alcances y la calidad del servicio de las redes de transporte, así como para aprovechar las economías de red, de escalas y de alcance, sino para regular el consumo energético del parque vehicular. No basta mejorar la movilidad, es necesario mejorarla incrementando la eficiencia energética de los vehículos automotores y promoviendo medios de transporte no contaminante.*

*Por ello en esta estrategia se insiste en el tema de la regulación del consumo energético de los vehículos y se incluyen medidas relacionadas con la planeación sistémica e interdisciplinaria de las redes metropolitanas de transporte, la proliferación de nodos de interconexión y de estaciones intermodales, la construcción de estacionamientos planeados para facilitar la alimentación de rutas y los viajes intermodales, el uso de tecnologías que permitan ofrecer públicamente información en tiempo real sobre el estado de la circulación vehicular en la ZMVM, reordenar las rutas y el acceso de vehículos de carga y poner en marcha acciones para controlar y regular las obstrucciones formales e informales, temporales y permanentes, que afectan el flujo vehicular, entre otras medidas.*

Por otro lado, en relación a la propuesta en estudio, el gobierno central, a través del Programa Integral de Movilidad 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial el 15 de Octubre de 2014 cuyo objeto es el de *mejorar la calidad de los viajes para todas las personas que habitan y visitan el Distrito Federal, así como la eficiencia del sistema de movilidad* expone como avance en movilidad y con el fin de mejorar la calidad del aire, la sustitución de *casi 6 mil microbuses y más de 88 mil taxis; se introdujo el diésel ultra bajo azufre; se incorporaron a la red de Metrobús de 578 autobuses con tecnologías EPA 04, Euro III, IV y V, Euro V*

# COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

*mejorado e Híbrido Diesel-Eléctrico; también se sumaron unidades que operan con gas natural comprimido al sistema RTP, lo cual estas Comisiones Unidas reconocen, pero insisten en la posibilidad de ampliar el marco de medios de transporte público al uso de tecnologías mayormente amigables con el medio ambiente, siendo uno muy importante para los habitantes de la Ciudad de México, por sus características, la Red de Transporte de Pasajeros, hoy llamado Sistema de Movilidad 1.*

**CUARTO.-** Por virtud del *Decreto por el que se modifica el diverso por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de Junio de 2016, se creó el Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1), como organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Movilidad, en sustitución de la denominada Red de Transporte de Pasajeros. En razón de ello, se modifica el punto resolutivo del presente Dictamen a fin de actualizar la denominación del organismo en cita.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

## RESOLUTIVO

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, exhorta a la titular del Sistema de Movilidad 1, arquitecta, Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales para renovación del parque vehicular, demande de manera prioritaria la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VII LEGISLATURA

Por la Comisión de Administración Pública Local signan:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Presidente</b>	<b>Dip. Adrián Rubalcava Suárez</b>	
<b>Vicepresidente</b>	<b>Dip. José Manuel Delgadillo Moreno</b>	
<b>Secretario</b>	<b>Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras</b>	
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Fernando Zárate Salgado</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Elizabeth Mateos Hernández</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Leonel Luna Estrada</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Wendy González Urrutia</b>	

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VII LEGISLATURA

<b>Integrante</b>	<b>Dip. Luis Gerardo Quijano Morales</b>	
-------------------	--	--

**Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Presidente</b>	<b>Dip. A. Xavier López Adame</b>	
<b>Vicepresidente</b>		
<b>Secretario</b>	<b>Dip. Penélope Campos González</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Lourdes Valdez Cuevas</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Luciano Jimeno Huanosta</b>	
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Socorro Meza Martínez</b>	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 10 de agosto del 2016.

# COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1, ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE DE MANERA PRIORITARIA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático les fue turnada para su análisis y dictamen la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”* presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 58 fracción X, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XXVII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 41 segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen en sentido positivo al tenor de los siguientes:



## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria celebrada el 28 de abril del 2016, los Diputados A. Xavier López Adame, Eva Eloisa Lescas Hernández y Fernando Zárate Salgado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”*.

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha y mediante oficios número MDSPSOPA/CSP/1899/2016 y MDSPSOPA/CSP/1900/2016 respectivamente, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada la propuesta de referencia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VIII/CPMAPECC/099/16, de fecha 4 de mayo del 2016, envió a sus diputados integrantes copia de la *“Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad de que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales, para la renovación del parque vehicular, demande únicamente la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos”* a fin de recibir las observaciones correspondientes e integrarlas al presente Dictamen.

**CUARTO.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunieron el día 10 de Agosto del 2016, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, a fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Estas Comisiones Dictaminadoras, coinciden con el planteamiento realizado y retoman los argumentos de la Propuesta con Punto de Acuerdo, en la cual los legisladores promoventes solicitan lo siguiente:

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) ARQUITECTA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, CON LA FINALIDAD QUE DENTRO DE LAS PRÓXIMAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS PRESENCIALES, PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, DEMANDE ÚNICAMENTE LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS.**

Los Diputados proponentes consideran oportuno que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México –hoy Sistema de Movilidad 1-, dentro de las Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas Presenciales que tengan como finalidad la renovación del parque vehicular, incorporar de manera prioritaria aquellas propuestas técnicas de autobuses eléctricos y/o híbridos, ya que es necesario mejorar la calidad del aire en la Ciudad de

México, pues en lo que va de este año se han tenido cuatro activaciones de pre contingencia y dos activaciones de contingencia fase uno<sup>1</sup>.

Estas contingencias ambientales, se derivan de la problemática ambiental generada por emisiones móviles, donde para el año 2012, la categoría de fuentes móviles representó un 97% de las emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la Ciudad de México. De dicho porcentaje, el transporte con gasolina y diésel representa el 37%<sup>2</sup>.

Por tal motivo es necesario planear la adquisición de medios de transporte más eficiente para la mitigación de GEI y, en consecuencia la mejora en la calidad del aire. Por ello, estas Comisiones Unidas consideran procedente la propuesta con punto de acuerdo, toda vez que al adquirir transportes amigables con el medio ambiente, se estará mejorando calidad en el aire que respiramos todos en esta Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Para combatir esta problemática ambiental, la entonces Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México<sup>3</sup>, decretó la primera convocatoria de Licitación Pública Internacional Abierta Presencial RTP/LPIF/001/2015, la cual tiene entre sus objetivos, la adquisición de 191 autobuses nuevos sencillos con motor a diesel, para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros<sup>4</sup>. Las licitantes, dentro de su oferta técnica, deberán demostrar la validación del motor en materia de emisiones contaminantes, Certificado de Tecnología Ambiental, Euro V, EPA 2007 o superior, siendo esto último, la única exigencia relacionada con el cuidado y preservación del medio ambiente.

<sup>1</sup> <http://www.aire.df.gob.mx/default.php?opc='aqBhnmOkYg=='>

<sup>2</sup> <http://www.sedema.df.gob.mx/cdmx2025/visioncdmx2025.pdf>

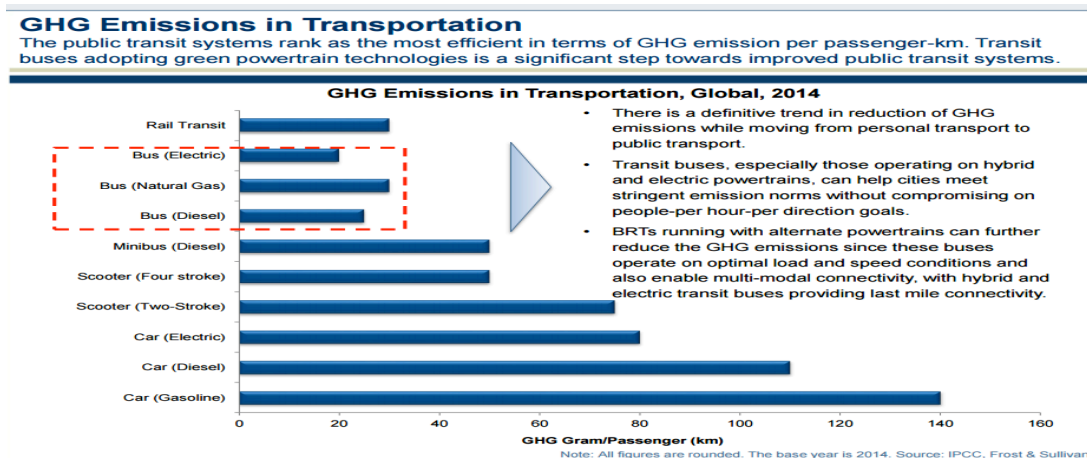
<sup>3</sup> Con fecha 7 de enero del año 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se creó la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), como un organismo público descentralizado de la Administración del propio Distrito Federal, el cual tendría personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad. RTP inició operaciones a partir del día primero de marzo del año 2000, con 2,600 trabajadores, 860 autobuses distribuidos en 75 rutas, 7 módulos operativos y 3 talleres especializados. Desde el inicio de operaciones de la Red RTP, hasta ahora, que se anunció por parte del Gobierno de la Ciudad el cambio de denominación de aquella por el nombrado, sistema M1, jamás se había dado un cambio absoluto en un solo instante del total del parque vehicular de un programa de transporte.

<sup>4</sup> <http://www.rtp.gob.mx/LPIF001-2015/CONVOCA.pdf>

En este sentido, vale la pena precisar que la industria automotriz ofrece autobuses más amigables al medio ambiente que los exigidos en la convocatoria, tales como los autobuses eléctricos y/o híbridos.

La adquisición de autobuses diésel contraviene con el principal objetivo de la Visión de la Ciudad de México, que es la de incrementar la calidad de vida y el desarrollo sustentable con baja intensidad de carbono en la Ciudad y con la meta de mitigación directa que se propuso al 2025, la cual es lograr la reducción de emisiones de GEI de 31.4 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq con respecto al año base 2012<sup>5</sup>. Siendo el autobús eléctrico, el más eficiente en términos de emisiones GEI por pasajero-km., tal como lo podemos observar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 1. Emisiones de GEI en Transporte<sup>6</sup>:**



Además de lo referido, también se puede apreciar la existencia de una clara tendencia en la reducción de GEI siempre que se privilegie el transporte público sobre el personal. Debe destacarse que las reducciones de emisiones de GEI son, en promedio, entre el 20% y el 35% menores usando autobuses híbridos en comparación con los convencionales, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

<sup>5</sup> <http://www.sedema.df.gob.mx/cdmx2025/visioncdmx2025.pdf>

<sup>6</sup> Fuente: Frost & Sullivan, Strategic Analysis of Global Hybrid and Electric Heavy-Duty Transit Bus Market, 08/2013.

**Tabla 1. Emisiones GEI WTW.**

BUS TIPO Y TECNOLOGÍA	EMISIONES EN GCO2/KM	REDUCCIÓN DE GEI
12 m convencional diésel	1,310	
12 m híbrido diesel (no plug-in)	970	<b>26%</b>
12 m convencional GNC	1,050	
12 m híbrido GNC	850	<b>19%</b>
12m híbrido GNC plug-in	720	<b>31%</b>
Articulado 18m convencional diesel	2181	
Articulado 18m híbrido diesel (no plug-in)	1,440	<b>34%</b>
Fuente: Cálculos por Grütter Consulting		

En cuanto a la comparación de los costos de inversión en autobuses urbanos de 12m de diesel convencionales, híbridos y eléctricos, en diferentes regiones del mundo, se puede apreciar lo siguiente:

**Tabla 2. Comparación de Precios de Autobuses Urbanos de 12m (USD)**

	Diesel Convencional	Híbridos	Eléctrico	Costo adicional al híbrido	Costo adicional Eléctrico
<b>China</b>	\$60,000-\$90,000	\$125,000-\$200,000	\$280,000-\$350,000	115%	420%
<b>India</b>	\$75,000-\$110,000	\$175,000-\$255,000	\$325,000-\$410,000	130%	300%
<b>Rusia</b>	\$130,000-\$180,000	\$245,000-\$325,000	\$400,000-\$500,000	85%	190%
<b>América Latina</b>	<b>\$200,000-\$225,000</b>	<b>\$280,000-\$340,000</b>	<b>\$410,000-\$500,000</b>	<b>45%</b>	<b>115%</b>
<b>Resto del Mundo</b>	\$100,000-\$350,000	\$195,000-\$500,000	\$300,000-\$700,000	55%	120%
<b>Europa</b>	\$250,000-\$350,000	\$420,000-\$510,000	\$575,000-\$680,000	55%	110%
<b>Norte América</b>	\$300,000-\$400,000	\$485,000-\$540,000	\$595,000-\$690,000	45%	85%
<b>Promedio</b>	<b>\$200,000</b>	<b>\$330,000</b>	<b>\$480,000</b>	<b>65%</b>	<b>140%</b>
Fuente: Frost & Sullivan, Strategic Analysis of Global Hybrid and Electric Heavy-Duty Transit Bus Market, 08/2013; basado en precios regionales del mercado en USD 2012					

De los datos descritos, en promedio, el costo adicional para un autobús híbrido es de \$100,000 a \$ 150,000 dólares y, para un autobús eléctrico, de 250,000 a 300,000 dólares. Sin embargo, las diferencias de precios entre los autobuses convencionales e híbridos, así como eléctricos se han reducido desde 2012.

En ese sentido en América Latina, la adquisición de un autobús híbrido cuesta un 45% más que uno de diesel convencional y de 115% para un eléctrico. No obstante lo anterior, la peculiaridad de los autobuses híbridos diesel, es que tienen un tiempo de recuperación de la inversión de alrededor de cinco años; es decir, el costo adicional se compensa con el ahorro de no comprar diésel en dicho lapso<sup>7</sup>.

Destacamos que durante el 2015, según datos correspondientes a la Cuenta Pública de la Ciudad de México de dicho año, en lo concerniente a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el órgano gastó, por concepto de Vehículos y Equipo de Transporte 718, 165, 000 de pesos y por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos 314, 701, 000 de pesos. Aunado a ello, el gobierno capitalino lanzó recientemente otra licitación para adquirir 148 autobuses diesel Euro V, con la finalidad de renovar dicho sistema de transporte, lo cual refleja que la tecnología eléctrica o híbrida no está siendo considerada para transportar a las personas, a pesar, como ya se demostró líneas arriba, que existe la posibilidad económica de adquirir ese tipo de transporte en beneficio, principalmente, de una mejor calidad del aire y de la salud pública.

**TERCERO.-** Estas Comisiones Unidas estiman que la propuesta en análisis coadyuva en la consecución de los objetivos que en el Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, plantea el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, concretamente el de *mejorar la calidad del aire para proteger la salud de mujeres y hombres, niñas y niños, con atención a sus necesidades específicas, en congruencia con las nuevas políticas de desarrollo urbano.*

<sup>7</sup> Grütter Consulting AG “Rendimiento Real de Buses Híbridos y Eléctricos”, 2013. Disponible en: [http://www.repic.ch/files/4414/4126/7584/Grutter\\_FinalReport\\_esp\\_web.pdf](http://www.repic.ch/files/4414/4126/7584/Grutter_FinalReport_esp_web.pdf)

De igual manera, la propuesta en análisis se encamina en la misma dirección del Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020, pues establece como su Eje Rector el de establecer un enfoque ecosistémico en la gestión de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México, el cual se constituye a su vez por una serie de estrategias a implementar. En específico, la Estrategia 4: Movilidad y regulación del consumo energético del parque vehicular establece que *se reconoce la necesidad de mejorar la eficiencia general de los sistemas de transporte que operan en la ZMVM. El tema de la eficiencia es crucial no sólo para poder ampliar los alcances y la calidad del servicio de las redes de transporte, así como para aprovechar las economías de red, de escalas y de alcance, sino para regular el consumo energético del parque vehicular. No basta mejorar la movilidad, es necesario mejorarla incrementando la eficiencia energética de los vehículos automotores y promoviendo medios de transporte no contaminante.*

*Por ello en esta estrategia se insiste en el tema de la regulación del consumo energético de los vehículos y se incluyen medidas relacionadas con la planeación sistémica e interdisciplinaria de las redes metropolitanas de transporte, la proliferación de nodos de interconexión y de estaciones intermodales, la construcción de estacionamientos planeados para facilitar la alimentación de rutas y los viajes intermodales, el uso de tecnologías que permitan ofrecer públicamente información en tiempo real sobre el estado de la circulación vehicular en la ZMVM, reordenar las rutas y el acceso de vehículos de carga y poner en marcha acciones para controlar y regular las obstrucciones formales e informales, temporales y permanentes, que afectan el flujo vehicular, entre otras medidas.*

Por otro lado, en relación a la propuesta en estudio, el gobierno central, a través del Programa Integral de Movilidad 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial el 15 de Octubre de 2014 cuyo objeto es el de *mejorar la calidad de los viajes para todas las personas que habitan y visitan el Distrito Federal, así como la eficiencia del sistema de movilidad* expone como avance en movilidad y con el fin de mejorar la calidad del aire, la sustitución de *casi 6 mil microbuses y más de 88 mil taxis; se introdujo el diésel ultra bajo azufre; se incorporaron a la red de Metrobús de 578 autobuses con tecnologías EPA 04, Euro III, IV y V, Euro V*

# COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VII LEGISLATURA

*mejorado e Híbrido Diesel-Eléctrico; también se sumaron unidades que operan con gas natural comprimido al sistema RTP, lo cual estas Comisiones Unidas reconocen, pero insisten en la posibilidad de ampliar el marco de medios de transporte público al uso de tecnologías mayormente amigables con el medio ambiente, siendo uno muy importante para los habitantes de la Ciudad de México, por sus características, la Red de Transporte de Pasajeros, hoy llamado Sistema de Movilidad 1.*

**CUARTO.-** Por virtud del *Decreto por el que se modifica el diverso por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de Junio de 2016, se creó el Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1), como organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Movilidad, en sustitución de la denominada Red de Transporte de Pasajeros. En razón de ello, se modifica el punto resolutivo del presente Dictamen a fin de actualizar la denominación del organismo en cita.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

## RESOLUTIVO

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, exhorta a la titular del Sistema de Movilidad 1, arquitecta, Laura Itzel Castillo Juárez, con la finalidad que dentro de las próximas licitaciones públicas internacionales abiertas presenciales para renovación del parque vehicular, demande de manera prioritaria la adquisición de autobuses eléctricos y/o híbridos.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VII LEGISLATURA

Por la Comisión de Administración Pública Local signan:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Presidente</b>	<b>Dip. Adrián Rubalcava Suárez</b>	
<b>Vicepresidente</b>	<b>Dip. José Manuel Delgadillo Moreno</b>	
<b>Secretario</b>	<b>Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras</b>	
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Fernando Zárate Salgado</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Elizabeth Mateos Hernández</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Leonel Luna Estrada</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Wendy González Urrutia</b>	

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VII LEGISLATURA

<b>Integrante</b>	<b>Dip. Luis Gerardo Quijano Morales</b>	
-------------------	--	--

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Presidente</b>	<b>Dip. A. Xavier López Adame</b>	
<b>Vicepresidente</b>		
<b>Secretario</b>	<b>Dip. Penélope Campos González</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Lourdes Valdez Cuevas</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Luciano Jimeno Huanosta</b>	
<b>Integrante</b>		
<b>Integrante</b>	<b>Dip. Socorro Meza Martínez</b>	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 10 de agosto del 2016.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PROPOSICIONES

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES QUE IMPIDEN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres en periodo de gestación deben tener minuciosos cuidados alimenticios, muchas de ellas lo saben y llevan una alimentación balanceada; sin embargo, algunas otras no lo consiguen debido a que su condición socioeconómica les impide tener una alimentación de este tipo.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de apoyar a las mujeres en periodo de gestación y principalmente aquellas que carecen de recursos económicos, el Gobierno Capitalino a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México lleva a cabo la entrega de Canastas Nutricionales, quien a su vez las distribuye a los diferentes Centros de Salud.

Esta Secretaría puso a disposición de las capitalinas los 250 Centros de Salud y Hospitales de la Ciudad para que sean los proveedores de las canastas y a su vez los principales puntos de atención a mujeres embarazadas.

Estas canastas básicas incluyen diversos alimentos que permiten un embarazo saludable y una salud perinatal óptima, las cuales están compuestas por alimentos de los VII Grupos que Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) son necesarios para lograr la salud de la madre y el neonato (recién nacido). Entre ellos se encuentran las lentejas, atún, cereal de maíz, arroz, sopas, sardinas, leche, entre otros, mismos que contienen nutrientes como ácido fólico, calcio, proteínas y carbohidratos.

El programa busca impulsar principalmente dos cosas, la cultura de la adecuada alimentación durante el periodo de gestación y que la mujer acuda periódicamente al médico una vez al mes como mínimo, sirviendo lo anterior como una medida precautoria para lograr un buen embarazo.

Con el programa Canastas Nutricionales se pretende disminuir la probabilidad de enfermedades en los neonatos y prevenir complicaciones durante y posterior al parto. Por lo tanto, este programa es promotor del ejercicio del derecho no solamente a la salud sino también a la vida.

Actualmente las canastas nutricionales se encuentran almacenadas listas para su distribución y entrega en los diferentes Centros de Salud de la Ciudad; sin embargo, al menos en los Centros que se encuentran en la Delegación Iztapalapa la distribución no ha sido autorizada.

En conclusión, este hecho violenta la naturaleza del programa, y por ende, la posibilidad de disminución en la probabilidad de enfermedades en los neonatos y la prevención de las complicaciones durante y posterior al parto.

Derivado de lo anterior se presentan los siguientes;

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 61 y su fracción I de la Ley General de Salud, es prioritaria la atención materno-infantil, por ello se debe atender a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 64 y fracción II de la Ley General de Salud, la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil deben proporcionar la ayuda alimentaria en pro del mejoramiento del estado nutricional del grupo materno-infantil.

**CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Salud del Distrito Federal, el Sistema de Salud debe “Proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES QUE IMPIDEN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS NUTRICIONALES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LO ANTERIOR A RAZÓN DE LA PREOCUPACIÓN DE LAS MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y DE BAJOS RECURSOS.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinticuatro días del mes de agosto de 2016.

“Año de la Participación Ciudadana”

**México, Ciudad de México, a 21 de julio de 2016.**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**VII Legislatura**  
**P r e s e n t e**

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

#### **ANTECEDENTES**

La ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en:

ARTÍCULO 15.- El fuero constitucional es inherente al cargo de Diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea. Los Diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas. Los Diputados son responsables en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su ley reglamentaria, por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, así como por las faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

“Año de la Participación Ciudadana”

ARTÍCULO 16.- El Presidente de la Mesa Directiva y, durante los recesos del Pleno, el Presidente de la Diputación Permanente, velarán por el respeto de las prerrogativas de los Diputados y por la salvaguarda a la inviolabilidad del recinto. Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los Diputados o la inviolabilidad del recinto, deberá analizarse por la Asamblea, la cual, en su caso, exigirá la aplicación de las medidas procedentes.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece:

ARTÍCULO 41.- Los diputados a la Asamblea Legislativa son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y no podrán ser reconvenidos por ellas. Su Presidente velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros, así como por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

FUERO CONSTITUCIONAL es aquella prerrogativa que tienen senadores y diputados, así como otros servidores públicos que los exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinen las leyes

El fuero se ha entendido como un privilegio conferido a los servidores públicos que se les otorga para mantener un supuesto equilibrio entre los poderes del Estado bajo la premisa de salvo guardar eventuales acusaciones sin fundamento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos distingue tres categorías de funcionarios que gozan de fuero. Es la Constitución de 1917, se extendió la prerrogativa del fuero constitucional por infracciones a la carta magna y leyes federales a los diputados locales y por su parte la constitución de cada entidad federativa puede consagrar el fuero de los funcionarios locales frente a los delitos tipificados en sus propios ordenamientos. El sentido original de otorgar el fuero fue el proteger las ideas y posicionamientos de legisladores que les impida ser reprimidos por algún otro poder, vulnerando la división de poderes.

Los casos de abuso por parte de quienes gozan de esta cualidad han propiciado un debate que redundo, coincide y exige su desaparición.

Las circunstancias de un país post revolucionario que implicaba riesgos para quienes ejercían la función en determinados cargos como diputados y senadores han desaparecido. Actualmente ya no se concibe como garantía para quienes la ostentan por disposición legal. En nuestros días quienes hacen gala del fuero son aquellos servidores públicos que se abrigan con él para evadir responsabilidades por actitudes poco éticas que son motivo de sanción, totalmente alejadas de las actividades propias por las que se le otorga ese beneficio ya que lo aplican como impunidad.

“Año de la Participación Ciudadana”

Bajo esta tesitura el fuero se ha convertido en sinónimo de privilegio, es una inmunidad procesal que debe desaparecer, los avances democráticos, la lucha contra la impunidad y corrupción han avanzado por lo que el trato igualitario entre personas debe ser tácito, más aún cuando se trata de un servidor público que trabaja y representa a la sociedad, quienes más que ellos deben ser los primeros en conducirse con rectitud y bajo los ordenamientos jurídicos que crean o aplican.

### CONSIDERACIONES

El origen del fuero constitucional fue el brindar protección al legislador de oposición frente a los excesos del poder; sin embargo, esta figura legal se ha pervertido y lejos de su razón de ser, sirve para proteger a servidores públicos corruptos y proporcionarles un blindaje de impunidad que los coloca lejos del alcance de la justicia y por encima de la ciudadanía.

Para nadie son ajenos los abusos cometidos por servidores públicos al amparo de un fuero constitucional que hasta ahora los exime de responder ante la ciudadanía por ilícitos cometidos en el desempeño de sus funciones, o incluso en actividades cotidianas que nada tienen que ver con el ejercicio de sus cargos.

Los tiempos y las circunstancias cambian y en el estado de Jalisco recién se aprobó la eliminación del fuero. La Ciudad de México, que siempre se caracteriza por ir a la vanguardia de los cambios sociales en nuestro país, no puede quedarse atrás, llegó la hora de poner un freno a los abusos bajo la protección de figuras legales. No podemos seguir permitiendo que existan ciudadanos de primera y de segunda, nadie debe estar por encima de la ley y todos debemos responder por nuestros actos.

Si insistimos en mantener vigente el fuero, de nada va a servir el flamante Sistema Nacional Anticorrupción pues al amparo de éste seguirán los abusos y los ilícitos, es necesario someter a los políticos al mismo régimen y condiciones que viven el resto de los ciudadanos.

La idea es eliminar la protección legal y de ninguna manera se trata de coartar o afectar la libertad de los legisladores y demás servidores públicos para expresarse o debatir. Además se mantendría la inviolabilidad del recinto parlamentario.

“Año de la Participación Ciudadana”

### **PUNTO DE ACUERDO:**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la resistencia antimicrobiana o farmacorresistencia es “...el fenómeno por el cual un microorganismo deja de ser afectado por un antimicrobiano al que anteriormente era sensible”. Es decir, la farmacorresistencia es la capacidad de ciertos microorganismos (bacterias y virus) de neutralizar el efecto de los medicamentos, como los antibióticos. Esta resistencia surge por la mutación del microorganismo o por la adquisición del gen de resistencia. En otras palabras, la resistencia a los antibióticos ocurre cuando las bacterias cambian y se vuelven resistentes a los antibióticos usados para tratar las infecciones que ellas causan.

En el 2014 la Organización Mundial de la Salud presentó un informe denominado *Resistencia a los antimicrobianos: informe mundial sobre la vigilancia*, el cual señala que la resistencia a los antibióticos va en ascenso y que el uso excesivo e indebido de los mismos aumenta el desarrollo de bacterias resistentes. Según el informe, la resistencia está afectando a distintos agentes infecciosos y principalmente se ha focalizado en siete bacterias

responsables de infecciones comunes graves: Septicemia, diarrea, neumonía, algunas infecciones urinarias y la gonorrea.

La OMS realizó una encuesta a 10, 000 personas, la cual tenía por objeto la obtención de datos que permitieran conocer la responsabilidad o irresponsabilidad en el uso de los medicamentos. Los resultados mostraron que el 64% de los entrevistados consideraban que los antibióticos ayudan a eliminar el resfriado común y la gripe; lo anterior sin saber que éstos no tienen ningún efecto en los virus que provocan la gripe. Por otro lado, el 32% de los entrevistados creyeron que podían dejar de consumir los antibióticos una vez que su estado físico comenzara a mejorar, en lugar de concluir el tratamiento prescrito. Una de las conclusiones de la encuesta realizada fue que el uso irresponsable de los medicamentos por parte de los ciudadanos, así como la prescripción igualmente irresponsable de los médicos, potencializan la farmacorresistencia.

Diferentes gobiernos a nivel mundial siguen considerando que el problema descrito es uno de los principales retos para la salud pública. Tan es así, que en la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Suiza en mayo de



2015, se acordó un plan de acción a nivel mundial para afrontar el problema de la farmacorresistencia. Por lo anterior, y como una línea de acción, del 16 al 22 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la primera *Semana mundial de sensibilización sobre los antibióticos*, la cual tuvo como objetivo “...Fomentar la sensibilización sobre la resistencia mundial a los antibióticos y alentar las mejores prácticas entre el público en general, los profesionales de la salud y las instancias normativas para evitar que la resistencia a los antibióticos siga manifestándose y propagándose”. De igual manera la campaña enfatiza en que los antibióticos deben tomarse solamente bajo las indicaciones de un profesional de salud y con plena responsabilidad en las dosis y tiempos de consumo, aunado a ello no deben guardarse y consumirse los antibióticos sobrantes para posteriores enfermedades.

La farmacorresistencia representa un peligro latente para la humanidad; por ende, las instituciones de salud deben implementar estrategias de combate a la resistencia bacteriana.

Derivado de lo anterior se presentan los siguientes;

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 96, en su fracción III de la Ley General de Salud, la investigación en temas de salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan a la *prevención y control de los problemas de salud que se consideren prioritarios para la población.*

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Salud del Distrito Federal, el Sistema de Salud debe “Proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. REBECA PERALTA LEÓN**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinticuatro días del mes de agosto de 2016.

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA**

---

México, Distrito Federal, a 22 de agosto de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS LIBROS DE TEXTO LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO** al tenor de los siguientes:

### **Antecedentes**

Ante la opinión pública, las discusiones con respecto a las manifestaciones, los bloqueos, las confrontaciones de los cuerpos de seguridad con profesores y grupos afines a ellos, relacionadas con las inconformidades que ha causado la entrada en vigor de la llamada Reforma Educativa, han ocultado o desplazado a segundo término otras discusiones que son de igual o incluso mayor trascendencia.

La defensa a ultranza del derecho de tránsito, del derecho de manifestación, han aturrido a quienes queremos escuchar a los defensores del derecho a la educación, por ejemplo.

El pasado 17 de mayo de 2016, el Presidente de la República, inesperadamente, envió al Congreso la Iniciativa para incluir en el artículo 4 Constitucional el derecho al matrimonio igualitario, buscando “reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna” y ello desató la molestia de algunos sectores que no necesariamente son los más vanguardistas ni liberales de la sociedad mexicana.

Por ejemplo, en una nota del 17 de junio de 2016, publicada por el Periódico El Universal, se retoma que (cita textual):

“La Unión Nacional de Padres de familia (UNPF) exigió a la SEP y al Gobierno Federal que los nuevos libros de texto y planes de estudio como parte del nuevo modelo educativo no contengan “ideologías de género”, es decir, que no reconozcan la diversidad sexual más allá de las uniones entre hombres y mujeres, señaló, porque esto podría “confundir” a los niños.

La presidenta de este organismo de principios católicos, Consuelo Mendoza, se dijo preocupada de que en los libros de texto comiencen a incluirse contenidos relacionados con las minorías a partir de la **propuesta del presidente EPN para legalizar los matrimonios igualitarios (entre personas del mismo sexo)**. En su opinión, hay cosas “mucho más importantes” e incluir en los libros de texto temas sobre la diversidad sería un desperdicio de papel.

“No pueden estarse haciendo libros de texto hablando de lo que sucede con las minorías porque no sería nada más entonces de las minorías que quieren vivir unidas siendo del mismo sexo. Hay cosas muchísimo más importantes que deben contener los libros de texto y que no contienen”, mencionó.

“Que pongan cosas que les afecten a los niños mexicanos. Que no estén desperdiciando ni las hojas ni el contenido ni el esfuerzo en temas que no son importantes ni trascendentes para ellos, para su formación como ciudadanos y como personas”, propuso.

Señaló que lo relacionado con la educación sexual puede ser abordado en la escuela desde el punto de vista científico, pero algunas temáticas deben reservarse para que sean los padres de familia quienes elijan cómo presentárselas a sus hijos; en este sentido, dijo que no es necesario incluir el tema de la diversidad sexual en los libros de texto, porque “los puede dañar”.

Pidió conocer los contenidos de los libros de texto gratuitos y los materiales para los profesores que, según lo informó el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, el pasado 15 de marzo, podrían entrar en circulación a partir del ciclo escolar 2018-2019, con el nuevo modelo educativo en marcha.

“Nos preocupa que la instrucción que se dé no esté basada en lo que es natural. Hay muchísima información que no agranda la cultura de los niños y que sí los puede dañar,

porque no tienen la comprensión ni la madurez necesaria. No vamos a hablar de los absurdos y lo que pudiera ser cuando apenas están aprendiendo lo que debe de ser y lo que son las cosas”, dijo.

La UNPF es un organismo relacionado con la iglesia católica que ha asumido la llamada “defensa de la familia natural”; sólo considera matrimonio la unión formada por un hombre y una mujer.

Mendoza pidió que se busque una figura legal diferente al matrimonio para dar derechos a las parejas del mismo sexo y también a personas que decidan vivir juntas aunque no tengan una relación romántica.

Hay que buscar una manera que tengan derechos; sin embargo, ni se equipara, ni puede ser matrimonio, ni se le puede acercar”, aseguró.

No perdamos de vista que en el marco de todas las protestas que son por todos conocidas, además de la presentación de la iniciativa mencionada, el 21 de julio el Secretario de Educación Pública presentó lo que denominó como nuevo modelo educativo y ha afirmado que entrará en vigor para el ciclo 2018 – 2019, que en pocas palabras es la ruta que ha decidido tomar hacia -algunos dicen que hacia su precandidatura- un cambio de fondo en la currícula y los contenidos de la formación, tanto de alumnos como capacitación de maestras y maestros.

Derivado de ello, se emitió un documento que se llama, pomposamente, Los fines de la educación en el siglo XXI, que es aspiracional y esquemático, aunque limitado en los conceptos de aquello que se pretende como logros al final de cada nivel educativo.

Posterior a ello, La Jornada consignó, por su parte, y alertó por lo dicho en un encuentro que más bien pareciera un cónclave medieval (cita textual):

“...la reunión celebrada el pasado viernes 5 de agosto en el Congreso de Nuevo León – donde integrantes de la Unión Neoleonesa de Padres de Familia (UNPF) propusieron mutilar o quemar los libros de texto gratuitos que incluyan información sobre sexualidad y métodos anticonceptivos– representa un verdadero atentado contra la inteligencia, la razón y el mero sentido común. En primera instancia, resulta difícil concebir que una idea tan oscurantista pueda ser formulada seriamente ni siquiera en el peculiar entorno de un cónclave de conservadores, donde por definición abundan las convicciones poco avanzadas. Pero si se toma en cuenta que la mayor parte de los participantes en la reunión eran legisladores (es decir, representantes de la ciudadanía y encargados de producir normatividad jurídica), así como padres y madres (o sea, encargados primarios del cuidado y la formación de los niños), lo más prudente es sustituir el estupor por la preocupación.

Si la práctica de quemar libros de texto con el argumento de que son dañinos para los lectores parece aborrecible en la literatura (un libro es un arma cargada en la casa de al lado, decía el capitán Beatty, encargado oficial de incinerar libros en la novela *Fahrenheit*

451, de Ray Bradbury), resulta mucho más ominosa en la vida real. La quema de libros en abril de 1933 en la Plaza de la Ópera de Berlín (que ahora se llama Bebelplatz), donde se hizo una pira con miles de ejemplares arrebatados a distintas bibliotecas públicas y privadas de la ciudad con el argumento de que eran nocivos para el espíritu alemán, fue un anticipo de la barbarie que no tardaría en extenderse desde ahí al resto de Europa y parte de Asia y África. No es ese el único ejemplo que existe sobre las consecuencias históricas de quemar libros en nombre de una dudosa integridad moral, pero probablemente sea el más significativo por sus alcances...”

Este activismo de la citada asociación, vinculada con la iglesia católica, más las posturas por las que ha retomado notoriedad el Cardenal Norberto Rivera Carrera cuando emite sus críticas dogmáticas a la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, son comprensibles en su contexto; pero no debemos aceptar que ello signifique en modo alguno que tienen la razón de su lado, mucho menos cuando la propia ley por la que deberíamos regirnos, e inclusive –debemos recordar siempre- rige a la Iglesia en su relación con el Estado y sus instituciones por el principio de laicidad, ha encontrado fundamento más que suficiente para establecerlo como un derecho de todas las personas.

Más allá de nuestras filias o fobias, hay una realidad material, empírica que es innegable y está respaldada por la Ley, tanto en la Ciudad de México como en otros estados de la república; pero se requiere homologar y normar un solo criterio con respecto cómo evitar que sigan ocurriendo embarazos adolescentes no deseados, infecciones por enfermedades de transmisión sexual y la discriminación que lacera y también llega a matar. Creemos que es en la educación donde tenemos la responsabilidad y se presenta una oportunidad dorada.

Como nota adicional, recordemos que el 19 de junio de 2015 la SCJN emitió la Tesis Jurisprudencial siguiente:

**MATRIMONIO. LA LEY DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA QUE, POR UN LADO, CONSIDERE QUE LA FINALIDAD DE AQUÉL ES LA PROCREACIÓN Y/O QUE LO DEFINA COMO EL QUE SE CELEBRA ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER, ES INCONSTITUCIONAL.** Considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social. Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como "entre un solo hombre y una sola mujer". Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión. Al respecto cabe recordar que está prohibida cualquier norma discriminatoria basada en la orientación

sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, tanto por parte de autoridades estatales como de particulares, pueden disminuir o restringir los derechos de una persona a partir de su orientación sexual. Así pues, bajo ninguna circunstancia se puede negar o restringir a nadie un derecho con base en su orientación sexual. Por tanto, no es factible hacer compatible o conforme un enunciado que es claramente excluyente.

## **Problemática**

Un libro de texto de cualquiera de las materias que reciban los alumnos, implica un compromiso con una visión de la vida y con una metodología específica para estudiar los diversos contenidos de un determinado campo de las ciencias.

Muchas veces perdemos de vista que el libro de texto no sólo condiciona al alumnado con respecto a un enfoque específico de la realidad, sino que además es referencia y guía para el profesor o profesora que está frente al grupo y que ello significa que puede existir una contradicción entre lo que el texto establece o lo que no contiene y el criterio del docente, el cual imprime su visión en los educandos.

Es lógicamente inevitable que este material contenga información, datos y una pedagogía con limitaciones, ya que es una Comisión quien la elabora con la participación de un consejo consultivo.

No vamos a cuestionar simplemente los méritos de quienes ahí participan; pero tampoco podemos limitarnos a quedar como simples observadores ante el hecho de que un presunto nuevo modelo educativo representa una oportunidad para dar un salto de calidad en cuanto a la enseñanza que reciben millones de niños en el país y, particularmente en la ciudad.

Lo que es un hecho es que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, la SEP como cabeza de sector y obviamente el gobierno en turno, cuentan con un instrumento del más alto valor y con un poder de penetración que nos obliga a voltear la mirada, analizar y hacer planteamientos responsables para buscar la mejora continua.

### ***Avance de distribución de libros de texto en la Ciudad de México***

	<b>Asignado</b>	<b>Enviado</b>	<b>Por Enviar</b>	<b>% de avance</b>
Preescolar	468,899	468,899	0	100.00%
Preescolar PRONI	55,596	55,596	0	100.00%
Primaria	6,690,457	6,690,457	0	100.00%



Primaria Macrotipo	4,904	4,904	0	100.00%
Primaria Braille	719	719	0	100.00%
Primaria PRONI	495,002	495,002	0	100.00%
Secundaria	1,908,309	1,908,309	0	100.00%
Secundaria PRONI	826,844	826,844	0	100.00%
Secundaria Braille	316	316	0	100.00%
Secundaria Macrotipo	1,776	1,776	0	100.00%
Muestras Secundaria	19,734	19,734	0	100.00%
Telesecundaria	93,439	93,439	0	100.00%
Telebachillerato	0	0	0	N.E.%
Educación Indígena	5,712	5,712	0	100.00%
Escuelas de Tiempo Completo	205,503	205,503	0	100.00%
Paisaje de Ecos I y II	0	0	0	N.E.%
Total General	10,777,210	10,777,210	0	100.0000%

No se deben soslayar los señalamientos con respecto a los contenidos y tampoco la falta de éstos. Ya el reconocido escritor Francisco Martín Moreno alertó en su obra *México Engañado*, con respecto a que hay muestras claras de esas limitaciones –por llamarlas de algún modo- que mencionamos, particularmente en los libros de texto de Historia de cuarto y quinto grado de primaria.

Y en ese caso, la gravedad de las reflexiones y de la investigación de Francisco Martín Moreno, radica en dos aspectos: “el que controla el pasado, controla el futuro” y por ello es fundamental que la historia nacional sea muestra de la diversidad, la complejidad de nuestro devenir como sociedad y fuente de inspiración; y, por otro lado, hasta el momento no ha recibido una contestación oficial a las críticas que ha realizado, o al menos no públicamente y “el que calla otorga”.

Con respecto a los campos de ciencias sociales y ciencias naturales, no podemos más que manifestar nuestra gran preocupación porque no se encuentran actualmente entre los contenidos, por lo menos no con el nivel de profundidad y el enfoque que consideramos más adecuado, que es el que incluye el respeto a la diversidad, el empoderamiento del individuo, la inclusión en igualdad y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y a quién amar y sabemos que son temas cruciales de realidades innegables.

## **Considerandos**

(El modelo educativo 2016, Capítulo Inclusión y Equidad)

En la escuela actual convergen estudiantes de distintos contextos y condiciones que conforman una comunidad plural. La escuela también es parte de un sistema institucional que debe garantizar la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, debe ser un espacio incluyente, en el que se practique la tolerancia y no se discrimine por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo. La escuela debe ser un espacio incluyente donde se valore la diversidad en el marco de una sociedad más justa y democrática. Asimismo, la escuela debe proveer una educación de calidad con equidad, independientemente de la región del país en que se encuentre. El principio de equidad exige que el acceso y permanencia en – 64 – el modelo educativo 2016 el sistema educativo de los individuos que se encuentran en una situación de rezago o desventaja sean prioridad para las autoridades educativas de los distintos órdenes de gobierno. En materia de inclusión, es necesario crear las condiciones para garantizar un acceso efectivo a una educación de calidad y reconocer las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. En materia de equidad, es preciso redoblar esfuerzos para destinar mayores recursos educativos a la población en condiciones de vulnerabilidad o desventaja. Esto es fundamental para que respuestas diferenciadas a necesidades diversificadas contribuyan a eliminar las barreras que limitan el acceso a la educación, el aprendizaje y la participación. En el modelo educativo 2016, la inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema educativo. Esto implica velar porque diversos elementos que son parte o influyen en su operación observen estos principios de manera transversal: normatividad, infraestructura, presupuesto, becas, valores y actitudes, planes, programas, métodos y materiales, ambiente escolar y prácticas educativas, gestión escolar, evaluación, capacitación, sistemas de información, maestros, directores, supervisores, padres y madres de familia. Esto obliga, además, a comprender que la inclusión va más allá del ámbito de la educación especial o la inscripción de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad en las escuelas. La educación inclusiva exige transformar el sistema educativo para eliminar las barreras que puedan enfrentar los alumnos, y promover una educación en y para los derechos humanos que propicie el desarrollo pleno e integral de todos los estudiantes.

**ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Artículo 8.** La Junta Directiva tendrá a su cargo, además de las previstas en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes atribuciones indelegables:

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 612, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc  
Teléfonos 51301900 ext. 2617

I. Establecer, de conformidad con los programas sectoriales, las políticas generales, definir las prioridades para el desarrollo de las actividades de “la Comisión”, relativas a la producción, adquisición y distribución de libros de texto y materiales didácticos similares, comercialización, finanzas, desarrollo tecnológico y administración general;

Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2014-2018  
Numeral 1.3.6. Establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, ponemos a su consideración el siguiente:

### **Punto de acuerdo**

**ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PROMOVER EL DEBATE NACIONAL CON RESPECTO A LOS TEMAS DE ANTICONCEPCIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL Y MATRIMONIO IGUALITARIO, CON EL OBJETIVO DE INCLUIRLOS EN LOS CONTENIDOS DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO, CON UN ENFOQUE LIBERAL, DE DERECHOS Y LAICIDAD.**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 22 del mes de agosto de 2016.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**





**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**

El que suscribe **Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que, en el ámbito de sus competencias, asignen recursos adicionales y específicos a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para la atención de los zoológicos de la CDMX en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; al tenor de los siguientes:**

**I. ANTECEDENTES**

Existen tres zoológicos públicos en la Ciudad de México: Chapultepec, De los Coyotes y Aragón; mismos que son administrados por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y que conservan la gratuidad en la prestación del servicio, por lo que su atención y mantenimiento es más difícil.



“El Zoológico de Chapultepec representa uno de los sitios más emblemáticos de la Ciudad de México. Es considerado el “Zoológico Nacional” y uno de los mejores en América Latina, cuyo diseño se basó en el modelo del *Giardino Zoologico di Roma y del Museo Civico di Zoologia* (actualmente Bioparco di Roma, Italia).

Actualmente, la colección de especies del Zoológico de Chapultepec está integrada por un total de 1,299 ejemplares de 219 especies de fauna silvestre de México y del mundo. Entre ellas, destaca el Panda gigante, el Lobo mexicano, el Oso de antifaz, el Gorila de tierras bajas, el Chimpancé, el Tigre de Sumatra, el Tapir centroamericano, el Conejo de los volcanes, el Ajolote de Xochimilco, el Cóndor de California, el Cóndor de los Andes y el Águila real. Varias de estas especies se han reproducido exitosamente en el Zoológico de Chapultepec, contribuyendo con ello a los esfuerzos nacionales e internacionales para la recuperación de sus poblaciones.

El zoológico cuenta con diferentes atractivos para sus poco más de seis millones de visitantes al año, es recomendable participar en las diferentes actividades educativas, incluyendo el recorrido por la antigua estación del tren, actualmente convertida en un museo educativo, donde se presentan exposiciones sobre temas de conservación de la fauna silvestre y el medio ambiente. Los visitantes pueden admirar y aprender sobre diferentes especies de reptiles, anfibios y mariposas, visitando el Herpetario y el Mariposario. El zoológico cuenta con diferentes servicios, como zonas de alimentos y bebidas, sanitarios, paquetería, servicios para personas con discapacidad y programas de visitas guiadas.”<sup>1</sup>

“El Zoológico Los Coyotes fue inaugurado el 2 de febrero de 1999 y representa el tercer Zoológico administrado y operado por la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

A diferencia de los Zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón, este Zoológico solo exhibe especies de fauna silvestre nativas o endémicas de la Cuenca del Valle de México, región que alberga al 2% de la biodiversidad en nuestro país.

El Zoológico Los Coyotes ha sido caracterizado como un Zoológico Multimodal, que además de realizar las actividades características de un zoológico moderno también ofrece a sus visitantes actividades deportivas, de campismo, de escultismo y de convivencia familiar y social.”<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <http://www.chapultepec.df.gob.mx/?space=zoologico-alfonso-l-herrera&lang=es>

<sup>2</sup> [http://data.sedema.cdmx.gob.mx/zoo\\_coyotes/index.php/quienes-somos/historia-del-zoologico](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/zoo_coyotes/index.php/quienes-somos/historia-del-zoologico)



El zoológico de San Juan de Aragón “fue inaugurado el 20 de noviembre de 1964; su concepción arquitectónica de “Diseño Radial” con exhibidores semicirculares, permitía la observación del animal desde cualquier punto en que se ubicara el visitante. Sin embargo, este diseño con grandes superficies de pisos de concreto, ausencia de sombra y utilización de rejas como mecanismos de contención del animal exhibido, no permitía desarrollar cabalmente el concepto de un zoológico moderno.

En 1994 se integra a la Unidad de Zoológicos de la Ciudad de México (actualmente Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México)

Derivado de un diagnóstico situacional realizado en 1998, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal consideran prioritaria la remodelación del Zoológico para poder cumplir con los cuatro objetivos sustantivos de los Zoológicos Modernos: Recreación, Educación, Investigación y Conservación. Los zoológicos modernos buscan imitar en lo posible las condiciones naturales del hábitat en el cual viven las diferentes especies animales.

El zoológico cerró sus puertas al público el 17 de mayo de 1999 cuando se iniciaron las labores para dar paso a las obras de remodelación y reabrió sus puertas a los visitantes el día 6 de Diciembre del 2002.”<sup>3</sup>

El mantenimiento de los tres zoológicos significa un esfuerzo mayor debido a la longevidad de las especies y la urgente necesidad de mantenimiento que tienen las instalaciones. Recientemente ocurrió la muerte del gorila Bantú y de un bisonte en el Zoológico de Chapultepec, y el choque del tren que recorre las instalaciones del Zoológico de Aragón. En este momento es cuando se han generado diversos estudios periodísticos y científicos respecto a la existencia de zoológicos y su mantenimiento.

Al unísono todos y cada uno de los estudios dan testimonio de la falta de mantenimiento de las instalaciones y la escasa atención que se presta a las especies, además que existen muchos ejemplares con una edad avanzada. Debemos de buscar alternativas y soluciones al problema, soluciones que no sean simplistas y que de verdad sean a futuro.

---

<sup>3</sup> [http://data.sedema.cdmx.gob.mx/zoo\\_aragon/index.php/quienes-somos/historia-del-zoologico](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/zoo_aragon/index.php/quienes-somos/historia-del-zoologico)  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura  
Donceles esquina Allende, Centro Histórico, Delegación. Cuauhtémoc



Por lo anteriormente expuesto y

## II. CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la administración de los Zoológicos de la Ciudad de México se encuentra a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.

SEGUNDO. Que el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2017 ha iniciado en julio con la presentación de anteproyectos ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Por los razonamientos y motivación anteriormente expuestas, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. – Se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que, en el ámbito de sus competencias, asignen recursos adicionales y específicos a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para la atención de los zoológicos de la CDMX en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

24 de agosto de 2016

**SUSCRIBE**

**DIP. MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ**



**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**

El que suscribe **Diputado Mauricio A. Toledo Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalopolis, así como a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que fortalezcan de manera eficaz y eficiente, sus acciones y medidas contra la generación de contaminantes atmosféricos industriales, los cuales afectan gravemente la calidad del aire y la salud de los habitantes de la Ciudad de México; al tenor de la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

No obstante los diversos puntos de acuerdo presentados y aprobados por esta Asamblea Legislativa, así como las diversas acciones y declaraciones realizadas por los funcionarios de gobierno en materia de mejoramiento de la calidad del aire; los altos índices de contaminación continúan afectando la salud de los habitantes de la Ciudad de México aun en temporada de lluvias.





Apenas el pasado 11 de agosto, el Sistema de Monitoreo Atmosférico, informó que en la Delegación Tlalpan se registraba muy mala calidad del aire, con 151 puntos IMECA de Ozono, por lo que se activó la Fase I de Contingencia Ambiental.

Las declaratorias de Contingencia Ambiental Fase I, se están volviendo frecuentes en la Ciudad de México, aun en temporada de lluvias en las que generalmente debe mejorar la calidad del aire por las condiciones de dispersión de contaminantes; aún así, los altos índices de contaminación –generados por empresas, vehículos e industria de otras entidades- siguen afectando la salud de los habitantes de la Capital del país.

Por ello, a través del presente Punto de Acuerdo, continuamos haciendo un exhorto y un llamado a la corresponsabilidad para atender el problema de la contaminación de manera integral, a través de la participación eficiente de todos los gobiernos involucrados, ya que los principales afectados continúan siendo nuestros representados.

Cabe señalar que no sólo los vehículos son los generadores de los gases contaminantes, la industria de los estados que conforman la megalópolis y empresas como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, generan importantes cantidades de contaminantes que terminan afectando la calidad del aire de la Ciudad de México, y cuyas consecuencias sólo se le cargan a los propietarios de vehículos particulares de esta capital a través del “Hoy No Circula”. Ante esta situación, mediante el presente Punto de Acuerdo, proponemos que tal como lo ha señalado el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, las responsabilidades y obligaciones se compartan en todos los niveles de gobierno de la Megalopolis.



De acuerdo con estudios científicos, la temporada de ozono inicia en la última semana de febrero y concluye en junio con las primeras lluvias. Durante este periodo, los niveles de ozono en el ambiente alcanzan concentraciones de riesgo prácticamente todos los días, entre las 13:00 y las 18:00 horas. Generalmente las delegaciones más afectadas son las que se ubican al sur del Distrito Federal, esto se debe a que durante la mañana el viento arrastra los contaminantes de otras entidades hacia el sur de la Ciudad, en donde las montañas de la Sierras de las Cruces y del Ajusco dificultan su dispersión.

Los factores meteorológicos para evaluar la dispersión de los contaminantes son:

Velocidad y dirección del viento, temperatura, humedad, turbulencia, estabilidad atmosférica y efectos topográficos, estos parámetros varían de ciudad a ciudad e incluso muchas veces en las grandes ciudades llegan a variar de mes con mes.

Por otro lado, la distribución de los contaminantes en la atmósfera requiere del conocimiento de la frecuencia, distribución, dirección y velocidad del viento.

El viento que prevalece en un rango de tiempo puede ser representado por medio de una rosa de los vientos, la cual indica el porcentaje de tiempo en el que el viento sopla de diferentes direcciones. Asimismo, la velocidad del viento se divide en rangos que se pueden dar en varias unidades, que van desde millas por hora a metros por segundo. Aunque también se pueden registrar periodos con velocidad cero.

Todas estas condiciones producen que los índices de contaminación en la Ciudad sean al final del día con tendencia mayor en las zonas del sur.



El Estado de México, debido a la carga poblacional, vehicular, y actividades económicas, es una de las regiones que presentan mayores problemas de contaminación del aire, corresponden en primer lugar al Valle de Cuautitlán Texcoco, y en municipios como Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec, así como el Valle de Toluca.

Tan sólo la zona metropolitana del Valle de Toluca constituye la segunda concentración industrial con una participación del 59% en el producto interno bruto del estado; esta zona ha experimentado una transformación paulatina de las actividades económicas, pasando a ser también una zona con alta concentración de servicios.

A inicios del 2015, la mala calidad del aire en los municipios conurbados del Estado de México, la cual se dirigió a la zona centro y sur de la Capital, provocó que en el primer día del año se registraran 12 puntos IMECA registrando así la primera precontingencia ambiental de ese año.

Las entidades conurbadas a la Ciudad de México contribuyen a empeorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana con sustancias como dióxido de carbono y otro tipo de materiales que son arrojados a la atmósfera y que, por lo vientos, son arrastrados a la capital del país.

De acuerdo al Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México en su edición 2014, los 59 municipios conurbados del Estado de México producen 33 millones de toneladas de dióxido de carbono, mientras que las 16 delegaciones de la ciudad generan 18 millones de toneladas.



A su vez, el gobierno federal también aporta contaminantes a la Zona Metropolitana del Valle de México. Las fuentes de jurisdicción federal emiten el 74 por ciento del total de dióxido de azufre (tres mil 598 toneladas) y el 58 por ciento del carbono negro (mil 226 toneladas), que en su mayoría son generadas por la combustión del diesel en tractocamiones, vehículos de carga pesada y autobuses.

Ante esta situación, en marzo de este año, el Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera, señaló que los niveles de contaminación no sólo son responsabilidad de la Ciudad de México y exhortó a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a establecer una política integral en materia de contingencia ambiental.

En este sentido, cabe señalar que ningún otro gobierno estatal que integra la Megalópolis ha invertido en sistemas de monitoreo o prestado atención a los temas de salud, como sí lo ha hecho la Ciudad de México.

Asimismo, respecto a la industria generadora de energía, se tiene que revisar las medidas que se aplicarán por ejemplo a la refinería de Tula en el Estado de Hidalgo, y otras industrias cuyos gases se generan de manera permanente y son altamente contaminantes.

De acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente capitalina, el Valle de México es contaminado diariamente por 70 mil fábricas de diversas industrias que incluyen la Refinería de Tula Hidalgo y tres termoeléctricas cuyas emisiones contaminan la Ciudad de México, debido a la dirección del viento.

De igual manera, existen tres centros industriales conurbados a la Ciudad, los de Xalostoc, Tlalnepantla y Naucalpan, que también contribuyen a contaminar la Ciudad.



De acuerdo con un reporte presentado por la Secretaría de Medio Ambiente federal, los sectores petrolero y eléctrico son responsables del 64 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producidas por la industria en México.

En el país, según el Informe del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) en 2010, la industria genera en total de 212.4 millones de toneladas de bióxido de carbono, de los cuales 70 millones correspondieron al sector petróleo y petroquímica y 65.7 a la generación de energía eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a los Gobiernos del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalopolis, así como a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que fortalezcan de manera eficaz y eficiente, sus acciones y medidas contra la generación de contaminantes atmosféricos industriales, los cuales afectan gravemente la calidad del aire y la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
24 de Agosto de 2016**

**SUSCRIBE**

**DIP. MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ**

*"2016, Año de la Participación Ciudadana"*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**C. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe **DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones I, II, VI y VII, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que **se solicita a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, presente a esta Honorable Asamblea Legislativa, un informe detallado de los recursos económicos que ha entregado en el presente ejercicio fiscal a los productores agropecuarios, en los conceptos de desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo, desglosando los recursos aportados en su caso, por las Instituciones del Gobierno Federal y de la Ciudad de México**, bajo los siguientes considerandos:

Tlalpan es la Delegación que cuenta con un porcentaje importante de zonas agrícolas y bosques, que pertenecen al llamado suelo de conservación de la Ciudad de México.

El suelo de conservación, brinda servicios ambientales como la infiltración al acuífero de agua de lluvia, indispensables para la preservación de la vida de los habitantes de la ciudad y mantiene riqueza biológica patrimonio del país y de la humanidad.

La mayor parte del territorio de este suelo pertenece a ejidos y comunidades que requieren de apoyos para actividades agropecuarias, turísticas y compensaciones por la conservación de los bosques.

Una de las atribuciones de la Delegación es promover el desarrollo rural y la conservación de los recursos naturales, para ello cuenta con los programas sociales y reglas de operación, ejecutados por la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

La Jefa Delegacional en Tlalpan, en su informe de los primeros 100 días de gobierno, señaló textualmente: *"... En el año 2016 destinaremos 10 millones de pesos para apoyo a las actividades agropecuarias y ecoturísticas que se sumarán a los recursos de SAGARPA, CONAFOR, SEDEREC, CORENA y del Fondo Ambiental. Además asignaremos 5 millones de pesos para empleo temporal y celebraremos convenios con Instituciones Académicas..."*

El 30 de Marzo del año en curso, en su cuenta de twitter, la Jefa Delegacional publicó que entregó 6 millones 400 mil pesos al ejido de Magdalena Petlalcalco y a la Comunidad de San Miguel Topilejo para rehabilitar ecosistemas forestales.

Nuevamente el 8 de Julio del presente año, igual en su cuenta de twitter, la Jefa Delegacional publicó que entregó recursos económicos del Programa de Desarrollo Rural por un monto de 5 millones 671 mil pesos a 63 proyectos enfocados en actividades como la producción de ganado bovino, hortalizas y plantas ornamentales, además de proyectos como un mercado alternativo y una escuela campesina.

El 18 de Agosto del año en curso, en la página oficial de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, aparece que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, entregó 2 millones 218 mil 198 pesos a 156 productores agropecuarios para el impulso de proyectos sustentables y de protección del suelo de conservación, detallando que estos recursos se destinaron para el fortalecimiento de 62 productores de avena, 32 productores de maíz y 62 proyectos grupales de producción de aves, conejos, borregos y bovinos.

En la página oficial de la Delegación así como en las publicaciones de diversos medios de comunicación social, la Jefa Delegacional en Tlalpan, explicó que para este año se destinaron 15 millones de pesos para la producción rural y el fortalecimiento de las actividades agropecuarias con recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería,

---

Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y de la propia Delegación.

Así mismo, en la página oficial de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) aparece publicado que esta Dependencia entregó apoyos por 6.4 millones de pesos a dos núcleos agrarios de la delegación Tlalpan, para rehabilitar ecosistemas forestales deteriorados a los núcleos agrarios Ejido Magdalena Petlacalco y Bienes Comunales de San Miguel Topilejo, dicho apoyo corresponde al Programa de Compensación Ambiental por Cambio de uso de Suelo en Terrenos Forestales, el cual contempla acciones de restauración de suelos y captación de agua de lluvia, producción de planta, reforestación, mantenimiento y protección, siendo los mismos que la Jefa Delegacional en Tlalpan publicó en su cuenta de Twitter.

Con el objeto de que exista la debida transparencia de la procedencia y ejercicio de los recursos económicos que la Jefa Delegacional en Tlalpan está entregando en los conceptos de desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo, resulta necesario que remita un informe detallado a esta Asamblea Legislativa.

**Por lo antes expuesto Honorable Asamblea Legislativa, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:**

**Primero.-** Se solicita a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan para que en un plazo de 10 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe detallado de los recursos económicos que ha entregado en el presente ejercicio fiscal a los productores agropecuarios, en los conceptos de desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo, desglosando los recursos aportados en su caso, por las Instituciones del Gobierno Federal y de la Ciudad de México; así como los nombres de los beneficiarios, monto aprobado, tipo de proyecto y lugar donde se realizará el proyecto.

**Segundo.-** Se solicita a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan que en un plazo de 10 hábiles, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre la creación, objetivos y lugar donde pretende construir una escuela campesina, así como el mercado alternativo, señalando el monto de recursos que les otorgó a través del Programa Delegacional de Desarrollo Rural y sus avances.



**Tercero.-** Se solicita a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan para que en un plazo de 10 hábiles remita a esta Soberanía los convenios que ha celebrado con las Instituciones Académicas para el desarrollo rural, conservación de los recursos naturales y ecoturismo en la Demarcación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA**

Dado en el Recinto Legislativo  
el día 24 de Agosto del año 2016.

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada **Dunia Ludlow Deloya**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción IV y VII, 18 fracción VII, 47, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito exponer la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE DESARROLLA DICHO INSTITUTO, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES, A TRAVÉS DE ECOTECNIAS QUE INCLUYAN AZOTEAS VERDES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.4, REFERENTE A LA POLÍTICA TÉCNICA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS ELEMENTOS QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA,** al tenor de los siguientes:

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES

### ANTECEDENTES

Actualmente, el crecimiento demográfico de la Ciudad de México supera los 20 millones de habitantes, que ha sido acompañado por un crecimiento anárquico de la mancha urbana, que incentiva la generación de CO<sub>2</sub>. Entre 2011 y 2015 se produjeron 3.9 toneladas métricas per cápita<sup>1</sup> de CO<sub>2</sub> (Banco Mundial, 2015).

Además, tan sólo en la Zona Metropolitana del Valle de México los niveles actuales de partículas suspendidas respirables (PM 2.5) y ozono se asocian con alrededor de 4,000 muertes prematuras y con 2.5 millones de días perdidos de trabajo al año (INE, 2005). En total para México, la Organización Mundial para la Salud estima que hay 14,734 muertes relacionadas con la mala calidad del aire en 2008 (ITDP, 2012).

Lo anterior, nos impone la necesidad de proteger, conservar e incrementar los espacios verdes abiertos, además de intensificar el programa de reforestación urbana.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que en toda zona urbana debería existir, al menos, una superficie de nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante, lo cual corresponde a un mínimo exigible para una razonable urbanización.

La OMS y Naciones Unidas, destacan la importancia de que las zonas verdes se encuentren a una distancia no mayor de quince minutos a pie de los hogares, a efecto de que las personas reciban los beneficios que las áreas naturales proporcionan y recomiendan que la población participe de manera activa en los planes de asignación y diseño de sus áreas verdes.

---

<sup>1</sup> Las emisiones de dióxido de carbono son las que provienen de la quema de combustibles fósiles y de la fabricación del cemento. Incluyen el dióxido de carbono producido durante el consumo de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y de la quema de gas.

## Dip. Dunia Ludlow Deloya



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El artículo cuarto de la Constitución establece en su párrafo séptimo:

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

**SEGUNDO.** El párrafo quinto del artículo cuarto de la Constitución establece lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

**TERCERO.** El artículo 20 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en sus tres primeros párrafos señala:

“Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano.

“Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a este derecho y el cumplimiento de las obligaciones correlativas por parte de las autoridades del Distrito Federal, a través de los mecanismos jurídicos previstos en este título y en otros ordenamientos jurídicos.

“Todo habitante del Distrito Federal tiene la potestad de exigir el respeto a su derecho y a los recursos naturales de la Tierra”.

**CUARTO.** El artículo 14 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal señala que la política de vivienda se guiará, entre otros por el principio de “promover y estimular la producción y distribución de materiales y elementos para la construcción de vivienda de carácter innovador, a efecto de reducir costos;

**Dip. Dunia Ludlow Deloya**



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES

**QUINTO.** El artículo 15 de la Ley de Vivienda señala que el INVI elaborará las normas relativas a la “aplicación tecnológica y de aplicación de innovación tecnológica”

Por lo expuesto y fundado, solicito a las y los Diputados, su voto a favor de los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**UNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, REMITA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME PORMENORIZADO, ACERCA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA QUE EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, SE CONTEMPLE LA INCLUSIÓN O INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES, A TRAVÉS DE ECOTECNIAS QUE INCLUYAN AZOTEAS VERDES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.4, REFERENTE A LA POLÍTICA TÉCNICA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS ELEMENTOS QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**

**DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA**



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA  
PRESENTE**

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO” QUE CONTENGA EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS; CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE EL JOVEN SE ENFRENTA Y DEJA DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA; Y CUÁLES SON LOS RETOS Y MODIFICACIONES QUE TIENEN QUE EFECTUARSE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA;**al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- I. La Consulta de Tendencias Juveniles 2013<sup>1</sup>, es uno de los estudios único donde por primera vez se recabo el testimonio de 304, 000 mil personas jóvenes entre 14 a 29 años de edad, que presentan diferentes condiciones de las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México. Tal estudio revelo datos importantes de la realidad que vive el sector joven en nuestra entidad, uno de los datos relevantes fue el ingreso que percibían mensualmente, los resultados fueron los siguientes: de 0 a 1000 pesos del total de encuestados el 45.11% percibía dicha cantidad, de 1000 a 3000 pesos lo percibía el 28.72%, de 3000 a 5000 pesos lo percibía el 15.25%, de 5,000 a 7,000 pesos solo el 7.09% y de 10,000 a más pesos el 3.83%.

---

<sup>1</sup><https://issuu.com/injuvecdmx/docs/consulta-tendencias-juveniles-2013>



VII LEGISLATURA

## Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Derivado de lo anterior, las principales fuentes de donde perciben los ingresos son de sus padres o familiares con el 50.49%, en segundo lugar de algún trabajo con 24.54%, y en tercer lugar de una beca del gobierno con 14.08%.

Asimismo se preguntó sobre su situación laboral, el 32% respondió que trabajaba, el 14.35 se encontraba buscando por primera vez, el 13.41% contestó que ha trabajado pero que en ese momento no tenía trabajo y esta busca de uno, el 9.32% ha trabajado pero no está en busca, y el 30.44% no ha trabajado ni buscado uno.

**Con los datos expuestos se evidencia que los principales obstáculos del sector joven para ingresar al ámbito laboral son principalmente por las pocas oportunidades que son vinculadas con la falta de experiencia y capacitación continua dicha situación resulta contradictoria debido a que somos la ciudad con centros de trabajo más importantes a nivel nacional.**

- II. Con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI<sup>2</sup>, en la Ciudad de México hay una población total de 8, 918, 653 personas lo que representa el 7.5% de la población total nacional. El sector joven de entre edades de 15 a 29 años tiene una población en nuestra entidad de 2, 112,365, que representa el 24%, de la cual las mujeres representan el 50.6% y los hombres el 49.4%.
- III. El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es un órgano que cuya misión es implementar políticas públicas en beneficio de las personas jóvenes en la Ciudad de México, de manera coordinada con los sectores público, privado y social para articular acciones con el fin de garantizar el reconocimiento pleno de sus Derechos Humanos.

---

<sup>2</sup> <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>



## Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

- IV. De acuerdo con una de sus funciones estratégicas es la cooperación con el gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de los programas particulares que implementan para el impulso del desarrollo de la juventud.
- V. El Instituto de la Juventud en el 2014 participo en la Consulta Internacional “Mi Mundo”<sup>3</sup> de la ONU, donde 3 mil jóvenes embajadores salieron a las colonias de nuestra Ciudad para conocer cuáles son las principales demandas de la población joven. Los resultados fueron exitosos al recabar información de un millón 600 mil consultas.

Los temas principales que se detectaron a razón de la aplicación de la encuesta, fueron los siguientes:

1. Mejores oportunidades de trabajo 12.66%
2. Una buena educación 11.20%
3. Mejor atención médica 10.22%
4. Medidas de apoyo para quienes no quieren trabajar 6.98%
5. Un gobierno honesto y receptivo 6.66%

- VI. **Nuestro Gobierno ha trabajado a favor de las y los jóvenes pero aún queda mucha tarea pendiente por realizar, en materia laboral se creó el programa “Mi Primer Trabajo” que va en función de beneficiar y brindar el apoyo para que se inserten al ámbito laboral, derivado de lo anterior es necesario que se ofrezcan los resultados de las acciones emprendidas en el programa asimismo de las empresas que participan para brindar oportunidades a dicho sector.**

En un ejercicio de revisión a la plataforma virtual del programa se detectó que no existe suficiente información con respecto al perfil de las empresas que ofrecen los empleos, donde la lista está compuesta por un total de 163 entre ellas están Telvista, Comex, Mc Donalds, Electropura, etc. por mencionar algunas, asimismo no existe





VII LEGISLATURA

## Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

**información sobre los convenios de contratación entre el gobierno y empresas y estadísticas de la población que ha sido beneficiada.**

**Por otro lado, no existe suficiente difusión del programa entre la población por lo que provoca que las y los jóvenes no conozcan las oportunidades que se les ofrece, ante esto son afectados para que obtengan un trabajo con digno con sueldo justo que les garantice mejor calidad de vida.**

### CONSIDERACIONES

1. De conformidad con la Plataforma de las Juventudes para la Ciudad de México<sup>4</sup>, emitida por el gobierno local respalda los derechos para el disfrute de una vida digna para el sector joven, la cual es tutelada por la Ley de la Juventud. El objetivo de dicha plataforma es consolidar la transversalidad de las políticas públicas que generen acciones en beneficio de las y los jóvenes en las 16 demarcaciones delegaciones y las dependencias del Gobierno de la ciudad.
2. De conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, artículos 11 al 19 y 46, establecen que las y los jóvenes tienen derecho a obtener un trabajo digno y bien remunerado, en condiciones de seguridad, con acceso a la seguridad social, asimismo a no ser discriminados por su apariencia, condición, identidad u orientación sexual en el ámbito laboral. Por otro lado se les brindará el derecho a la capacitación para el empleo y recibir apoyo por parte del gobierno para que emprendan proyectos productivos.

---

<sup>4</sup><http://www.injuve.cdmx.gob.mx/PlataformaJuventudes.php>



## Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

3. El programa Mi Primer Trabajo vincula a los jóvenes de la Ciudad de México que buscan un empleo con las empresas que participan en convenio con el gobierno local. Los objetivos principales son los siguientes:
  - Ampliar la información de los perfiles laborales de la población joven que busca empleo y los requerimientos específicos de los empleadores con el fin de agilizar los procesos de vinculación laboral.
  - Contribuir con la obtención de experiencia y competencias laborales en la población juvenil potencialmente activa en el ámbito laboral, asimismo generando alternativas de contratación en el sector formal.
  - Estimular los esfuerzos e iniciativas del sector empresarial de la Ciudad de México para la incorporación de jóvenes a su plantilla laboral, a través del otorgamiento de apoyo económico a las y los jóvenes que realicen la práctica laboral previa a los procesos de contratación.
  - Diversificar las alternativas de vinculación de las y los jóvenes buscadores de empleo con las oportunidades que generan las empresas de la Ciudad de México.
4. La población objetivo son las y los jóvenes residentes de la Ciudad de México de entre las edades de 18 a 29 años que buscan un empleo formal y estable. Sin importar su nivel de instrucción. Los requisitos son los siguientes:
  - a) Vivir en la Ciudad de México,
  - b) Encontrarse sin empleo en el momento de inscribirse al programa, y
  - c) Estar buscando un empleo formal y remunerado.
5. Derivado de lo anterior, se puntualizan los apoyos que se otorgan con dicho programa, los cuales son los siguientes:



## Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

VII LEGISLATURA

- Acceso a un sistema electrónico de vinculación laboral.
- Aplicación de pruebas para determinar su perfil laboral y facilitar su enlace con las vacantes de trabajo que ofrecen las empresas participantes en el Programa Mi Primer Trabajo
- Capacitación práctica laboral en empresas, por un periodo de un mes, con ayuda económica durante ese periodo.
- Entrega de la tarjeta Capital Social e inscripción en los servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de México.

**6. Derivado de lo anteriormente expuesto, es necesario que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México rinda un informe detallado sobre los objetivos y metas presupuestarias alcanzadas, asimismo exponga cuales son los cambios necesarios que deben de realizarse para mejorar el programa, sabemos que los retos no son fáciles de superar pero con la constancia y la mejora progresiva en la aplicación del programa pueden alcanzarse los logros que pueden mejorar las condiciones de nuestras y nuestros jóvenes.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Soberanía, lo siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-**se solicita un informe al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México del programa “Mi Primer Trabajo” que contenga el número de jóvenes beneficiados; cuáles son los principales problemas con los que el joven se enfrenta y deja de participar en el programa; y cuáles son los retos y modificaciones que tienen que efectuarse para el mejor funcionamiento del programa.



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2016

**ATENTAMENTE**

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**





## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DICHO INSTITUTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Los antecedentes del Instituto Federal Electoral, dieron inicio en el año 1917, cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de ese año, instituye a la Junta Empadronadora, las Juntas Computadoras Locales y los Colegios Electorales, como organismos encargados de organizar y calificar los procesos para elegir al Presidente de la República y los miembros del Congreso de la Unión.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

***2016 “Año de la Participación Ciudadana”***

Asimismo, en 1946, el Presidente Manuel Ávila Camacho promulga la Ley Federal Electoral y crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, conformada por el Secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos con mayor relevancia. Dicha Ley ordena la creación de comisiones electorales locales y el Consejo del Padrón Electoral. En 1951, el Congreso de la Unión aprueba reformar la Ley Federal Electoral, para que la Comisión Federal de Vigilancia Electoral pudiera arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y emitir constancias de mayoría.

Posteriormente, en el año 1973 desaparece la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y, en su lugar, el Congreso de la Unión aprueba la creación de la Comisión Federal Electoral, donde participaban con voz y voto, los representantes de todos los partidos políticos con registro legal. Y fue hasta 1977, que el Gobierno Federal expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya principal aportación fue permitir el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas "no incluidas" y propiciar su representación en los órganos legislativos.

La LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió la participación de los partidos políticos registrados, ya fuera bajo la figura de registro condicionado o definitivo, en igualdad de condiciones. Por último, en 1987, el Congreso de la Unión realizó una reforma Constitucional para introducir el criterio de representación proporcional en la integración de la Comisión Federal Electoral.

Como resultado de las reformas realizadas a la Constitución, en materia electoral, en 1990 el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

***2016 “Año de la Participación Ciudadana”***

con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

En el año 2007, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorgó al IFE 53 nuevas atribuciones con el fin de fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las elecciones federales, promoviendo su participación; regular el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación; transparentar el proceso de organización y difusión de los resultados electorales, entre otros.

Es importante señalar, que la reforma constitucional en materia política-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014, rediseñó el régimen electoral mexicano y transformó el Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, para garantizar altos niveles de calidad en la democracia electoral.

### **CONSIDERANDOS**

1.- La misión del Instituto Nacional Electoral (INE), es contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Su visión es consolidarse como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distinga por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

2.- Lo anterior, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores;



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político - electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; fungiendo como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a los objetivos propios del Instituto y a otras autoridades electorales, además de garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

**3.-** En este sentido, es necesario mencionar, que todas las actividades del INE deben apegarse a los siguientes principios rectores:

Certeza: Todas las acciones que desempeñe el Instituto Nacional Electoral estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

Legalidad: En el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, el Instituto Nacional Electoral debe observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamenta.

Independencia: Es la garantía y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la Institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

Imparcialidad: En el desarrollo de sus actividades, todo el personal del Instituto Nacional Electoral debe reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los





## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

Máxima Publicidad: Todos los actos y la información en poder del Instituto Nacional Electoral son públicos y sólo por excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.

Objetividad: La objetividad implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional.

4.- Sin embargo, a decir de un Diario de Circulación Nacional, la expedición de credenciales de elector, por parte del INE, sigue siendo lenta, pues en las oficinas de dicho Instituto se atienden diariamente a grupos reducidos de personas, los cuales no exceden de 40, cuando podrían atender a una mayor cantidad de personas, abriendo a más gente este servicio.

5.- La Credencial para Votar con Fotografía, es empleada por millones de ciudadanos mexicanos, para identificarse y ejercer su derecho a voto. Es por ello, que se requiere una respuesta favorable, por parte del INE, en pro de que quienes estén en la necesidad de tramitar su credencial de elector, sean atendidos oportuna y eficientemente.

6.- Las deficiencias en las oficinas del INE, que impiden atender de manera eficaz, oportuna y expedita la tramitación y entrega de las credenciales para votar, ponen en entredicho los principios democráticos del sistema electoral y restan confiabilidad al listado nominal.

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

7.- No hay que olvidar, que entre las obligaciones del INE, además de organizar los procesos electorales federales, está la de fortalecer el Padrón Electoral y el Listado Nominal, respaldado con la expedición de la Credencial para Votar con Fotografía; por lo que resulta imprescindible que cuenten con la capacidad para atender a un mayor número de personas, mismas que acuden desde temprana hora a realizar dicho trámite, en cada una de las oficinas con que cuenta el INE en la Ciudad de México.

8.- Por otra parte, conforme al artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Asamblea Legislativa *“Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;”*

9.- Por todo lo antes expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar al titular del Instituto Nacional Electoral (INE), para que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de incrementar la capacidad de dicho Instituto, para el otorgamiento de la Credencial para Votar con Fotografía, con el objeto de agilizar la expedición de la misma; es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DICHO INSTITUTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

Ciudad de México a 24 de Agosto de 2016.

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSERION DE UN ARTICULO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE AL ESPACIO PÚBLICO;** al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

**UNO.-** En la actualidad, habitantes y actores sociales organizados reclaman el derecho al espacio público; otros se apropian de los lugares públicos para trabajar y generar ingresos con actividades diversas en la calle, amplios grupos sociales usan y ocupan los espacios públicos centrales con fines culturales y recreativos así como para ejercer el comercio popular o el tradicional; pero un grupo pequeño de inversionistas, han visto en la industria inmobiliaria el negocio perfecto, apoderándose así de espacios públicos que son propiedad de los habitantes de la Ciudad de México; por lo que se debe proteger y regular dichos espacios de terreno y tomar acciones a favor de la reconstrucción de la ciudad como espacio de la ciudadanía y de la democracia participativa.

La tendencia inducida a la privatización de lo público, a través de la reorganización del espacio urbano, donde el cierre de espacios abiertos afecta la calidad física y relacional al contribuir al aislamiento y el repliegue hacia el espacio privado, lo que debilita lo público urbano como espacio de encuentro entre miembros diferentes de la sociedad, teniendo como fin, proyectos habitacionales y grandes centros comerciales multifuncionales que concentran en el interior actividades de comercio y entretenimiento. Esta situación que transforma la espacialidad de la vida urbana expresa el temor de diversos sectores de la sociedad ante problemas de inseguridad y el desencanto ante la condición de lo público, percibido como lugar de riesgo y de convergencia de conflictos urbanos no resueltos, enfatizando la desconfianza entre unos y otros, diferentes y extraños entre sí.

Investigaciones recientes, muestran que en la actualidad los pueblos urbanos se pronuncian como actores colectivos que enfrentan en el espacio local situaciones

problemáticas que los afectan como comunidad de ciudadanos. Estas situaciones tienden a debilitar los vínculos sociales, las relaciones de confianza entre unos y otros y hacia las instituciones, y degradan el sentido de lo público como espacio de todos. Esta situación se expresa en las formas de resistencia, cooperación, confianza y compromiso cívico entre grupos sociales diferentes que habitan barrios distintos y contiguos, y comparten problemáticas similares.

Cabe señalar que uno de los principales problemas en materia de espacio público, es precisamente el de la participación de los habitantes de la Ciudad de México, tratándose sobre el desarrollo urbano, enfrentando restricciones para intervenir en forma democrática en decisiones públicas que afectan el entorno que habitan.

En la política institucionalizada, estos actores colectivos han tenido en el debate público, una voz restringida y una capacidad de acción muy acotada para contrarrestar los efectos de los cambios urbanos en el espacio local y patrimonial. Estas cuestiones han debilitado la vida pública y la confianza de la ciudadanía local hacia las instituciones, y han evidenciado la tensión entre el espacio social histórico del pueblo y el espacio social producido por la urbanización del siglo xx y de la primera década del XXI. En síntesis, queremos que la Constitución Política de la Ciudad de México se apege a los diversos mecanismos de protección universal, así como al máximo ordenamiento jurídico del país.

**SEGUNDO.-** Nos encontramos con tres procesos negativos que afectan de alguna manera la forma de interactuar y de vivir en la ciudad<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Revista de Tecnología y Sociedad, "Cultura digital y las nuevas formas del erotismo". Año 4, núm. 7, septiembre 2014 - febrero 2015.  
La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades, Jessica Montserrat Fonseca Rodríguez; Universidad de Guadalajara, México

**Disolución:** Existe una urbanización desigual así como un debilitamiento o especialización de los centros.

**Fragmentación:** La combinación de un capitalismo desarreglado con la lógica sectorial de las administraciones públicas, produce la multiplicación de elementos dispersos y monovalentes en unos territorios cortados por vías de comunicación.

**Privatización:** Existe una gran generalización de espacios, desde condominios de lujo, hasta las favelas o barrios similares, así como la sustitución de las calles, las plazas y los mercados, por centros comerciales.

Estos tres procesos son los que determinan la casi desaparición del espacio público como espacio de ciudadanía, ya que acentúan las problemáticas de la ciudad, por ejemplo, la transformación de los espacios públicos en centros privados representa costos sociales como el acceso democrático y responsabilidad pública, por su parte la privatización representa crecientes exclusiones sociales y desigualdades.

Así como existen espacios públicos de los cuales grupos de personas utilizan y disfrutan de ellos, ya sea cerca de sus hogares o de espacios que han sido apropiados para la realización de actividades diversas y de gustos personales, encontramos también en la ciudad con problemáticas que llevan a otra serie de fenómenos negativos como los citados anteriormente.

Este tipo de análisis muestra las necesidades de la ciudad y de las personas que en ella habitan. Una estrategia que se oriente al mejoramiento urbano, tanto en el ámbito de la gran ciudad, como en los barrios requiere de programas y proyectos de espacios públicos que consideren dimensiones, tanto físicas y espaciales, como sociales y

culturales. Es decir, espacios públicos que en su diseño, construcción y gestión tomen en cuenta las demandas de los actores involucrados, y respondan a los nuevos desafíos de la vida urbana entre los que se encuentra desarrollar estrategias y cambios al sistema actual que permitan la inclusión de los grupos de personas.

Proponer e implementar políticas de preservación, protección y creación de espacios públicos que puedan contribuir a la superación de la desigualdad, al derecho de espacios para impulsar la participación y la heterogeneidad local, la comunicación entre diferentes grupos y organizaciones, así como a la identificación de la personas con sus lugares de origen, es decir, una renovación del sentido de pertenencia, identidad, y tradición que permita exista mayor interés por parte de los ciudadanos de atender, cuidar y exigir espacios para la recreación.

Este fenómeno que se ha dado en los últimos años de la apropiación de determinados, y ya característicos, espacios públicos para la realización de distintas actividades recreativas y culturales es un factor importante que puede llegar a interesar a los demás por participar en ellas o realizar las propias y que esto a su vez permita llamar la atención de las autoridades, en sus diferentes niveles, ya sea municipal, estatal y/o federal, por hacer llegar este tipo de espacios dónde se dé el deporte, la cultura, y el esparcimiento.

En la actualidad, la nueva forma de definir a la corrupción, es la apropiación ilegítima del espacio público<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Merino, Mauricio (Coord.) ¿Qué tan público es el espacio público en México?. México: FCE, CONACULTA, Universidad Veracruzana, 2010.



El Derecho Romano, consagra las categorías de lo público y lo privado a través de aquello que refiere a la condición del *populus* y aquello que refiere la utilidad del individuo. La res pública representa la propiedad accesible universalmente al *populus* y como tal extra comercio.

Utilidad común, ley común y accesibilidad general se vinculan en ésta caracterización de la res pública. La res privada se encuentra situada, por contraste, in comercio e in patrimonio, relacionado con un poder diferente, el *pater familias*, y ubicada en ámbito cerrado, replegado sobre sí mismo del *domus*, la casa. La reivindicación de la privacidad de la pluralidad y del asociacionismo es un rasgo común a todas teorías de la sociedad civil<sup>3</sup>.

De ésta manera, el autor Mauricio Merino, define como espacio público a: *“el lugar que nos es común, en el ámbito de lo general, visible y abierto, directamente opuesto a lo individual, oculto y cerrado”*.

La diferencia entre una democracia y otra, es el grado en que esto ocurre, una sociedad más democrática es una sociedad que regula y que resiste más y mejor la intervención y prevalencia de intereses privados en la esfera jurídica, o dicho de otro modo, que resiste la permanencia de privilegios.

La ciudad parece dividirse en dos mundos que buscan ganar territorio; por una lado la ambición de unos cuantos de construir más casas, edificios, plazas, hoteles, etcétera, y por el otro, cada vez menos parques, plazas, jardines, acabando incluso, con el espacio cultural, arquitectónico e histórico.

---

<sup>3</sup> Ídem.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Los firmantes Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo.

**SEGUNDO.-** Atendiendo la razón a lo establecido por la normatividad internacional, cabe señalar que la Declaración Internacional de los Derechos Humanos establece, en su artículo 19, que toda persona tiene el derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como el de investigar y recibir información y opiniones. Asimismo, el diverso 21 de dicho ordenamiento internacional, señala que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, así como el acceso en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

El Protocolo Internacional de Derechos Civiles y Políticos estipula, en su artículo 25, que todos los ciudadanos gozarán del derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos.

El artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, señala que todos los ciudadanos deben gozar del derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos.

Asimismo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo VIII, señala que toda persona tiene derecho de presentar peticiones

respetuosas a cualquier autoridad competente ya sea por motivo de interés general o particular, así como de obtener pronta respuesta y resolución.

**TERCERO.-** El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la misma, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, por lo que el Derecho Humano de los ciudadanos de la Ciudad de México a la participación en las Políticas Públicas, así como al Desarrollo y Gobernabilidad de la entidad, en ningún momento debe verse vulnerado por ningún tipo de acto de autoridad, toda vez que los Derechos Humanos se interpretan de conformidad con lo que establece nuestra Ley Suprema y los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas y sus bienes, la protección más amplia.

Las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado mexicano deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Aunado a lo anterior, cabe hacer mención a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su artículo 27, establece que en el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

**CUARTO.-** Asimismo, la fracción III del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, promover con el apoyo de las Delegaciones, la participación ciudadana mediante consulta pública en la elaboración y modificación de los Programas de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deben salvaguardar los derechos que la Ley le confiere a los habitantes de esta ciudad y en caso en particular, la participación ciudadana a decidir sobre el desarrollo de la misma; la fracción XXI, le concede elaborar las políticas, los lineamientos técnicos y los proyectos de normas para la protección, conservación y consolidación del paisaje urbano, natural y cultural, del mobiliario urbano, del patrimonio cultural urbano y para anuncios y publicidad exterior. Los proyectos de normas serán puestos a la consideración del Jefe de Gobierno para su aprobación y expedición.

**QUINTO.-** El objetivo de la presente propuesta, es proteger el espacio público, como parte del patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México, considerando que el espacio público tiene que ser inalienable, imprescriptible e inembargable. Atendiendo a lo anterior a que el diccionario de la Real Academia Española, define lo anterior como que el espacio público no se puede vender o ceder la propiedad del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerada la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSERCIÓN DE UN**

**ARTÍCULO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
EL CUAL SALVAGUARDE EL ESPACIO PÚBLICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

***“Artículo \*\*: El espacio público es inalienable, imprescriptible e inembargable, por lo que cualquier acción gubernamental, que afecte o altere el estado en que se encuentra éste, deberá ser sujeta a plebiscito.***

***Se entenderá como espacio público, al espacio de territorio propiedad de los habitantes de la Ciudad de México, para su uso y disfrute, tales como áreas para la recreación pública, vías públicas, plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga.”***

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

\_\_\_\_\_  
Dip. Miguel Ángel Hernández

\_\_\_\_\_  
Dip. Raymundo Martínez Vite

\_\_\_\_\_  
Dip. David Ricardo Cervantes Peredo

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA**

---

México, Distrito Federal, a 22 de agosto de 2016

**DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO INFORMACIÓN RELACIONADA CON COMERCIO EN VÍA PÚBLICA** al tenor de los siguientes:

#### **Antecedentes**

La pretensión de originalidad ha sido un sello de algunas de las acciones y varios de los anuncios que se han hecho durante los 11 meses de la administración actual en la Delegación Miguel Hidalgo; sin embargo ello no ha significado beneficios concretos para la población miguelhidalguense o, por lo menos, no hay evidencia de que así sea.

Lo que sí ha suscitado ese voluntarismo disfrazado de innovación, es la suspicacia ante la aplicación a modo o simplemente la ignorancia deliberada de las disposiciones legales que establecen el marco dentro del cual los auténticos servidores públicos deben actuar.

Todos los que conocemos con respecto al servicio público e incluso quienes tienen algunas nociones más allá del prejuicio, sabe que un empleado de las instituciones del gobierno no puede arrogarse facultades o comportarse como “juez y parte” al interpretar a modo, *latu sensu*, o como se les antoje cualquiera de las leyes vigentes.

En la delegación Miguel Hidalgo esa laxitud ha sido recurrente cuando se trata de Seguridad Pública, por ejemplo, tema en el que la titular ha reiterado que es un tema que no le toca, zafándose de su responsabilidad al salirse por la tangente del mando único que implica la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública Local, aun cuando la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal le impone obligaciones de coordinación y generación de un programa de prevención del delito –que por cierto no ha publicado- y le da la posibilidad de contratar policía complementaria, de la cual dispone –sin que sepamos un plan operativo-.

Otro ejemplo de esa vaguedad se presentó cuando supuso, la jefa delegacional, que ella podía erigirse en defensora de uno de sus subordinados que, de acuerdo a la ley, incurrió en faltas que derivaron en su necesaria renuncia, dejando implicada a su jefa en un posible conflicto de interés, por el caso –en su momento célebre- del edificio ilegal en Tiburcio Montiel 16 y 18.

En esta proposición nos referiremos a otro asunto que merece atención y que genera inquietud en grupos de vecinos de la zona de Polanco y que, de no ser debidamente justificado y legalmente sustentado, puede representar un precedente nefasto para el desarrollo social y económico de la zona.

Por lo anteriormente fundado y motivado, ponemos a su consideración el siguiente:

### **Punto de acuerdo**

**PRIMERO: SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUÍZ, UN INFORME DETALLADO CON RESPECTO AL CONCURSO DENOMINADO “RESCATE AMBULANTE: PARQUE LINCOLN” CONVOCADO CONJUNTAMENTE ENTRE LA DELEGACIÓN A SU CARGO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL REFLEACCIONA CON RESPONSABILIDAD. DICHO INFORME DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:**

- 1.- Sustento legal del concurso y condiciones de la convocatoria.**
- 2.- Nombre y referencias curriculares actuales de cada uno de los integrantes del jurado**
- 3.- Monto, explicación y fundamento legal de las erogaciones hechas por parte de la delegación, relacionadas al concurso hasta la fecha (incluidos premios) y monto proyectado para las siguientes etapas del proyecto.**
- 4.- Nombre o nombres de los ganadores del concurso y razón social.**
- 5.- Cronograma del proyecto a fin de conocer los pasos a seguir.**

**SEGUNDO: SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ALDF SI TIENE CONOCIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO REFERIDO Y, EN SU CASO, ALGUNA QUEJA O DENUNCIA Y EL ESTATUS DE LA MISMA.**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 22 del mes de agosto de 2016.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**







## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para exhortar los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que realicen una serie de acciones con la finalidad de brindar mayor seguridad a las personas que utilizan transporte concesionado en la Ciudad, entre otras cosas, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El transporte público es uno de los servicios que determinan la calidad de vida de una comunidad, por lo que debe representar bienestar en términos de seguridad, eficiencia y comodidad.

En una ciudad como el Distrito Federal, donde diariamente nueve millones de personas utilizan algún modo de transporte, es necesario contar con reglamentos y herramientas eficientes que garanticen los derechos de los usuarios del transporte público, principalmente en términos de seguridad.

Sin embargo, como sucede en casi todos los temas relacionados con el desarrollo urbano, el crecimiento del sistema de transporte público no derivó de un proceso integral de planeación y programación del servicio, por lo que este es



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

desordenado y ha permitido la existencia paralela de redes de corrupción que impiden aplicar con todo rigor los ordenamientos existentes.

El funcionamiento del transporte público destaca por la invasión y saturación de rutas, irregularidad en el servicio, falta de capacitación en los operadores, parque vehicular obsoleto y constantes violaciones a la normatividad.

Aunado a esta situación destaca el hecho de que el desarrollo del transporte público no puede verse como una situación única del Distrito Federal, sino como un fenómeno metropolitano, que incluye la demanda de los habitantes del Estado de México.

Se prevé que dentro de 10 años, ambas entidades movilizarán a 28.3 millones de personas, por lo que el reto principal será satisfacer la gran demanda que existe por un transporte moderno, eficiente y seguro.

Hoy en día, la cara del transporte público, principalmente el que se ofrece en microbuses y taxis, es de inseguridad, maltrato, incomodidad y obsolescencia de vehículos, que significan un riesgo para el usuario del servicio.

Datos oficiales revelan que el 60% de los viajes que se realizan en el Distrito Federal son en microbuses, cuyas unidades, en su mayoría, están en mal estado y el 95% ya cumplió su vida útil. Los operadores carecen de la capacitación suficiente y su manera de manejar es altamente riesgosa.

Información del Departamento de Estadística del Servicio Médico Forense revela que las muertes por hechos de tránsito más comunes son los atropellamientos, choques, volcaduras y la caída de vehículos en movimiento, ocasionadas



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

#### **VII LEGISLATURA**

principalmente por las constantes violaciones al Reglamento de Tránsito y el excesivo número de unidades (microbuses y taxis) que circulan en la ciudad.

Se estima que en la ciudad mueren aproximadamente 900 personas cada año en accidentes de tránsito, de las cuáles el 60 % son atribuibles al transporte público, principalmente a taxis y microbuses.

Estas cifras nos reflejan una realidad del transporte público: si bien la demanda que hay del servicio han obligado al incremento de rutas, sobre todo de microbuses, esto ha afectado la calidad de vida de los usuarios y de la comunidad en su conjunto.

De allí que uno de los motivos por los que la gente busca adquirir un vehículo particular sea la inseguridad que se vive a bordo de las unidades de transporte público, independientemente de otras situaciones como el estatus.

Una encuesta reciente realizada por la asociación civil Presencia Ciudadana Mexicana, sobre la percepción de los usuarios del transporte en el Distrito Federal, señala que las experiencias más desagradables en el transporte público concesionado están relacionadas con la inseguridad (38 %), falta de cultura cívica en el transporte (11%), incomodidad (6%), contaminación (2%) y tráfico (2%).

En tanto que para los usuarios de automóviles, su mayor preocupación en torno al transporte público es la seguridad (38%), lentitud en la movilidad (28%), falta de respeto (17%) y contaminación (10%).

Otro aspecto que evaluó esta encuesta es la preferencia de las personas por determinado tipo de transporte público, ya sea concesionado u operado por el gobierno.



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

#### **VII LEGISLATURA**

Destaca la preferencia por utilizar el Metro como principal medio de transporte (41%) por su rapidez (51%), seguridad (18%) y comodidad (16%). Con respecto al microbús (16%), destacaron su rapidez (52%) y comodidad (37%). El taxi, con 14% de preferencia fue señalado por cómodo (50%), rápido (29%) y seguro (20%).

Cuando a la gente se le pregunto que transporte evita usar y las razones sobresalió el microbús con 27% por inseguridad (83%), incómodo 13%. Le siguió el metro con 23%, por incómodo 74%, lento e inseguro 13%. El taxi 11%, por caro 62%, inseguro 31%.

Otra información que destaca esta encuesta es lo relacionado con las obligaciones del gobierno. Para los ciudadanos encuestados, los medios de transporte públicos del gobierno son los de mejor calidad y servicio, con 57% de las opiniones contra 31% de los del sector privado. Sin embargo señalaron que el gobierno debe poner mayor atención en mejorar el control de calidad de los choferes (26%), mayor vigilancia y seguridad (22%), rutas más eficientes (21%) y mejores vehículos (18%), entre otros.

Al pedirles que evaluaran los aspectos negativos en el transporte, vuelve a surgir la necesidad de mayor entrenamiento y educación vial a los choferes. De tal manera que al responder cuál es el problema principal de los servicios públicos de transporte, la gente respondió que el personal operativo (33%), infraestructura (29%), seguridad (16%) y falta de organización de servicios comerciales (8%).

Estos datos nos reflejan que las preocupaciones de los usuarios del transporte se centran en la seguridad, la comodidad y la eficiencia. Y también advierten un llamado para que las autoridades asuman un papel de total vigilancia ante los abusos cometidos en este sistema.



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

En síntesis, la red de transporte público en su conjunto muestra bajos niveles de servicio, reflejado en los tiempos de recorrido del viaje, costos sociales, costos energéticos, cantidad de transbordos, demoras, incomodidad, seguridad y una severa contaminación ambiental.

Aún cuando se ha logrado avanzar en la renovación del parque vehicular de microbuses y taxis, lo que en algunos casos ayuda a mitigar en parte los riesgos de inseguridad, no se ha podido avanzar en el lado del cumplimiento de las normas de seguridad y de reglamentación vial.

En el Distrito Federal existen 28 mil microbuses y 103 mil taxis, sin contar con los 20 mil piratas, que en la mayoría de los casos ya han rebasado su vida útil y no cuentan con las condiciones necesarias de seguridad, higiene y confort para brindar un servicio adecuado. A pesar de que se han otorgado créditos a 2 mil 239 microbuses y a 2 mil 323 taxistas, los esfuerzos para modernizar y mejorar el servicio han sido insuficientes.

La vulnerabilidad de los usuarios del transporte público es latente y esta también se extiende hacia los peatones y hacia las personas que deciden utilizar otros tipos de movilidad como los ciclistas.

Las actuales condiciones del tráfico que exhibe la ciudad, no sólo hacen evidente la pérdida del carácter de las calles como espacios para el encuentro, la convivencia y la comunicación de los ciudadanos sino que evidencian los riesgos en la integridad física de las personas debido al alto índice de accidentes viales.

La realidad es que peatones, ciclistas y usuarios del transporte público son sistemáticamente discriminados y excluidos por la falta de regulación sobre sus



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

#### **VII LEGISLATURA**

derechos dentro de la legislación en materia de transporte vigente para el Distrito Federal.

En términos de seguridad, ésta se ve limitada a la cobertura que las aseguradoras hacen de las unidades, más no de las personas. En síntesis, los usuarios del transporte en la mayoría de los casos carecen de ciudadanía en las políticas de transporte, situación que se agrava por las lagunas legislativas en esta materia.

Por ello se hace necesario incorporar al peatón y a los usuarios del transporte público como ejes de la política de transporte, ya que en la medida que se incluyan las necesidades e infraestructura peatonales y se aliente un transporte público eficiente y seguro se aumenta la calidad de vida en la ciudad. Los derechos de los usuarios del transporte público deben ser una prioridad dentro de las políticas de transporte. La ciudad padece de una falta de cultura cívica y de transporte que tutele las garantías de los peatones y usuarios del transporte, que como se ha mencionado son los grupos que representan el principal número de muertes por accidentes viales.

Esto se da principalmente porque los peatones y los usuarios de transporte público no son un gremio, o una colectividad que se manifiesten públicamente por sus derechos; sin embargo, en la Zona Metropolitana del Valle de México representa a más de 18 millones de personas que demandan un transporte digno y seguro.

Es un derecho de todos los habitantes del Distrito Federal contar con la prestación segura, digna, regular, continua, uniforme, permanente e ininterrumpida del servicio público de transporte. Actualmente los operadores del servicio no



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

satisfacen dicho perfil lo que provoca ineficiencia, incomodidad e inseguridad para los usuarios.

Resulta urgente establecer normas de calidad, seguridad y funcionamiento técnico del transporte de pasajeros, pues la mayoría de autobuses, microbuses, combis y automóviles de alquiler, violan hasta las reglas mínimas como el uso de luces en la noche y alturas mínimas del interior del vehículo, topes de velocidad y saturación de pasajeros.

Además es indispensable que las autoridades de la Administración Pública, en el ámbito de su competencia, garanticen la estancia y tránsito seguro de las personas mediante la construcción de infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios; así como la posibilidad de conectarse entre medios de transporte y vialidades, ya sea mediante corredores, andenes, semáforos, puentes, pasos a nivel o a desnivel y otros dispositivos y protecciones necesarias.

Es necesario acabar con las deficiencias y ausencias jurídicas sobre los derechos de peatones, ciclistas y usuarios y proponer los lineamientos que desde el punto de vista de los ciudadanos, deberían contemplar los ordenamientos jurídicos y administrativos para garantizar tales derechos.

Para los ciudadanos es un derecho vivir en ciudades pensadas, diseñadas y organizadas a la medida de los seres humanos y no de los automóviles. A gozar de amplias zonas peatonales insertadas en la dinámica general de la ciudad, con una infraestructura vial que nos permita acceder a las calles y aceras con seguridad, así como contar con un servicio de transporte público eficiente, limpio, articulado y debidamente equipado para movilizarnos libremente en la ciudad.



## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

En la construcción de nueva infraestructura para el transporte es obligación de los gobiernos garantizar el equilibrio urbano y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a partir de la creación y el mantenimiento de espacios públicos, del cuidado de la infraestructura vial ya existente y del ordenamiento del transporte.

Estas consideraciones deben estar enfocadas en alcanzar una ciudad más humana que da prioridad y dignidad a la vida de las personas, a través de normas y leyes que privilegien lo colectivo y lo humano.

Es inaplazable impulsar en la Ciudad de México un cambio cultural que entrañe otra visión del transporte y de la movilidad urbana, más humano, menos violento y enemigo del medio ambiente. Con una alta consideración de transporte público eficiente, limpio y seguro que sea la punta de lanza para valorar desde otra perspectiva el transporte público.

Contar con un transporte que satisfaga las necesidades de la población, con las características ya mencionadas, será un factor determinante para inhibir el irracional y anárquico incremento de automóviles de uso particular.

Resulta evidente que la legislación sobre transporte y vialidades continúa anclada en una visión que privilegia a las máquinas y excluye a los modos autónomos de movilidad, como son los peatones, ciclistas y usuarios, a quienes ignora sus derechos y en cambio abruma de obligaciones.

Aún persiste en los gobiernos la idea de destinar un monto sobresaliente del presupuesto público para la construcción de nuevas y cada vez más costosas vías para los automovilistas particulares, quienes sólo representan el 20% de la





## **DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

población del Distrito Federal, mientras que la asignación del presupuesto para la construcción de infraestructura que privilegie el espacio público para goce de los peatones y el desarrollo de otras alternativas de transporte seguro y eficiente son mínimas.

De no entrañar otra visión de transporte, las ciudades no estarán preparados para los desafíos de este nuevo siglo y muy poco se avanzará en la satisfacción de las necesidades de la población de contar con modos de movilización seguros y eficientes.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la totalidad de unidades (taxis, microbuses y autobuses) de transporte concesionado operan en la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre el número de intervenciones que tuvieron elementos de la Secretaría a su cargo, para salvaguardar los bienes, la integridad y la vida de las personas usuarias de los trasportes concesionados en esta Ciudad.

Tercero.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México para que de forma coordinada, elaboren un programa que tenga como finalidad la extinción de robos y cualquier tipo de delito dentro de las unidades de transporte concesionado en la Ciudad de México.



VII LEGISLATURA

**DIP.BEATRIZ OLIVARES PINAL**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**ATENTAMENTE**

**Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.**

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 17 de agosto de 2016.



VII LEGISLATURA

## DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La suscrita, Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por medio de la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que prohíba la exhibición en listas de las niñas y los niños que no hayan cubierto algún tipo de cuota de inscripción voluntaria, entre otras cosas, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La noticia de la muerte de una chica de 17 años en Junín a manos de un grupo de compañeras de la escuela que la golpeó brutalmente, volvió a poner en el foco de la atención social este conflicto muy extendido entre niños y jóvenes. La circunstancia que de las tres jóvenes mujeres detenidas como autoras del homicidio, una tenga 22 años y otra, hermana de ésta aunque no concurría al colegio, 29, no invalida el razonamiento acerca del bullying, ya que se trata de una escuela secundaria en el turno nocturno y el fenómeno se presenta precisamente como un problema típico de la escolaridad.

El bullying consiste en una serie de conductas hostiles, tanto en el plano psicológico como en la propia violencia física, entre pares y respecto de alguno de ellos al que se discrimina por alguna característica física, por su nacionalidad, origen, religión, o cualquier circunstancia que el grupo considere diferente.



## **DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

Así presentado advertimos que es algo que siempre sucedió, o por lo menos recordamos que en nuestra infancia ocurría, que se hacían bromas respecto de alguna característica de nuestros compañeros de escuela. Sin embargo, en los últimos años ha adquirido ribetes más graves, principalmente a mi juicio por dos circunstancias. Una, el avance de la tecnología y el uso generalizado que los chicos hacen de las redes sociales (principalmente en nuestro país Facebook) prolongando el hostigamiento de la vida real en la virtual, a la que ellos le asignan una importancia central (este aspecto del conflicto se conoce como ciberbullying).

La otra, sin duda, es la violencia con que se está presentando, que no es más que la consecuencia de la violencia que se manifiesta en toda la sociedad. Además, reparemos en que las dos circunstancias se retroalimentan, ya que vemos cada vez con más frecuencia escenas de violencia física extrema a la salida de las escuelas, donde los compañeros, en lugar de evitarlas, las alientan mientras las filman con sus teléfonos celulares.

La Argentina, como la mayoría de los países, intenta enfrentar este fenómeno a través de pautas para ser aplicadas en las escuelas. Así, en octubre de 2013 se sancionó la ley 26.892, que aún se encuentra sin reglamentar, llamada Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, cuyo artículo 2° establece que entre sus principios orientadores se encuentra el respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación (como vemos, contempla expresamente al ciberbullying).



## **DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL**

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**VII LEGISLATURA**

Este fenómeno está muy extendido en nuestro país, mucho más de lo que pensamos, y requiere el trabajo mancomunado de la comunidad educativa, incluyendo fundamentalmente a los padres, ya que se trata de conductas que realizan los niños y jóvenes pero que tiene sus raíces en los comportamientos de los adultos.

No podemos esperar que una sociedad donde la violencia verbal y física sea una constante, como lo vemos diariamente en el tránsito, en los espectáculos deportivos, en el debate político, y en las propias familias, genere jóvenes que no imiten estos comportamientos. Se trata de nuestros hijos, los mismos que nos generan un inmenso orgullo cuando hacen cosas buenas porque sentimos que son nuestro reflejo. Cuando ocurre lo contrario, también tiene que ver con lo que les dimos como enseñanza.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que prohíba la exhibición en listas de las niñas y los niños que no hayan cubierto algún tipo de cuota de inscripción voluntaria en el sistema de educación básica para la Ciudad de México, y en caso de que suceda, se sancione a la directiva de la escuela responsable.

Segundo.- Se solicita tanto al Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y al Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para que realicen todas las acciones posibles a fin



VII LEGISLATURA

**DIP. BEATRIZ OLIVARES PINAL**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

de orientar a las personas madres y padres de familia para impedir la práctica de estigmatización materia del presente punto de acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Beatriz Adriana Olivares Pinal.**

Dado en el recinto legislativo de la Ciudad de México el 10 de agosto de 2016

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

---

México, Distrito Federal, a 22 de agosto de 2016

DIP. LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS PEATONES Y CICLISTAS EN LA VÍA PÚBLICA** al tenor de los siguientes:

#### **Antecedentes**

En ese contexto, se hizo famoso #LordAudi, quien con lujo de violencia agredió a un ciclista en el Eje 7 Sur Félix Cuevas y además se dio a la fuga.

En días pasados fue documentada en un video la agresión de un automovilista (#LordDodge) y una mujer (#LadyDodge) contra un ciclista, difundida en redes sociales, que se dio ayer en las calles de Homero y Mariano Escobedo, en la zona de Polanco.

Las imágenes, señaló el legislador perredista, muestran la intolerancia, prepotencia y el abuso con el que se conducen algunos automovilista que desconocen la ley y que evidentemente creen que el auto es “lo más importante en una vialidad, pero se equivocan: los reyes son el peatón y el ciclista y todos estamos obligados a protegerlos”.

Se anunció que impulsará una campaña desde la Asamblea Legislativa para difundir las sanciones y los delitos en que pueden incurrir personas “desquiciadas que agreden física y verbalmente a los peatones y a los ciclistas”, porque ellos son los primeros que deben ser respetados, como lo marca la pirámide de la movilidad en las vialidades de la ciudad de México”.

Recordó que la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, aprobada por la pasada Legislatura de la Asamblea Legislativa, estableció por primera vez como una prioridad en la ciudad el respeto a los derechos humanos de los peatones y los ciclistas, la parte más débil de una megalópolis construida para los autos.

“Trabajaremos desde el legislativo para fomentar una nueva cultura en las calles que verdaderamente empodere al peatón y al ciclista”, con base en el nuevo modelo de Movilidad que buscan establecer las secretarías de Seguridad Pública y la Secretaría de Movilidad capitalinas.

El secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, documentó que han disminuido las muertes por accidentes de tránsito en la ciudad, gracias a estas políticas.

Se trata de lograr instaurar en nuestra ciudad una nueva cultura del “rey peatón y el rey ciclista”, porque son los actores sociales que menos contaminan y más contribuyen a descontaminar nuestra ciudad”, aseguró.

El también presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología en la Asamblea Legislativa del Distrito aseguró que el peatón y el ciclista deben de transitar seguros y exigir sus derechos, por lo que es conveniente evaluar si deben contar con un marco jurídico que los empodere y haga efectivos sus derechos.

Es importante, como ya lo propusimos, determinar si es necesario contemplar una normatividad específica, como la “Ley de Protección al Peatón”.

Desde que participamos en la mesa de debate “Ley de los Derechos del Peatón, ¿Cómo podemos convertir la Carta Mexicana de los derechos del Peatón en un instrumento normativo a nivel local y federal? establecimos que era necesario garantizar los derechos de los peatones, pero también de los ciclistas.

Es muy positivo que se denuncien en redes sociales las agresiones que sufren todos los días peatones y ciclistas, para que ciudadanos y especialistas se unan y fomenten el debate sobre el espacio público en la ciudad de México.

Por otra parte, destacó que para cualquier gobierno es una prioridad edificar y fomentar una sana convivencia en las calles, “tenemos que crear una ciudad amable, donde florezca el respeto y la solidaridad para que nos auxiliemos cuando ocurra cualquier incidente vial”.



Se trata de democratizar al espacio público, además de que el ciudadano cuente con normas claras y específicas para exigir al Estado, la iniciativa privada o a un tercero que no cumple con ello y se le obligue.

El Reglamento de Tránsito, ya que “ha logrado un cambio en los hábitos del conductor de esta ciudad al disminuir en casi siete meses del inicio de esta norma un 18.3 por ciento las muertes por accidentes viales, y que este reglamento siempre prioriza a los peatones más vulnerables sin dejar de lado a los conductores particulares”.

### **Planteamiento del problema**

De manera consistente el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha impulsado diferentes instrumentos con la clara intención de fortalecer la visión de que el peatón y el ciclista deben contar con la consideración de los demás actores de la vía pública, con base en la lógica de que son aquellos quienes menos afectan la movilidad, la limpieza del aire y, por lo tanto, la habitabilidad de la ciudad.

Ejemplos de ello son: La creación del fondo para la infraestructura ciclista y peatonal, al que se asignaron 150 millones de pesos para apoyar la transición del modelo de vialidades y banquetas actuales hacia uno que tenga mayor consideración a la vulnerabilidad de los dos grupos en cuestión.

En ese mismo sentido va el exhorto para que se avance en la transversalización de la movilidad en todos los acciones y programas del gobierno que tienen que ver con el espacio público en general, ya que consideramos a la movilidad como un derecho que debe ser garantizado y que bien puede guiar la transformación de la ciudad en materia de seguridad, de políticas ambientales, educación, eficiencia de los servicios públicos, etc.

Asimismo, esa concepción propeatonal y ciclista del PRD se manifiesta en la iniciativa de Ley de la Carta de los Derechos del Peatón de la Ciudad de México, que busca ser la concreción de estas ideas que cimienten una reingeniería

Por lo anteriormente fundado y motivado, ponemos a su consideración el siguiente:

### **Punto de acuerdo**

**PRIMERO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL PARA QUE:**

**1.- INSTRUYA A LOS MANDOS POLICIALES, TANTO DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL, COMO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO PARA QUE TOMEN LA SEGURIDAD DEL PEATÓN Y DEL CICLISTA COMO MEDIDA FUNDAMENTAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES AL PRESTAR SU SERVICIO EN LA VÍA PÚBLICA Y QUE SE ESTABLEZCA COMO UN**

**PRINCIPIO DE ACTUACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN.**

**2.- INCREMENTE LA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO POR MEDIO DEL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, DE FORMA TAL QUE GARANTICE QUE EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE SE INCLUYA Y ENFATICE LA EXPOSICIÓN DE LAS SANCIONES APLICABLES A QUIENES NO RESPETEN O AFECTEN A PEATONES Y CICLISTAS.**

**SEGUNDO: SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA LOCAL UN INFORME DETALLADO DE LOS AVANCES CON RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN RELATIVA AL CASO DE LA AGRESIÓN SUFRIDA POR UN CICLISTA EN LAS CALLES DE HOMERO Y MARIANO ESCOBEDO, COL. POLANCO, QUE EN REDES SOCIALES FUE CONOCIDO COMO “LORD Y LADY DODGE”.**

**TERCERO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD LOCAL INCREMENTAR LA DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “YO ME FIJO, YO RESPETO” Y FACILITAR LOS MATERIALES Y AUTORIZACIONES NECESARIOS PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DIFUNDA AMPLIAMENTE ESOS CONTENIDOS.**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 22 del mes de agosto de 2016.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 612, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc  
Teléfonos 51301900 ext. 2617



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 612, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc  
Teléfonos 51301900 ext. 2617



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

2016 “Año de la Participación Ciudadana”

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL *DÍA DEL ADULTO MAYOR***, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

La celebración del *Día del Anciano*, data de 1982 cuando se celebró la Primera Asamblea Nacional Internacional de la Organización de las Naciones Unidas, dedicada al tema del envejecimiento. En México, se festejó a los adultos mayores por primera vez en 1983, llevándose a cabo en la Ciudad de México y al año siguiente en Monterrey. Posteriormente, en 1998 se decidió conmemorar el 28 de agosto, en todo el país, como el *Día del Anciano*.

Sin embargo, pasaron los años y fue hasta esta última década cuando la celebración en honor de los ancianos cambió de nombre por el de: “Día del Adulto Mayor”. Y dado que la población se ha ido dando cuenta que cada vez son más los ancianos en nuestro país, la fecha se ha hecho sustancial, pues no deja de ser significativo el hecho de que se recuerde y



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

***2016 “Año de la Participación Ciudadana”***

festeje a nuestros adultos mayores,  
por lo que representan en la vida de una familia y de la comunidad.

El aumento de la esperanza de vida en México, se ha dado debido a que si antes se calculaba que un individuo podía vivir hasta los 50 años, ahora llega tranquilamente a los 70, ello motivado por el mejoramiento de las condiciones de vida, particularmente por el esfuerzo que se ha hecho desde hace más de tres décadas en materia de salud y alimentación, aunque se deben operar acciones complementarias para que las y los mexicanos que llegan a gozar de una vida más larga, lo hagan con dignidad y calidad de vida.

La tasa de crecimiento actual de la población de la tercera edad es inédita en la historia demográfica del país, radicando en ello, uno de los principales cambios de la estructura de la población. Se estima que esta dinámica continuará acelerándose hasta alcanzar un ritmo promedio anual de 4.3 por ciento, a fines de la segunda década del presente siglo.

A decir de un Diario de Circulación Nacional, las estadísticas afirman que en los próximos 26 años, prácticamente se triplicará la población de adultos mayores. Es decir, México será un país de “viejos” y “viejas”, lo cual no es malo si se vive con calidad.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que si en 2006 había cerca de 8.6 millones de adultos mayores (personas de 60 años o más), quienes representaban 9.0 por ciento del total de la población y en 2011 se alcanzó la cifra de 10 millones; entonces para el año 2020 serán 15 millones y para el año 2030 habremos rebasado los 22 millones. De modo que este segmento de la población ascenderá a 17.5 por ciento del total de la población, en las siguientes décadas.



## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

En otro orden de ideas, el uso de drogas es un fenómeno global, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A decir de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en las últimas dos décadas se han experimentado diversos cambios culturales, económicos, sociales y familiares, mismos que han favorecido la adopción de nuevos patrones de conducta, un cambio de valores y de organización, contribuyendo al consumo de estas sustancias. La ONU señala, a través de su Centro de Información, que el problema mundial de las drogas pone en grave peligro a la salud y el bienestar de la humanidad.

En México, la utilización de sustancias psicoactivas y su consecuente adicción afectan en mayor medida a los grupos más vulnerables como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Es por ello que el consumo de este tipo de sustancias y los conflictos que se le relacionan, sin duda alguna constituyen, en la actualidad, uno de los principales problemas de salud pública que enfrenta nuestra sociedad.

El consumo de drogas es uno de los problemas de salud pública más preocupantes que enfrenta la sociedad en los últimos tiempos, debido a la magnitud del fenómeno, a las consecuencias personales y sociales que implica la misma, así como su forma vinculatoria con otros problemas de la población.

El problema del consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas legales o ilegales, es complejo y multicausal. Sus principales indicadores revelan un incremento en la prevalencia del consumo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción XXVIII, de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, se define a las sustancias psicoactivas como aquellas que alteran algunas funciones psicológicas y a veces físicas, que al ser consumidas reiteradamente, tienen la probabilidad de dar origen a una adicción.



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

***2016 “Año de la Participación Ciudadana”***

Estos productos incluyen las sustancias, estupefacientes y psicotrópicos clasificados en la Ley General de Salud, aquellos de uso médico, los de uso industrial, los derivados de elementos de origen natural, los de diseño, así como el tabaco y el alcohol.

### **CONSIDERANDOS**

- 1.- De acuerdo con el “Estudio sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adultos Mayores de la Ciudad de México”, realizado en 2012 por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), 32.3% de las personas de entre 68 y 105 años consume alcohol y 9.5% fuma.
- 2.- El uso de drogas, legales o ilegales, aumenta el riesgo de caídas y fracturas, así como accidentes dentro y fuera del hogar, para el caso de las personas adultas mayores, trayendo consigo una serie de complicaciones.
- 3.- Tomar demasiado alcohol, puede desarrollar también ciertos tipos de cáncer, problemas de hígado, empeorar enfermedades como diabetes, osteoporosis, presión arterial alta y úlceras, además de ocultar síntomas de padecimientos del corazón y señales de Alzheimer.
- 4.- Existen muchos adultos mayores que toman medicamentos, recetados o no, que combinados con el uso de bebidas embriagantes pueden ser mortales, esto es preocupante porque muchos viven solos o están olvidados por sus familias, sufren depresión y eso aumenta el que busquen opciones para evadir sus problemas.
- 5.- Asimismo, existen dos grupos de bebedores en esta edad: aquellos que comenzaron desde su juventud y que pueden presentar algunos daños en el organismo, como cirrosis; y



## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

***2016 “Año de la Participación Ciudadana”***

aquellos afectados por alcoholismo

tardío, que beben en respuesta a un hecho o pérdida traumática, como el divorcio, el fallecimiento del cónyuge, enfermedad grave o jubilación.

**6.-** Según cifras del IAPA las delegaciones que presentan mayor consumo de alcohol en la Ciudad de México son Álvaro Obregón, Benito Juárez, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Este estudio también revela que los factores de riesgo del alcoholismo son: bajo o nulo apoyo familiar, no tienen cuidador, falta de apoyo social y percepción de salud, trastornos mentales o enfermedades crónico - degenerativas.

**7.-** En este sentido, es importante señalar que un adulto mayor difícilmente acudirá a pedir ayuda para tratar su adicción, ya sea por problemas para desplazarse o porque no reconoce ese padecimiento; por lo que resulta necesario buscar la forma de que los médicos acudan a los hogares y valoren si existen problemas con el uso de estas sustancias, con el fin de tratar a tiempo esta enfermedad.

**8.-** El personal del “Médico en Tu Casa”, tiene la oportunidad de diagnosticar de primera mano cualquier señal de advertencia de una adicción, pues conocen de cerca al paciente, las condiciones en las que vive y la familia, para su canalización.

**9.-** Resulta urgente que se brinde atención especializada a las mujeres y los hombres mayores de 68 años de edad, en sus hogares, pues son un grupo vulnerable que ha quedado olvidado en el combate a las drogas y se trata de un tema de salud pública, el cual debe ser atendido de inmediato.





## **DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

*2016 “Año de la Participación Ciudadana”*

**10.-** Por todo lo antes expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de incluir la detección de adicciones en adultos mayores, como parte del programa “Médico en Tu Casa”, con el fin de prevenir y tratar de manera oportuna casos de adicción a sustancias como alcohol, tabaco, drogas o medicamentos controlados, por parte de este sector de la población; es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE INCLUIR LA DETECCIÓN DE ADICCIONES EN ADULTOS MAYORES, COMO PARTE DEL PROGRAMA “EL MÉDICO EN TU CASA”, CON EL FIN DE PREVENIR Y TRATAR DE MANERA OPORTUNA CASOS DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS COMO ALCOHOL, TABACO, DROGAS O MEDICAMENTOS CONTROLADOS, POR PARTE DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**



## DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUÁL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN TODA LA DEMARCACIÓN



TU CIUDAD EN ORDEN

## DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

### PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado José Gonzalo Espina Miranda integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII LEGISLATURA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 fracción XV, 51 fracción III del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal 10 fracción XXI, 17 fracción IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 81, 83, 84 y 133 del reglamento para el gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:



## DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUÁL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN TODA LA DEMARCACIÓN



TU CIUDAD EN ORDEN

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUÁL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** En la Ciudad de México son recolectadas miles de toneladas de basura al día, El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) apunta que en promedio cada Mexicano produce alrededor de 770 gramos de basura al día, lo que significa que los ciento ochenta y seis mil habitantes de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, producen por día alrededor de ciento cuarenta y tres toneladas de basura; las cuales en muchas ocasiones no son recolectadas de manera eficiente por los servicios de limpia de la Demarcación, debido a lo complicado del trazo urbano.

**SEGUNDO.-** La falta de recolección de basura ha generado la aparición de un sin número de tiraderos clandestinos que se vuelven un problema grave para la salud de los habitantes ocasionando un deterioro y depreciación del entorno, generando plagas y el arribo de roedores e insectos que producen enfermedades diversas, así como la contaminación de nuestro aire, suelo y agua. Los desechos en general, producen numerosas problemáticas que agravan considerablemente el bienestar de la población como lo son: el bloqueo de coladeras y drenajes, que posteriormente se traducen en



## DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUÁL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN TODA LA DEMARCACIÓN



TU CIUDAD EN ORDEN

inundaciones, en la mayoría de los casos en épocas de lluvias; desbordamiento de ríos, por bloqueos en las corrientes de agua; contaminación y deterioro de los espacios públicos y lugares de recreación.

**TERCERO.** La Delegación Cuajimalpa ha sido edificada sobre un terreno desigual, entre cerros y lomas que por muchos años fueron asentamientos irregulares lo que ha hecho sinuoso el camino en cuanto al ordenamiento territorial, las calles de la periferia de Cuajimalpa en donde se concentra el mayor número de pobladores son las que requieren de más servicios de calidad. Sabemos que el acceso de los servicios de limpia de la Delegación se ha vuelto complejo debido a lo estrecho y transitado de sus calles, colonias como Acopilco, la Pila, la Navidad, San Mateo, Santa Rosa, El Contadero, Zentlalpan, Chimalpa, La Rosita; san José de los Cedros, Memetla por mencionar solo algunas, son colonias que requieren con urgencia un rediseño en el sistema de recolección de basura.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, el bienestar y la salud de las familias son los ejes rectores de su Agenda Legislativa.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que dentro de las atribuciones de la Asamblea, contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 10 fracción XXI se contempla el poder: “Comunicarse con los otros órganos



## DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUÁL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN TODA LA DEMARCACIÓN



TU CIUDAD EN ORDEN

locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas, por conducto de su mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**TERCERO.-** Que el artículo 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Mesa Directiva dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno.

**CUARTO.-** Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a las y los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

XXVII. Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;



## DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN TODA LA DEMARCACIÓN



TU CIUDAD EN ORDEN

**QUINTO.-** Que el artículo 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que entre las obligaciones de los Órganos Político Administrativos existen:

VII. Establecer en coordinación con las autoridades competentes, criterios y normas técnicas para las actividades de minimización, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, restaurar sitios contaminados, así como establecer los sistemas de reciclamiento y tratamiento de desechos sólidos.

VIII. Realizar los estudios, proyectos y la construcción, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura para el manejo de los desechos sólidos, estaciones de transferencia, plantas de selección y aprovechamiento, así como sitios de disposición final.

IX. Organizar y llevar a cabo el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, así como la operación de las estaciones de transferencia;

**SEXTO.-** Que el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que una de las atribuciones con las que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la de aprobar el presupuesto y comunicarse con los órganos locales de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente:



**DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUÁL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN TODA LA DEMARCACIÓN



### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.**

**Dado en el recinto de Donceles a los 24 días del mes de Agosto de 2016**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**



## DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE RECOLECTA DE BASURA Y RESIDUOS, REDISEÑANDO LAS RUTAS Y HORARIOS DE ESTE SERVICIO EN TODA LA DEMARCACIÓN





**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RONDRÍGUEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CLAUSURAR EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A LA ALTURA DE LA CALLE ZEMPOALA, ASÍ COMO REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS CRUCES –DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN– CON LA AVENIDA DR. JOSÉ MARÍA VERTIZ Y CON EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El Viaducto Miguel Alemán, es una vialidad principal del Distrito Federal, pues es una avenida que cruza la ciudad de oriente a poniente, y viceversa; también, radica en ella la importancia de ser la franja geográfica que divide dos Delegaciones Políticas, al norte la Delegación Cuauhtémoc y al sur de esta, la Delegación Benito Juárez. En uno de los tramos de esta avenida que comprende desde la avenida Dr. José María Vertiz hasta el Eje Central Lázaro Cárdenas se encuentra la Colonia Atenor Salas, de la Delegación Benito Juárez y la Colonia Buenos Aires, en la Delegación Cuauhtémoc.

2.- Muchos son los componentes de la seguridad vial, uno de ellos son los puentes peatonales, esas estructuras de concreto o metálicos que evitan accidentes viales o inclusive la muerte. El creciente aumento del flujo vehicular implica un mayor cuidado de todos los ciudadanos al momento de hacer uso de las calles y ello incluye el uso de los puentes peatonales, ya que no en vano existen dichas estructuras, que ofrecen una mayor seguridad y calidad de vida humana; las Colonias Atenor Salas y Buenos Aires comparten un puente peatonal que, en teoría, hace para los vecinos un cruce más seguro sobre el Viaducto Miguel Alemán.

3.- Lo que en teoría debería dar mayor seguridad a los peatones que transitan en las colonias antes mencionadas, como lo es el puente peatonal a que se hace referencia, hoy se ha convertido en un *foco rojo* de comisión de delitos contra el patrimonio de las personas, que en palabras más simples se traduce como un punto en el que cotidianamente los vecinos sufren por los robos, que independientemente del uso o no de la violencia, lastiman la seguridad, paz y orden públicos.

Tan solo en el mes de julio y de acuerdo con información de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los habitantes de la Delegación Benito Juárez denunciaron la comisión de 1,303 delitos del fuero común, entre ellos se encuentran el robo a transeúnte y a casa habitación; entre las colonias de donde surgieron el mayor número de denuncias fue la Colonia Atenor Salas, que comparte límites con la Colonia Buenos Aires, considerada entre una de las más peligrosas de la Ciudad de México.

4.- En los últimos años, este puente peatonal ya no solo ha resultado peligroso por el riesgo de sufrir robo al hacer uso de él, sino que ha servido como instrumento de paso de delincuentes que cruzan de un lado a otro para cometer delitos como el robo de autopartes o infracciones como ingerir bebidas alcohólicas, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en la vía pública. Pese a los esfuerzos que la ciudadanía, con autoridades de Seguridad Pública han realizado, los resultados han sido mínimos o nulos, pues el índice de delitos e infracciones cometidas no ha ido a la baja. Esta situación, además de significar un menoscabo directo al patrimonio y a la tranquilidad de los vecinos, lastima a la sociedad en general, por lo que se deben tomar las medidas

necesarias para garantizar la paz el orden público, velando por el bienestar de los habitantes de esta ciudad.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como es deber el representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**TERCERO.** Que de acuerdo con el artículo 3 fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar acciones dirigidas a salvaguardar la integridad de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

**CUARTO.** Que de acuerdo con los artículos 26 fracciones I, VI y VII; y 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, los policías tienen las funciones de mantener el orden y la tranquilidad públicos, vigilar y proteger los espacios públicos, así como vigilar los lugares estratégicos para la seguridad pública del Distrito Federal y sus habitantes. El mantener el orden y tranquilidad públicos consiste en prevenir la comisión de infracciones y delitos.

**QUINTO.** Que de acuerdo a al artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de las obras

públicas y servicios urbanos; que específicamente cuenta con la atribución de construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RONDRÍGUEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CLAUSURAR EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN A LA ALTURA DE LA CALLE ZEMPOALA, ASÍ COMO REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS CRUCES –DE VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN– CON LA AVENIDA DR. JOSÉ MARÍA VERTIZ Y CON EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS.**

Dado en el Recinto de Donceles el día 24 del mes de Agosto de 2016.



**Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo**



**POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



VII LEGISLATURA



México D. F., 22 de agosto del 2016

**DIP.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VII LEGISLATURA.  
PRESENTE .**

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía Legislativa, **la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Angel Mancera, para que considere dentro de las prioridades de su administración el rescate y preservación de la Memoria Histórica de la Ciudad, y toda vez que es sumamente importante el conocimiento de la historia de los genocidios en el mundo, pero fundamental y vital para los pueblos el no olvido de la historia propia, el entendimiento del pasado para la presente y la construcción del futuro; asimismo, para que en ejercicio de sus atribuciones, dote de apoyos y recursos al Museo Casa de la Memoria Indómita para el cumplimiento de esta función indispensable, de interés social y cívico, bajo las siguientes**

#### **Consideraciones:**

1.- Gracias a la iniciativa de doña Rosario Ibarra de Piedra el 14 de junio de 2012 abrió sus puertas el Museo Casa de la Memoria Indómita en un edificio propiedad del Gobierno del Distrito Federal que fue cedido con permiso administrativo temporal revocable en el año 2006 a la asociación civil "Por la Vida y la Libertad de los Desaparecidos". En este Museo se muestra la lucha del Comité ¡Eureka!, colectivo constituido en 1977 por las familias de los presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos de México, entre las cuales se encontraba la de doña Rosario, madre de Jesús Piedra Ibarra, que el 18 de abril de 1975 fue

secuestrado por la Dirección Federal de Seguridad al igual que cientos de ciudadanos de este país porque los acusaban de ser miembros de grupos armados y desde entonces se ha dedicado a la búsqueda de justicia y libertad para Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México y a la defensa de los derechos humanos. Cabe señalar que desde la fundación del Comité Eureka!, 148 personas desaparecidas fueron liberadas.

2.- El edificio del Museo, que data del año 1923, fue remozado por el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México hace algunos años. Y el hecho de que se haya instalado en el corredor cultural peatonal Regina —en el corazón de la capital mexicana— pone un nuevo ingrediente a la vida de la calle, puesto que permite dar relevancia a un tema que coexiste peligrosamente entre nosotros desde por lo menos hace 60 años: la desaparición forzada, práctica agravada ahora en México en el contexto de la llamada guerra contra el crimen organizado.

Hasta la fecha el Museo ha funcionado con sus propios medios. Para ayudarse en su financiamiento, además de los varios eventos gratuitos, cursos, talleres, conferencias, cuenta con una tienda y un café. Pero no es suficiente.

Pero además, el Permiso Administrativo Temporal Revocable a título gratuito para el aprovechamiento del inmueble que ocupa, establece el término de vigencia del permiso a 10 años, contados a partir del 16 de marzo de 2006, es decir que este año deberá ser renovado, y aún cuando se consiguiera dentro de unos años se tendría que reponer el mismo procedimiento, lo que constituye un riesgo permanente a la continuidad y permanencia del proyecto.

3.- En base a lo señalado anteriormente, es un hecho que existe una omisión de parte del Gobierno de la Ciudad acerca del tema de la Memoria Histórica y en especial para apoyar los esfuerzos que ya se tienen en ese sentido, y que es necesario resarcir a la brevedad.

El Museo de la Memoria y Tolerancia, institución privada, cuenta, por ejemplo, con salas y exposiciones sobre los crímenes de lesa humanidad del siglo pasado ocurridos en otras partes del mundo, como el Holocausto nazi y otros genocidios;

y siendo, como lo es, innegable la importancia y utilidad de recordar hechos ocurridos internacionalmente, y traerlos a la memoria de las generaciones actuales; no lo es menos que recordar lo que ha pasado aquí.

Lo que permite sustentar la petición que hacemos para apoyar y asegurar la continuidad y permanencia del Museo Casa de la Memoria Indómita que es, justamente, por su naturaleza y las razones por las que se le creó el espacio idóneo para ese fin.

4.- Nos referimos, por ejemplo, a que junto con los crímenes de la “Guerra Sucia” de los 50-80 es imprescindible la evocación de muchos otros hechos que difícilmente se conservan en la memoria colectiva y que no es posible que se pierdan, porque constituyen una lección y una enseñanza para las generaciones actuales y futuras.

Es el caso de la matanza, el 3 de octubre de 1927, en Huitzilac en 1927, cuando se perpetró el asesinato sin juicio de Francisco R. Serrano y sus trece acompañantes por el enorme pecado de oponerse a la reelección de Alvaro Obregón y pretender algo que siempre ha aspirado y esperado el pueblo de México: equidad en la competencia electoral, democracia verdadera, elecciones libres y auténticas. Pero no es el único. Precisamente en el Centro Histórico, en el perímetro entre el Zócalo y Paseo de la Reforma y la Avenida Juárez, se han escenificado varios episodios represivos contra ciudadanos: desde la represión contra reyistas el 3 de septiembre de 1911, hasta la represión de manifestantes contra la protesta de Enrique Peña Nieto el 1 de diciembre de 2012, pasando para las matanzas de almanistas el 7 de julio de 1940, y de henriquistas el 7 de julio de 1952, que abarcó prácticamente todo el primer cuadro; y la represión del desfile obrero el 1 de mayo de ese mismo año, en la zona de Bellas Artes. Además de las represiones contra ferrocarrileros, petroleros, maestros y estudiantes entre los años 50 y 60.

No puede ser que eso no se recuerde.



Como tampoco puede ser que no se recuerden entre otras: la matanza de Tomóchic en 1891, la llamada “Guerra del Yaqui” entre 1870 y 1885; la represión contra los Indios Mayas en 1904, y contra obreros de Cananea en 1906 y de Río Blanco en 1907. El asesinato de 303 chinos ocurrido el 15 de mayo de 1911 en Torreón, Coah. Las campañas de exterminio contra zapatistas entre 1911 y 1919.

El asesinato del estudiante Germán del Campo, durante un mítin vasconcelista frente al Jardín de San Fernando el 20 de septiembre de 1929; la ejecución de por lo menos 17 vasconcelistas en Topilejo el 14 de febrero de 1930. La matanza del 23 de septiembre de 1941 enfrente a la residencia oficial de Los Pinos contra los trabajadores de la fábrica de Materiales de Guerra; la matanza de León el 2 de enero de 1945; el inicio de la “Guerra Sucia” y de las desapariciones forzadas en México con el asesinato del abogado Marco Antonio Lanz Galera, defensor de los presos políticos henriquistas el 30 de agosto de 1953, y de los activistas Rosano, Ortigosa y Solís, ejecutados y encontrados en un paraje de la carretera a Cuautla el 1 de marzo de 1954; la matanza de Chilpancingo el 30 de diciembre de 1960; el asesinato de Rubén Jaramillo, su esposa embarazada y sus hijos el 23 de mayo de 1962; los muertos y desaparecidos de la Guerra Sucia de los 50-80; y más recientemente las matanzas de Acteal y Aguas Blancas, de Tlatlaya y la que tuvo lugar la madrugada del 26 al 27 de septiembre de 2014, que derivó en la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de la Normal Rural de Ayotzinapa.

5.- Escribió Héctor Schmucler que es peligroso olvidar porque “Las cosas se van a volver a repetir, si no hay un sustento ético, una valoración de la existencia que lo impida”. Esto lo dijo en *La memoria: un problema moral*<sup>1</sup>.

No olvidar es el gran recurso de la memoria para proteger a los que vienen andando: a todos los jóvenes de todas las universidades, a los jóvenes que no

---

<sup>1</sup> Sociólogo y semiólogo argentino, uno de los iniciadores de los estudios en comunicación en Latinoamérica.

tienen acceso ya no se diga a las universidades ni siquiera a la enseñanza media, y mucho menos a un empleo y, en este caso, a todos los ciudadanos que aman y conocen el valor de la ciudadanía, y la ejercen y la defienden.

En las palabras de Elizabeth Jelin, "las memorias de quienes fueron oprimidos y marginalizados [...] surgen con una doble pretensión, la de dar la versión "verdadera" de la historia a partir de su memoria, y la de reclamar justicia. En esos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente"<sup>2</sup>.

Y que sepan, quienes apuestan al olvido, que el tiempo recrudece el recuerdo de lo que no tiene perdón, pero que además, lo importante es impedir que actos de este tipo vuelvan a suceder. Los responsables de esos hechos represores, igual como ahora los gobernantes represores y encubridores, van a saber que el repudio por su conducta crecerá con el tiempo, se expandirá y los perseguirá más allá de nuestras fronteras porque ese es el destino de los genocidas, que se les señale, y ese es el indefectible destino de la memoria: la verdad siempre sale a relucir.

Para eso sirve recordar. Por eso son necesarios museos, monumentos y reflexiones colectivas, como el que existe en el edificio de Regina 66, el Museo Casa de la Memoria Indómita, con en el que, por cierto, no puede ser que el apoyo se reduzca a un acuerdo de comodato, cuando tanto falta por documentar acerca de los genocidios, represiones y matanzas habidas en México, y en especial en esta Ciudad.

---

<sup>2</sup> JELIN, E. (2005), "Las luchas por las memorias", en *Telar. Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA)*, año II, núm. 2 y 3, pp. 17-40.



VII LEGISLATURA



Tenemos que dotar a ese Museo de los instrumentos jurídicos y financieros para que sea un espacio permanente, tenga vida propia y pueda desarrollar su programa sin restricciones y sus funciones sin limitaciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, sometemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución, con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Angel Mancera, para que considere dentro de las prioridades de su administración el rescate y preservación de la Memoria Histórica de la Ciudad, y toda vez que es sumamente importante el conocimiento de la historia de los genocidios en el mundo, pero fundamental y vital para los pueblos el no olvido de la historia propia, el entendimiento del pasado para la presente y la construcción del futuro; asimismo, para que en ejercicio de sus atribuciones, dote de apoyos y recursos al Museo Casa de la Memoria Indómita para el cumplimiento de esta función indispensable, de interés social y cívico.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2016

**DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA. VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Las y los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario de Morena de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN CONTRA LA MAGISTRADA PETRA QUEZADA GUZMÁN, ADSCRITA A LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN SU CASO, APEGUEN SU ACTUACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE;** lo anterior al tenor de los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

**UNO.-** En fecha veintisiete de octubre de dos mil quince, la Magistrada Petra Quezada Guzmán, junto con otros seis Magistrados adscritos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, promovieron juicio de amparo contra el Acuerdo Plenario de fechas veintinueve y treinta de septiembre de dos mil quince, emitido por el Pleno de Magistrados del mencionado Tribunal, señalándose como acto reclamado “el procedimiento para la elección de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”; así como “el registro del Magistrado Edgar Elías Azar como candidato a ocupar el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sin cumplir los requisitos de elegibilidad”.

A la citada promoción le fue asignado el número de expediente 199/2015, mismo que correspondió conocer al Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. Autoridad que en fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, determinó el desechamiento de plano del juicio de amparo, por considerar que se actualizaba una causa de notoria improcedencia, consistente en la incompetencia de origen.

Contra la anterior resolución, los quejosos interpusieron Recurso de Queja, por considerar que la causal por la que se desechó el juicio de amparo no opera en ese caso concreto, atento a la naturaleza del acto reclamado, ya que no se impugnaba una

resolución judicial, del que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, correspondiéndole el número de expediente Q.A. 285/2015. Recurso que en fecha tres de marzo de dos mil dieciséis se resolvió, por mayoría de votos, confirmando el desechamiento del juicio de amparo, pero por diversa causa de improcedencia, consistente en que se trataba ya de un acto consumado de modo irreparable, en virtud de que era un hecho notorio que ya había sido electo Edgar Elías Azar como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**DOS.-** El cuatro de noviembre de dos mil quince, se llevó a cabo la elección para Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la cual resultó reelecto por segunda ocasión el Magistrado Edgar Elías Azar, razón por la cual tres Magistradas de dicho Tribunal, entre las que se encuentra la Magistrada Petra Quezada Guzmán, interpusieron sendos juicios de amparo, en los que se reclamó la reelección por segunda ocasión del Magistrado Edgar Elías Azar como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, juicios de amparo que fueron admitidos para su trámite bajo los números de expedientes 2133/2015, 2016/2015 y 1998/2015, en los Juzgados Primero, Sexto y Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Así, una vez celebrada la audiencia incidental respectiva en los diversos juicios de amparo y resueltos los incidentes de suspensión, el Consejo de la Judicatura Federal, a petición de Edgar Elías Azar, ordenó la acumulación de esos juicios de amparo (2133/2015, 2016/2015 y 1998/2015), y determinó que los tres se remitieran al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de esta Ciudad, a pesar de que éste había desechado de plano la primera demanda de amparo, y quien una vez que se resolvió el Recurso de Queja mencionado con antelación, en fecha once de marzo de dos mil dieciséis, dictó resolución en la que sobreseyó el juicio fuera de audiencia

constitucional; por considerar que el acto reclamado constituía una causa de improcedencia manifiesta, ya que ya había sido electo Edgar Elías Azar como Presidente del Tribunal.

Contra la determinación anterior, el veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, las quejas interpusieron Recurso de Revisión, del que correspondió conocer al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien en sesión del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis resolvió, confirmando el sobreseimiento fuera de audiencia, pero por causa diversa de improcedencia, consistente en que en su concepto las quejas carecían de interés jurídico.

**TRES.-** El once de febrero de dos mil dieciséis, circunstancialmente se inició Auditoría contra la Magistrada Petra Quezada Guzmán, respecto del ejercicio fiscal de dos mil catorce, por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal “I”, con sede en la Ciudad de México, la cual a la presente fecha no se ha concluido a pesar de que fueron exhibidos los documentos requeridos.

Asimismo, el treinta de junio de dos mil dieciséis, se realizó una diligencia de cateo, en un domicilio de la colonia Escandón, donde fueron encontrados dos expedientes que estaban siendo resueltos por la Magistrada Petra Quezada Guzmán, y que se encontraban a cargo de personal bajo sus órdenes para su estudio, y como consecuencia, la referida Magistrada Quezada ha sido objeto de actos de hostigamiento y molestia por parte del personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, encontrándose estos actos de molestia, fuera de los protocolos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte, en el caso en particular, al pretender obtener su declaración sin cumplir las formalidades que establece el artículo

111 Constitucional y en cambio condicionarle la devolución de los expedientes que fueron encontrados en el domicilio cateado a cambio de que declarara en la indagatoria derivada de la diligencia de cateo, sin las formalidades esenciales del procedimiento.

**CUARTO.-** El treinta de junio de dos mil dieciséis, los medios de comunicación digitales *El Universal Online*<sup>1</sup>, *Azteca Noticias*<sup>2</sup> y *Reforma*<sup>3</sup>, dieron a conocer información consistente en que en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se recibió, tiempo atrás, una denuncia anónima que advertía sobre actos de parcialidad en resoluciones judiciales, señalando que el treinta de junio, durante un cateo realizado en el despacho 301, de la calle Progreso número 139-A, de la colonia Escandón, había sido detenido el Magistrado en retiro Jorge Rodríguez y Rodríguez, quien fuera Presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino, así como Marisol Rodríguez Mier, Secretaria Proyectista de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ya que en esa diligencia se encontraron diversos expedientes en los que se destacaban los sellos con la leyenda de la Séptima Sala Civil del Tribunal en cuestión.

El seis de julio de dos mil dieciséis, en el sitio web *La Crónica de Hoy*<sup>4</sup>, se informó que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México investigaba a la Magistrada Petra Quezada Guzmán, por presuntamente permitir la fuga de expedientes de la Séptima Sala Civil y negociar con los abogados de los casos para que les favorezca en sus sentencias, de acuerdo con la carpeta de investigación FSP/T2/120/16.

---

<sup>1</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/06/30/investigacion-ex-presidente-del-tribunal-capitalino-por>

<sup>2</sup> <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/254957/cjcdmx-investiga-trafico-de-expedientes>

<sup>3</sup>

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=883028&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=883028>

<sup>4</sup> <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/970873.html>



El trece de julio de dos mil dieciséis, el portal electrónico de *La Capital*<sup>5</sup>, informó que lo que parecía ser sólo una denuncia por presuntos actos de corrupción en el manejo de una demanda mercantil, podría haber destapado una cadena de complicidades que implicaría tráfico de expedientes y sentencias amañadas al interior del TSJCDMX. En esta red de tráfico de expedientes y sentencias presuntamente amañadas, estarían involucrados todos los miembros de la Séptima Sala del Tribunal, la Magistrada a cargo, Petra Quezada Guzmán, e incluso el ex presidente, el Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez.

El dos de agosto de dos mil dieciséis, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Edgar Elías Azar, en entrevista con reporteros, negó que la investigación contra la Magistrada y ex candidata a Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Petra Quezada Guzmán, se trate de una revancha por el presunto tráfico de expedientes del organismo a despachos privados para llevar a cabo actos de parcialidad. “La investigación está en proceso en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se está investigando a todos, el señor ex presidente del Tribunal que tenía en su poder estos expedientes, no sabemos por qué y en fin, van a declarar, la señora Magistrada responsable de sus expedientes ya pronto declarará también y tendrá que dar explicación”.

Edgar Elías Azar se deslindó de acosar a la Magistrada Quezada y a otras dos, dejando atrás que estuvieron en su contra durante la elección para la Presidencia del Tribunal capitalino. Además, explicó que el Ministerio Público enviará los expedientes encontrados para que sean regresados a la Sala de donde fueron sustraídos y espera

---

<sup>5</sup> <http://www.lacapitalmx.com/trafico/tsjdf-bajo-sospecha-de-corrupcion>

que la funcionaria los turne a otra Sala por su propia voluntad.<sup>6</sup>

En la misma fecha, *Noticias MVS* refirió que Edgar Elías Azar aseguró que los tres expedientes de la Séptima Sala Civil fueron hallados en un despacho jurídico, donde también se encontraba el ex presidente del Órgano Jurisdiccional Capitalino, Jorge Rodríguez y Rodríguez. Es totalmente ilícito e irregular, que la Procuraduría capitalina citará a declarar a la Magistrada Petra Quezada para que aclare los hechos y el Ministerio Público determine el grado de responsabilidad en que posiblemente incurrió. Incluso, mencionó que no es una revancha política contra ella, aun cuando hizo pública su oposición a su reelección.<sup>7</sup>

**CINCO.-** El doce de agosto de dos mil dieciséis, personal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en un número de diez aproximadamente, se trasladó a la sede de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quienes de manera intimidatoria pretendieron obtener la declaración de la Magistrada Petra Quezada Guzmán, y al no encontrarla por tener una incapacidad médica, presionaron y amedrentaron al personal que labora en la Ponencia de la Magistrada para que declararan en la Averiguación Previa FSP/T2/120/16, de la Fiscalía para Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos.

Hechos de los que podrían deducirse actos de persecución, hostigamiento e intimidación contra la Magistrada Petra Quezada Guzmán, adscrita a la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por parte del Presidente

---

<sup>6</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/08/2/elias-azar-niega-revancha-contra-petra-quezada>

<sup>7</sup> <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/niega-elias-azar-que-investigacion-contra-magistrada-petra-quezada-sea-revancha-politica-586>

del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en la investigación de hechos presuntamente constitutivos de delitos.

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

De lo anterior se desprende un hecho inadmisibles, consistente en que una Magistrada en funciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, sea víctima de persecución, hostigamiento e intimidación, lo cual pone en peligro el desarrollo e independencia de sus funciones. Además, este tipo de problemáticas afecta de forma general al órgano encargado de administrar e impartir justicia en la Ciudad de México.

## **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones IV, V y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada.

**SEGUNDO.-** Derivado del control de convencionalidad contemplado en nuestro artículo primero constitucional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 11, contempla que toda persona tiene derecho a la protección de su honra y dignidad, así como a la protección contra todo tipo de injerencias arbitrarias y ataques ilegales a su honra y reputación, por tanto y debido a que existen actos de persecución, hostigamiento e intimidación en contra de una magistrada que forma parte de la institución encargada de administrar e impartir justicia en la Ciudad de México, es que

este Punto de Acuerdo tiene como objetivo exhortar a que cesen estos reprobables actos.

Además, el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, señala que nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

Asimismo, el artículo 19 de este cuerpo normativo, mandata que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones; además, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

**TERCERO.-** El artículo primero de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), menciona expresamente que dicha Ley es de orden público e interés general, debido a que regula el funcionamiento del órgano encargado de administrar e impartir justicia en la Ciudad de México, por tanto cualquier tipo de problemática que afecte alguna integrante del mismo es de máxima relevancia para la Ciudad de México.

Asimismo, es prioritario proteger la independencia y desempeño de las y los magistrados del órgano jurisdiccional en comento, porque forman parte del Pleno que es el órgano máximo de dicho Tribunal, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, es deber de las y los Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), salvaguardar el estado de derecho, así como velar por el irrestricto cumplimiento de los principios plasmados en el último párrafo del artículo primero de la multicitada Ley Orgánica, pues si existe una campaña de desprestigio, hostigamiento e intimidación en contra de una de sus magistradas, con ello se afecta la legalidad, la independencia y el buen funcionamiento del órgano encargado de administrar e impartir justicia en la Ciudad de México.

Además, es oportuno manifestar que los actos intimidatorios ejercidos por personal de la Procuraduría capitalina en contra de la juzgadora, son constitutivos del delito de intimidación, previsto en el artículo 269 del Código Penal para el Distrito Federal en las fracciones I y II, el cual impone penas de tres a diez años de prisión y de cien a mil días multa a:

I. El servidor público que por sí o por interpósita persona, utilizando la violencia física o moral inhiba o intimide a cualquier persona, para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o aporte información, antecedentes, datos, medios de prueba o pruebas relativas a la presunta comisión de un delito o sobre la presunta comisión de algún servidor público en una conducta sancionada por la legislación penal o por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

II. Las mismas sanciones se impondrán al servidor público que por sí o por interpósita persona, ejerza represalia contra persona que ha formulado denuncia o querrela o aportado información, antecedentes, datos, medios de prueba o pruebas sobre la presunta comisión de un delito o sobre la presunta comisión de algún servidor público en una conducta sancionada por la legislación penal o por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, o ejerza cualquier represalia contra

persona ligada por vínculo afectivo o de negocios con el denunciante, querellante o informante.

La hoy magistrada en funciones Petra Quezada Guzmán, siempre se ha distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honorabilidad, razón por la cual fue ratificada en dicho cargo. Además, también cumplió a cabalidad con los requisitos ordenados por el artículo 16 de la multicitada Ley Orgánica, en especial con la eficiencia y probidad. Consecuentemente y con base en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sólo puede ser privada de este puesto en términos del Título Cuarto constitucional. En caso contrario y si mediante el hostigamiento e intimidación narrados en los antecedentes se pretendiera privar de su cargo a la magistrada, entonces se vulneraría el principio de legalidad contemplado en nuestro artículo 14 constitucional, en específico respecto que en todo juicio debe cumplirse con las formalidades esenciales del procedimiento y con las Leyes expedidas con anterioridad.

Con base en lo anterior, resultaría grave que el Máximo Tribunal de la Capital de la República, encargado de impartir y administrar justicia, no cumpliera con el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de que una magistrada ratificada sólo puede ser privada de su puesto en los términos del Título Cuarto de dicho ordenamiento; por lo que, en razón de lo anteriormente expuesto a través del presente punto de acuerdo, se solicita que cesen los actos de molestia que aquí se denuncian, a efecto de salvaguardar los Derechos Laborales con los que cuenta la Magistrada Petra Quezada Guzmán, y se sancione a los responsables.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a las Diputadas y Diputados de esta VII Legislatura, sea considerado DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la

siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A FIN DE QUE CESEN LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN CONTRA LA MAGISTRADA PETRA QUEZADA GUZMÁN, ADSCRITA A LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN SU CASO, APEGUEN SU ACTUACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE.**

**ATENTAMENTE**

---

**Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**

---

**Dip. Juana María Juárez López**

---

**Dip. Raymundo Martínez Vite**

---

**Dip. David Ricardo Cervantes Peredo**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIRE INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DESARROLLO LIBRE DE LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN, CON RESPETO PLENO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLAS.**

**Minerva Citlalli Hernández Mora**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En México, la libertad de expresión se encuentra en riesgo y está siendo atacada desde varios frentes. Por un lado, existe una creciente tendencia legislativa que pretende restringir este derecho y por otro, las movilizaciones y protestas que se realizan con diversos fines son atendidas con detenciones arbitrarias y fuertes despliegues policiacos que pretenden inhibir las protestas sociales.

Basta recordar las represiones que existieron en la Ciudad de México cuando se realizaron movilizaciones masivas en respaldo a los familiares de los estudiantes normalistas desaparecidos, mismas que concluyeron en la detención arbitraria de manifestantes, entre quienes se detuvieron principalmente a personas jóvenes y personas defensoras de derechos humanos.

Con la grave crisis de derechos humanos que existe en México, misma que ha sido documentada por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, hoy más que nunca la libertad de expresión y la protesta social se hacen indispensables como mecanismos de



denuncia en contra de las violaciones a derechos humanos, o de las políticas gubernamentales contrarias a los intereses de grandes sectores de la población.

La Ciudad de México está por dar los primeros pasos respecto al futuro de la vida democrática de esta Capital y –de manera indirecta- de todo el país. Hoy como nunca antes se realizan manifestaciones en estados de la República en donde nunca se protestaba de manera pública, camino que ha sido abierto por las libertades ganadas en la Ciudad.

La discusión ocurrida en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la Ley de Movilidad, así como la resolución emitida por el juez federal Ricardo Gallardo Vara, obligan a que el Gobierno de la Ciudad defina la actitud que emprenderá respecto a las protestas que se realizan en una entidad que es clave al ser sede de los Poderes de la Unión, optando por la apertura a estos movimientos, con respaldo pleno de las fuerzas públicas y los servicios médicos, o de limpieza; o el camino en el que las protestas sociales se vean limitadas aun cuando no violenten derechos.

Por ello, genera profunda preocupación que estas resoluciones se sumen a la falsa premisa de que ejercer el derecho de protesta necesariamente obstaculiza el derecho a la libre circulación, aun cuando la Suprema Corte ha establecido que el derecho al libre tránsito “No consiste en el derecho al libre tránsito en automóvil, sino en el derecho que tiene ‘todo hombre’ es decir, toda persona en cuanto ente individual, para entrar, salir, viajar y mudar su residencia en la República sin que para ello requiera de documentación alguna que así lo autorice, pero siempre refiriéndose al desplazamiento o movilización del individuo, sin hacer alusión en lo absoluto al medio de transporte; por tanto, ha de considerarse que la garantía del libre tránsito protege al individuo únicamente, no a los objetos o bienes en general del mismo”.

Como es de conocimiento general, a raíz de la aprobación e implementación de la Reforma Educativa, diversos sectores magisteriales –de manera particular la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación-, se han manifestado en contra de esta Ley, mediante protestas que han tenido lugar en diversas entidades y también en la Capital del país.

Una de estas manifestaciones es la que ocurre hoy en día en La Ciudadela, en donde cientos de maestras y maestros protestan de manera permanente en un plantón que no obstruye vías principales, ni representa un riesgo para quienes habitan la zona o para la seguridad en la Ciudad de México.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>ii</sup>; 13 y 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>iii</sup>; IV y XXI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre<sup>iv</sup>; y 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>v</sup>, Instrumentos firmados por el Estado mexicano, se establece que no se pueden restringir los derechos a la libre manifestación de las ideas y asociación, salvo que sea por seguridad nacional, orden público o para proteger a la salud o moral públicas.

En este sentido, reconocemos el cambio significativo que se ha dado en los últimos meses en torno a la atención de las marchas, que si bien han recibido tratamientos diferenciados respecto a los espacios en los que pueden realizarse o no, también han sido atendidas sin violaciones a los derechos humanos como sucediera en los primeros años de esta administración.

Sin embargo, la discusión que tuvo lugar en la Suprema Corte da pie a una revaloración respecto al tratamiento que se dará a las protestas sociales, por lo que hacemos un llamado a que se haga una interpretación garantista de la resolución emitida por el máximo órgano judicial, y que se apliquen los Instrumentos internacionales en beneficio de todas las personas, ante el reconocimiento de que una sociedad democrática es aquella en la que todas las voces son escuchadas y todas las personas gozan del respeto pleno a sus derechos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México exhorta:

**PRIMERO.-** Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el ámbito de sus competencias, gire instrucciones a las Secretarías correspondientes, a fin de que se garantice el desarrollo libre de las manifestaciones y protestas sociales en la Ciudad de México, privilegiando el diálogo y la concertación, y garantizando el respeto pleno a los derechos de las personas que participan en ellas.

*Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de agosto de 2016.*

**DIP. MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**

---

<sup>i</sup> Tesis de jurisprudencia P.V/96, Reg. 200219, SJF III, febrero de 1996, pág. 173.

<sup>ii</sup> <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

<sup>iii</sup> [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)

<sup>iv</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

<sup>v</sup> <http://www.un.org/es/documents/udhr/>



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL



**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL  
SEGUNDO RECESO, DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO EN LA  
SÉPTIMA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

Quienes suscribimos, **ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ Y FERNANDO ZÁRATE SALGADO** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción V de la Constitución, Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016.**

#### **Antecedentes**

El artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal estipula que a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial les corresponde:

*XIV. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes; XV. Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*

En el mismo sentido, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dictamina en el artículo 117, que las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones,

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016.**



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



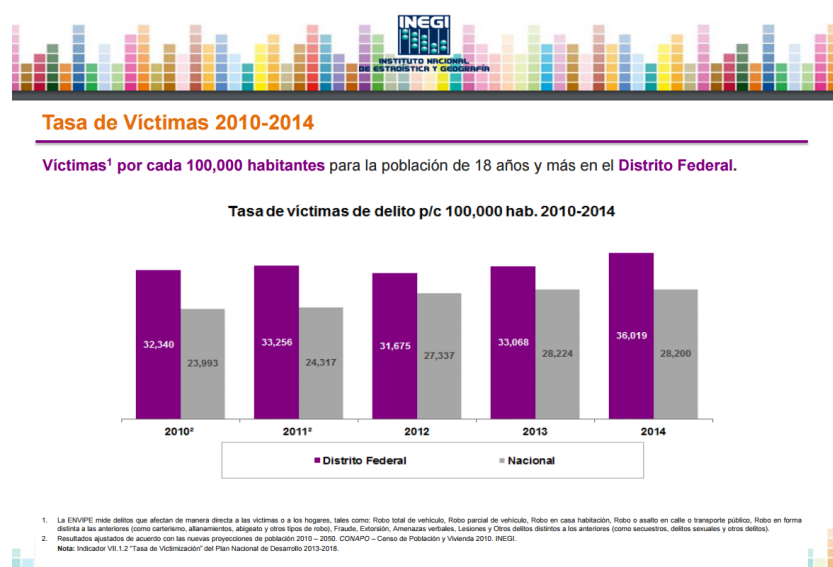
en las materias de protección civil y seguridad pública; así como también, coadyuvar en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

Por tal motivos, la inferencia de las delegaciones para combatir la violencia, delincuencia y por ende la inseguridad en las demarcaciones.

Son nuestras autoridades quienes tienen la obligación de salvaguardar la paz y seguridad de los ciudadanos, que votaron y eligieron a sus gobernantes para ello.

### Exposición de Motivos

El INEGI presentó el informe 2015 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)<sup>1</sup>, el cual mostró un incremento en la tasa de víctimas en la Ciudad de México. Además, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes, también tuvo un incremento importante en comparación del año anterior como con la tasa a nivel nacional.



<sup>1</sup>[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/doc/envipe2015\\_df.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/doc/envipe2015_df.pdf)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIÉN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016.

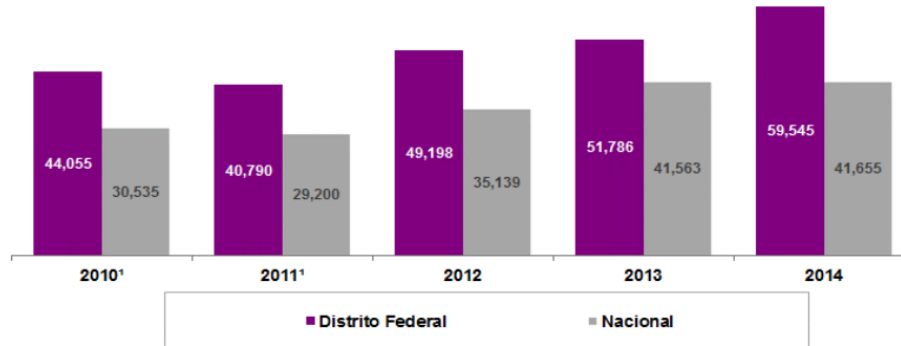


## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



*Tasa de Delitos por cada 100,000 habitantes* para la población de 18 años y más en el **Distrito Federal**.

**Tasa de delitos p/c 100,000 hab. 2010-2014**



1. Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010 – 2050. CONAPO – Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En el informe de ENVIPE 2015, muestra un aumento significativo y alarmante en asaltos en la calle o transporte público.

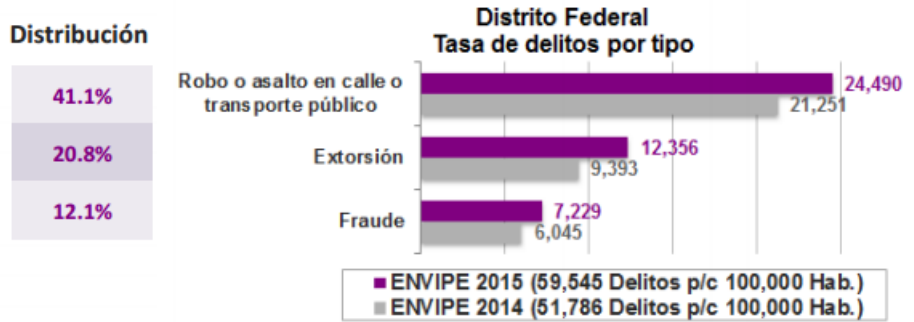
En un reportaje<sup>2</sup> de Monica Ayala y Jimena David, hicieron un análisis de las denuncias de delitos en transporte público con las que cuenta la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ-CDMX) y con datos geolocalizados, mostraron que la Delegación Xochimilco presenció un aumento en asaltos en microbuses al enfrentar un mayor número de denuncias en 2015 que en 2012 con un aumento del 9%.

<sup>2</sup> <http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2016/08/11/subale-lugares-atraco/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL



En la Encuesta Nacional Pública Urbana del 2016<sup>3</sup> y con cifras de marzo 2016, obtuvo como resultado que la Ciudad de México fue considerada como una de las ciudades con mayor porcentaje de personas que consideraron que vivir en el Distrito Federal es inseguro. Las ciudades de Villahermosa y Acapulco de Juárez obtuvieron 89.7% y 85.8%, respectivamente; la Ciudad de México obtuvo el 87.4%.

En la misma encuesta pero con cifras de junio de 2016<sup>4</sup>, las ciudades con mayor porcentaje de personas que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, fueron: Villahermosa, Coahuila de Zaragoza, Acapulco de Juárez, la región Oriente de la Ciudad de México (la cual incluye la Delegación Xochimilco), y Chilpancingo de los Bravo con 95, 94, 93.5, 91.2 y 88.6%, respectivamente.

Por lo que podemos ver que de unos meses hasta la fecha, la percepción de seguridad en la Ciudad de México se ha deteriorado considerablemente al pasar de 87.4% a 91.2% de percepción de inseguridad.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS MARZO Y JUNIO DE 2016 (Porcentaje)			
Ciudad de México	Marzo 2016	Junio 2016	Diferencia
Norte	87.4	87.7	00.3

<sup>3</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=2551>

<sup>4</sup> [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/ensu/ensu2016\\_07.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/ensu/ensu2016_07.pdf)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIÉN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL



Sur	79.2	86.3	7.1
Oriente	85.5	91.2	5.7
Poniente	77.1	78.1	1.00

El Reporte sobre delitos de alto impacto, mayo 2016<sup>5</sup>, publicado por el Observatorio Nacional Ciudadano, informó que las averiguaciones previas de homicidio doloso en la Ciudad de México en mayo-abril 2016 fueron 882 y 73.5 averiguaciones en promedio mensual. Para mayo 2016 se obtuvieron 81 averiguaciones previas. Por lo que la Ciudad de México registró un aumento con respecto al promedio mensual.

En cuanto a robos con violencia, La Ciudad de México ocupa el segundo lugar nacional, ya que cuenta con 23,169 averiguaciones previas de robos con violencia en mayo-abril 2016.; tercer lugar en robo de vehículos con 11,969; segundo lugar nacional en robo casa habitación con 5,878; primer lugar en robo a negocio con 14,892; y primer lugar en robo a transeúnte con 17,057.

En robo a transeúnte aumentó, ya que en promedio mensual se contaba con 1421.42 de averiguaciones y en el mes de mayo 2016 se presentaron 1,464.

La Secretaría de Seguridad Pública<sup>6</sup> informó que en la Ciudad de México disminuyó el homicidio culposo y las lesiones culposas. Sin embargo a nivel delegacional no se tiene la misma concepción.

En el caso de la Delegación de Xochimilco prácticamente sigue igual en homicidios culposos; sin embargo se incrementó las lesiones culposas, en 2014-2015 se registraron 63 ocurrencias y en 2015-2016 ya se registraron 82, es decir aumentó en un 30.2%.

Ante dichos datos y cifras, es necesario conocer cuáles han sido las acciones de la Delegación en conjunto con las autoridades competentes, en materia de seguridad y cuáles son las directrices para disminuir la inseguridad y violencia en la delegación. A tan sólo unos días, se publicó la aparición de un cuerpo sin vida con impactos de bala en una reserva ecológica localizada en la delegación Xochimilco. Es por ello, que se solicita la investigación pronta y efectiva para esclarecer el aparente homicidio.

<sup>5</sup> [http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2016/08/mensual-mayo-digital\\_VF.pdf](http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2016/08/mensual-mayo-digital_VF.pdf)

<sup>6</sup> [file:///C:/Users/alausu3/Downloads/Presentacion%20Transito%20actualizada%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/alausu3/Downloads/Presentacion%20Transito%20actualizada%20(1).pdf)





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL



Conocer los motivos y características del homicidio, podría ayudar a definir estrategias de prevención y erradicación de la violencia, ya que permitiría definir acciones necesarias para mejorar el espacio público, evitar la incidencia u oportunismo de robos y agresiones.

**PROPUESTA**

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.**

**PRIMERO:** La Diputación Permanente de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Delegación de Xochimilco para que informen sobre los índices delictivos, delitos graves como los no graves.

**SEGUNDO:** Se solicita un informe sobre las acciones que está llevando a cabo la Delegación para combatir la creciente inseguridad en la Delegación, con su respectivo presupuesto.

**TERCERO:** Se exhorta a la Delegación de Xochimilco que en conjunto con las autoridades competentes se investigue y se realicen las investigaciones necesarias para esclarecer el homicidio del cadáver encontrado el 22 de agosto del presente año dentro de la delegación.

Diputados Integrantes de la Séptima Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal

Dip. A. Xavier López Adame

Dip. Eva Lescas Hernández

Dip. Fernando Zárate Salgado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL**



Integrantes de la Séptima Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, en la Ciudad de México, a los 24 días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ENTREGUE UN INFORME SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA, DELITOS GRAVES Y NO GRAVES; ADEMÁS SE REALICE UN INFORME PUNTUAL DE LAS ACCIONES QUE HA LLEVADO LA DELEGACIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA MISMA, EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO TAMBIEN SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO EN LAS MEDIACIONES DE LA DELEGACIÓN OCURRIDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016.

“Año de la Participación Ciudadana”

**México, Ciudad de México, a 22 de agosto de 2016.**

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
VII Legislatura  
P r e s e n t e**

El suscrito, Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los Diputados facultades para presentar proposiciones con Punto de Acuerdo considerados como asuntos de urgente y obvia resolución, destinadas a formular una solicitud que se relacione con la competencia de esta Representación Popular y que otorgan a este mismo órgano legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC, la cual formulo por escrito, cumpliendo los requisitos formales previstos:

#### **ANTECEDENTES**

La Zona Metropolitana del Valle de México ha crecido a un ritmo acelerado. La tasa de crecimiento anual de la superficie de la ciudad es de 6.57%, mientras que la de su población ha crecido al 1.78%, entre 1980 y 2010. Situación que sobrepasa la capacidad de gestión de los organismos de planificación urbana y territorial. Esto ha generado un desarrollo desordenado de movilidad urbana reflejado en una ciudad dispersa, distante y desconectada, dotándose de problemas de movilidad y seguridad, entre otros.

Con la creación y remodelación de Centros de Transferencia Modal (CETRAM) se busca la generación de políticas públicas específicas aplicables a la Ciudad de México en materia de movilidad. Además se busca impulsar ciudades con bajas emisiones de carbono para que contribuyan a incrementar la calidad de vida de sus habitantes con un aire más limpio.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Movilidad los CETRAM deberán priorizar que:

“Año de la Participación Ciudadana”

Se optimice la administración, operación, supervisión y vigilancia en los espacios físicos que de los Centros de Transferencia Modal para permitir a los usuarios del sistema integrado del transporte público, una intermodalidad accesible, incluyente, eficiente y segura que facilite su movilidad urbana y metropolitana.

Transformar los Centros de Transferencia Modal en instalaciones orientadas a la accesibilidad universal de seguridad y de protección civil que de manera operativa e informativa favorezcan una intermodalidad eficiente, así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios.

Proporcionar espacios inmobiliarios eficientes, mediante la identificación de las necesidades de operación y mantenimiento propias de cada instalación, así como del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad, protección civil y movilidad en beneficio de mujeres, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, capacidad limitada, peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

A nivel internacional, es común observar el reaprovechamiento del espacio subutilizado por las estaciones de transporte público masivo para proyectos de desarrollo de vivienda, de oficinas, de espacio cultural y de espacio público. También se usa para mejorar la movilidad de las personas. Es una manera de impulsar una ciudad compacta, densa y con usos mixtos, de tal forma que conduce a las ciudades hacia un desarrollo orientado al transporte.

En la Ciudad de México existen 49 Centros de Transferencia Modal que son utilizados por 5.7 millones de pasajeros por día en una superficie de 707 mil m<sup>2</sup> en la que operan 27 mil unidades de transporte público.

### **CONSIDERACIONES.**

Ahora bien, bajo los ánimos generados entre las diferentes fracciones que integra esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de la construcción y remodelación del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Chapultepec, Movimiento Ciudadano se posiciona con la ciudadanía, bajo el marco de la democracia participativa con sustento en la ley de Participación Ciudadana, ejerciendo el derecho de la ciudadanía a través del plebiscito como derecho de los ciudadanos y habitantes a intervenir y participar en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Más allá de que sea un tema politizado y que éste sea justificado por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que se encuentre bajo un modelo de Asociación Pública Privada, el gobierno de la Ciudad de México está ignorando la opinión de los vecinos, comerciantes y concesionarios del transporte público. La construcción y remodelación de este espacio público tan importante como centro de movilidad y

“Año de la Participación Ciudadana”

comunicación va más allá de este destino ya que se pretende la construcción de una torre de 41 pisos para uso de oficinas y de un hotel.

Es por ello que es de gran relevancia la participación ciudadana de manera previa a su ejecución formal a través de un plebiscito que permita conocer la preferencia o conveniencia de la ciudadanía involucrada para la transformación de este espacio público.

**PUNTO DE ACUERDO:**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción IV, 18, fracción VII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA ALDOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOMETA A PLEBISCITO LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) CHAPULTEPEC.

A T E N T A M E N T E



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PRONUNCIAMIENTOS



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# EFE MÉRIDES